

466
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO



C U A R T O
INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA



4 POLÍTICA INTERNA, **SEGURIDAD** **Y JUSTICIA**



4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1.1 Recuperar la confianza en las autoridades

Desde el inicio de este Gobierno, se ha trabajado para lograr que las y los poblanos recuperen la confianza en sus autoridades pues sólo de esta forma se podrá conseguir la coparticipación entre sociedad y gobierno, y con ello el bienestar social.

En estos 4 años de Administración, las autoridades estatales se han esforzado en implementar políticas públicas necesarias para cumplir con este objetivo fundamental de coparticipación y lograr un ambiente próspero y seguro para todas y todos.

Con la finalidad de lograr un verdadero cambio en la impartición de justicia para que ésta sea sólida, pronta, expedita y transparente, se ha dado especial atención a la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal* (NSJP), que entró en vigor en las regiones judiciales norte, sur y sur-oriente con sede en Huauchinango, Izúcar de Matamoros y Tehuacán, respectivamente. Con esto se ha logrado una cobertura en 11 distritos judiciales y 130 municipios, beneficiando así a más de un millón 990 mil poblanos y poblanas.



Con estas acciones, el NSJP es una realidad en 4 de las 6 regiones judiciales, en 16 de los 22 distritos judiciales en los que está dividido el estado y en 170 de los 217 municipios; todo ello beneficiando al 48.56% del total de habitantes del Estado.

En este sentido y con el objetivo de que todas las instituciones operadoras del NSJP (Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Defensoría Pública y Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas) realicen de manera eficiente el manejo de recursos y esfuerzos institucionales, fortalezcan la coordinación interinstitucional y mejoren la atención ciudadana, se construyeron 4 casas de justicia, 2 en la región judicial norte y 2 en la región judicial sur, con una inversión de 123 millones 956 mil 900 pesos.

Por otra parte, en marzo de 2014 se publicó el Decreto del Honorable

Entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) por región judicial, 2014

Región Judicial	Fecha de Entrada en vigor del NSJP	Sede de la Región Judicial	Distritos Judiciales	Municipios	Población beneficiada
Total			11	130	1,990,396
Norte	21 de mayo	Huauchinango	5	44	732,616
Sur	21 de mayo	Izúcar de Matamoros	3	43	325,207
Sur-Oriente	17 de septiembre	Tehuacán	3	43	932,573

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Inversión en Casas de Justicia, 2014

(Pesos)

Región Judicial	Inversión		
	Obra	Mobiliario	Equipamiento
Norte			
Huachinango	28,669,965.00	1,903,505.00	9,230,543.00
Zacatlán	15,838,426.00	908,468.00	6,177,284.00
Sur			
Izúcar de Matamoros	28,669,659.00	1,783,620.00	8,874,582.00
Acatlán de Osorio	15,382,714.00	826,472.00	5,691,662.00

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Proyectos implementados por eje temático, 2014

Eje temático	Proyectos implementados
Capacitación	21
Tecnologías de la Información y Equipamiento	8
Gestión y Reorganización Institucional	2
Difusión y Transparencia	1
Normatividad	1
Seguimiento y Evaluación	1

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Congreso Estatal en el que se declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), con el cual se busca:

- Armonizar en todo el país los procedimientos judiciales.

- Favorecer la protección de los derechos humanos.
- Combatir la corrupción y la impunidad.
- Fortalecer la coordinación y ejecución de acciones entre las instancias.
- Impulsar la capacitación.
- Establecer condiciones adecuadas para la construcción de una política criminal coherente, articulada e integral.

Asimismo, se firmó con el Ejecutivo Federal el *convenio de coordinación* en el marco del **Programa para el Otorgamiento del Subsidio** para la implementación de la Reforma del Sistema Penal, mediante el cual la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) autorizó a la entidad un subsidio por 36 millones 195 mil pesos para la ejecución de 34 proyectos en 6 ejes temáticos.

Con la Comisión de Derechos Humanos del Estado se firmó un convenio marco de colaboración a partir del cual se realizaron acciones para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos y para el desarrollo de programas de enseñanza e información y difusión relativos a la cultura de la legalidad dentro del NSJP. Con ello se capacitó a 556 integrantes de los cuerpos policiacos de 69 municipios y se realizaron foros y cursos dirigidos a abogados litigantes, estudiantes de derecho, público en general y jueces calificadoros.

En este tenor y con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés), dentro de su **Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia** (PASJ), se realizaron diversas acciones para el fortalecimiento de las competencias de las instituciones operadoras del NSJP, dentro de las que destacan:

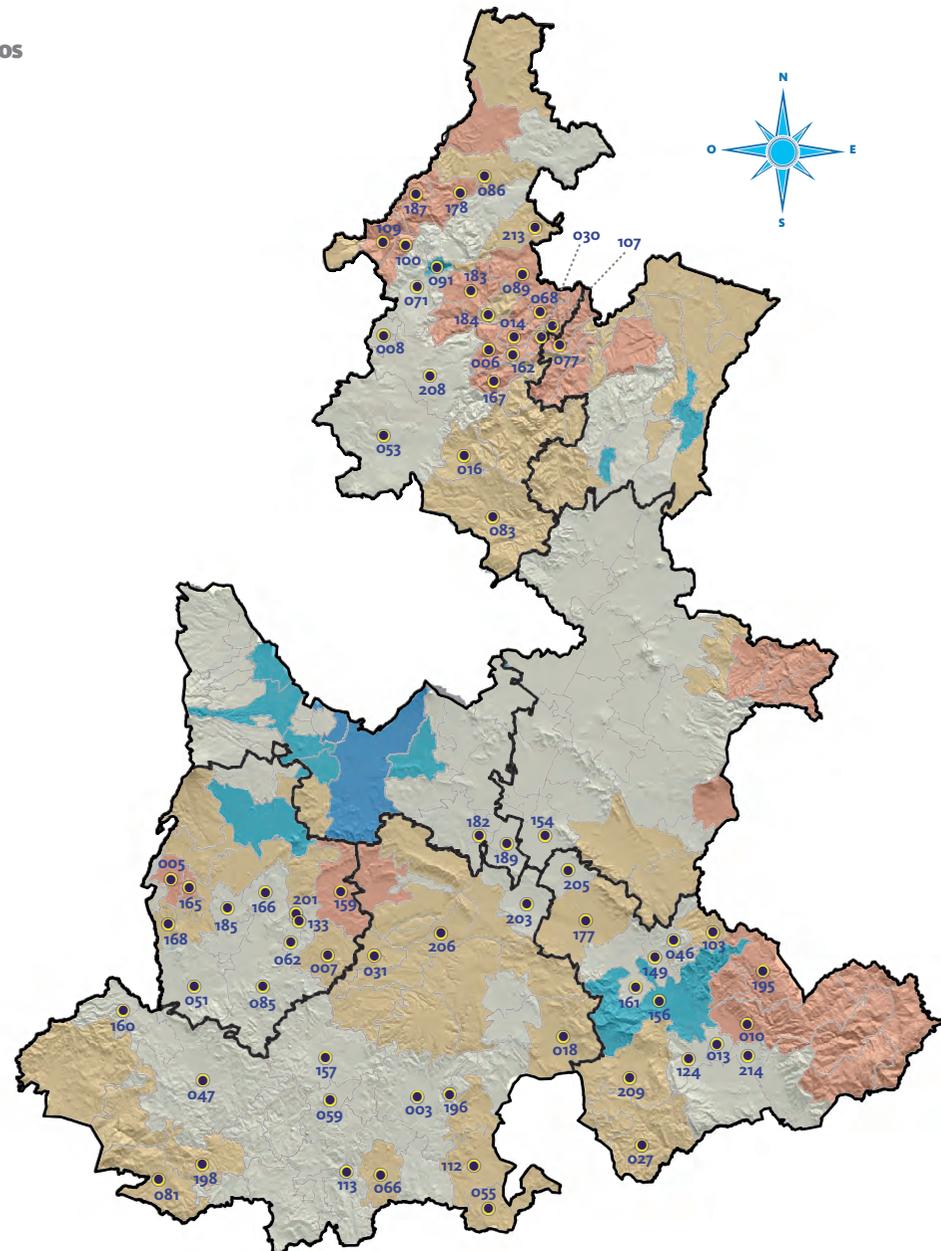
- Foro: La Ley de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas: Situación Actual, Perspectivas y Desafíos.
- Seminarios de análisis comparativo de las principales figuras jurídicas

Municipios capacitados en materia de Derechos Humanos dentro del NSJP, 2014

SIMBOLOGÍA

- Municipios Capacitados
- Límite Municipal
- Límite Regional

- 003 Acatlán
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 007 Ahuatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 013 Altepexi
- 014 Amixtlán
- 016 Aquixtla
- 018 Atexcal
- 027 Caltepec
- 030 Coatepec
- 031 Coatzingo
- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 051 Chietla
- 053 Chignahuapan
- 055 Chila
- 059 Chinantla
- 062 Epatlán
- 066 Guadalupe
- 068 Hermenegildo Galeana
- 071 Huauchinango
- 077 Hueytalpan
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 085 Izúcar de Matamoros
- 086 Jalpan
- 089 Jopala
- 091 Juan Galindo
- 100 Naupan
- 103 Nicolás Bravo
- 107 Olintla
- 109 Pahuatlán
- 112 Petlalcingo
- 113 Piaxtla
- 124 San Gabriel Chilac
- 133 San Martín Totoltepec
- 149 Santiago Miahuatlán
- 154 Tecamachalco
- 156 Tehuacán
- 157 Tehuiztingo
- 159 Teopantlán
- 160 Teotlalco
- 161 Tepanco de López
- 162 Tepango de Rodríguez
- 165 Tepemaxalco
- 166 Tepeojuma
- 167 Tepetzintla
- 168 Tepexco
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 178 Tlacuilotepec
- 182 Tlanepantla
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 187 Tlaxco
- 189 Tochtepec
- 195 Vicente Guerrero
- 196 Xayacatlán de Bravo
- 198 Xicotlán
- 201 Xochiltepec
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 205 Yehualtepec
- 206 Zacapala
- 208 Zacatlán
- 209 Zapotitlán
- 213 Zihuateutla
- 214 Zinacatepec



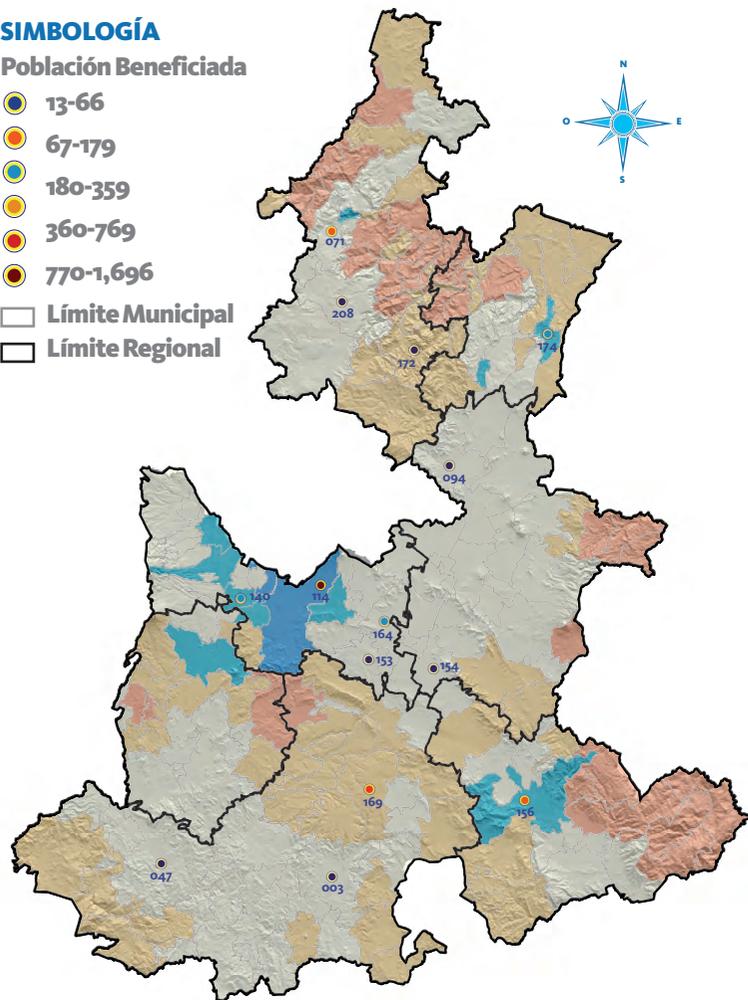
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Municipios con población Interna beneficiada con personal de trabajo social de los Centros de Reinserción Social del Estado, 2014

SIMBOLOGÍA

Población Beneficiada

- 13-66
- 67-179
- 180-359
- 360-769
- 770-1,696
- Límite Municipal
- Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

003 Acatlán	140 San Pedro Cholula	169 Tepexi de Rodríguez
047 Chiautla	153 Tecali de Herrera	172 Tetela de Ocampo
071 Huauchinango	154 Tecamachalco	174 Teziutlán
094 Libres	156 Tehuacán	208 Zacatlán
114 Puebla	164 Tepeaca	

del CNPP y del Código Estatal del Estado.

- Diseño Institucional de la Unidad de Servicios Previos al Juicio de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Foro: Retos y Buenas Prácticas en la Difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

- Taller de Simulación de Audiencias Basadas en el CNPP.
- Taller de Redes Sociales.

Este último dirigido a las áreas de Comunicación Social de las instituciones operadoras, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Asimismo, con el fin de alcanzar un sistema penitenciario de calidad y como parte de las tareas inherentes al Nuevo Sistema de Justicia Penal, se otorgó certeza y seguridad jurídica a la población penitenciaria, con las siguientes acciones: 29 visitas por parte del personal de la Secretaría General de Gobierno a los establecimientos de reclusión (con las que se proporcionó orientación respecto de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad), 4 mil 373 asesorías a internos y sus familiares, y análisis de 2 mil 23 expedientes en los 23 centros de reclusión a través del Consejo General Técnico Interdisciplinario.

Derivado de la renovación de las autoridades municipales en el estado, el Consejo General Técnico Interdisciplinario capacitó en 85 ocasiones al personal técnico de los diversos centros penitenciarios, con el objetivo de homologar los criterios de diagnóstico y tratamiento en beneficio de 4 mil 519 personas sentenciadas.

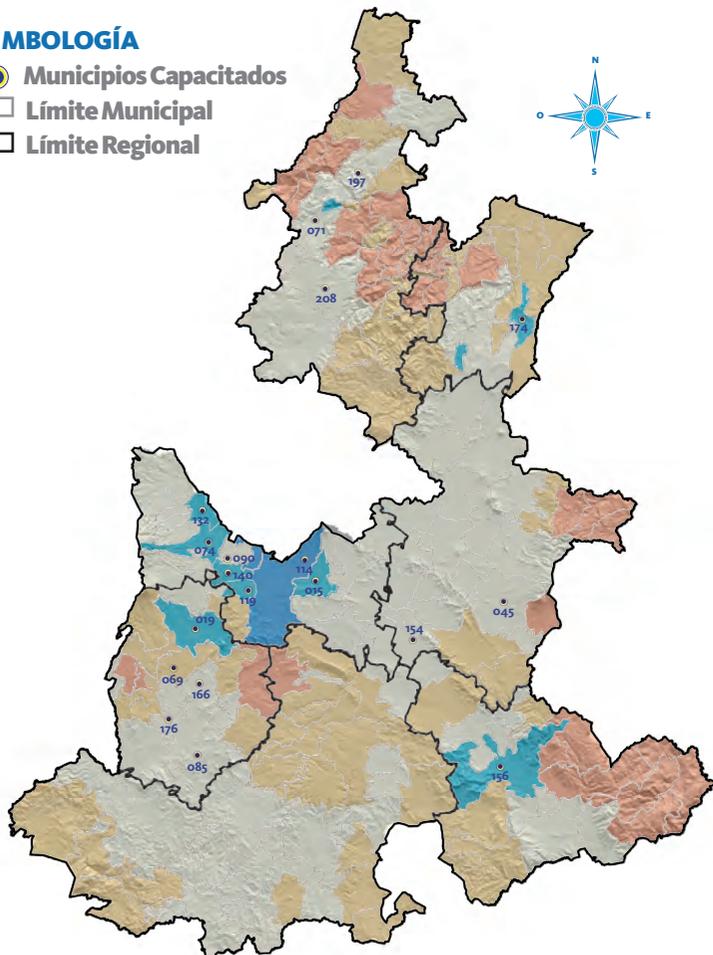
Se proporcionaron los elementos necesarios (clínico-criminológicos) para que los jueces de ejecución otorgaran 166 beneficios de libertad anticipada. Por otro lado, en cumplimiento al interés superior de la niñez poblana, se realizaron 805 acciones con el fin de reinsertar social y familiarmente a los adolescentes que, por alguna razón, se han visto en conflicto con la ley. Además, se realizaron 326 pláticas de orientación para sensibilizar a las y los adolescentes y a sus familiares en el contexto de la prevención del delito.

Es necesario señalar que, por primera vez se formalizó la vinculación y capacitación institucional con los sistemas municipales DIF y las

Municipios cuyo Sistema Municipal DIF recibió capacitación para coadyuvar en la reintegración familiar y social, 2014

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Capacitados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

015 Amozoc	090 Juan C. Bonilla	156 Tehuacán
019 Atlixco	114 Puebla	166 Tepeojuma
045 Chalchicomula de Sesma	119 San Andrés Cholula	174 Teziutlán
069 Huaquechula	132 San Martín Texmelucan	176 Tilapa
071 Huauchinango	140 San Pedro Cholula	197 Xicotepec
074 Huejotzingo	154 Tecamachalco	208 Zacatlán
085 Izúcar de Matamoros		

delegaciones regionales del Sistema Estatal DIF, para el desarrollo de la Medida de Libertad Asistida y acciones de seguimiento en relación con la orientación, protección y tratamiento de adolescentes.

A fin de cumplir con la recomendación número 2VG/2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se expidió el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos, a través del cual se establecen los mecanismos y estrategias para la atención coordinada de las instituciones públicas del Gobierno del Estado, en forma accesible, a las demandas sociales expresadas mediante manifestaciones públicas.

Derivado de esta situación, se modificó la estructura de la Secretaría General de Gobierno creando la Dirección General de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales, cuya función es diseñar e instrumentar estrategias, acciones o programas que permitan: 1) la prevención y atención de conflictos y situaciones que afectan la gobernabilidad y la convivencia en los municipios, localidades y comunidades del territorio del estado, en forma conciliatoria y privilegiando el diálogo entre los distintos actores políticos, sociales y civiles, 2) el respeto a los derechos humanos, y 3) la reducción de los riesgos que pudiera representar el uso de la fuerza.

Con base en las relaciones de colaboración y coordinación, observando el principio de división de poderes, durante el cuarto año de ejercicio constitucional se presentaron ante el Congreso del Estado 31 iniciativas de reformas a diversos ordenamientos, instrumentos que tienen en conjunto diversos objetivos tales como: actualizar y armonizar el orden jurídico poblano, innovar y hacer eficiente y eficaz a la Administración Pública, continuar con la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Oral y Adversarial*, garantizar la atención, asistencia y protección de la sociedad, y fomentar el respeto de los derechos humanos.

De los instrumentos legales presentados, y que culminaron con los decretos respectivos, destacan las reformas a la Ley de Educación del

Iniciativas presentadas por el Ejecutivo al H. Congreso del Estado, 2014



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Estado de Puebla las cuales armonizan la legislación local al marco federal en cumplimiento a lo ordenado por la reforma a la Ley General de Educación y ajustan el Sistema Educativo Estatal y los dispositivos constitucionales a las leyes reglamentarias y a las leyes secundarias derivadas de dicha reforma.

Del mismo modo, se reformó la citada Ley para precisar que con la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el personal con funciones de docencia, dirección o supervisión en la educación básica o media superior impartida por el estado y sus organismos descentralizados debe ajustarse a los programas de evaluación y programas de regularización.

Asimismo, atendiendo a la reestructuración de la Administración Pública, se modificó el decreto de creación del organismo público descentralizado denominado “Hospital para el Niño Poblano”, con el objeto de conferir a la Secretaría de Salud del Estado la continuidad de la prestación

de los servicios proporcionados por el hospital, a efecto de potencializar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

De igual forma, se reformó el decreto de creación del organismo denominado Centro de Convenciones Puebla, a fin de denominarse “Convenciones y Parques” para que, en consecuencia, dicho organismo participe en el ámbito de su competencia en la administración y operación de los parques de jurisdicción estatal y demás inmuebles de naturaleza análoga a fin de aprovechar el potencial turístico que poseen, y además sirva como vehículo financiero para el fortalecimiento y optimización de los recursos.

Por otro lado, se expidió la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla con la finalidad de otorgar a las y los poblanos un gobierno moderno y actual que detenga acciones y prácticas abusivas, reduzca gastos, aumente la calidad de los servicios y dé respuesta a las necesidades e intereses de la

sociedad. Esta ley prevé que aquellos particulares que presten servicio de operaciones de depósito de valores o en efectivo, prendarias o de juego y apuestas, cuenten con servicios de seguridad privada y medidas de seguridad adecuadas para evitar la comisión de delitos.

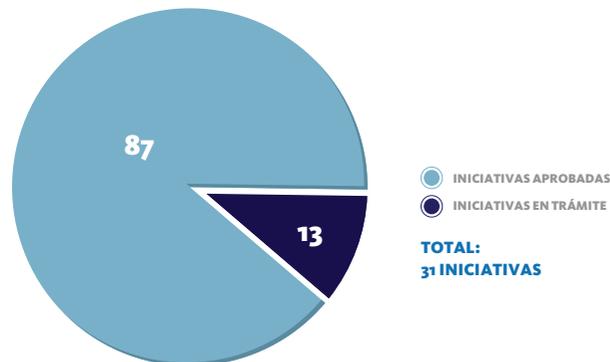
Asimismo, se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial con el objeto de evitar lagunas legales en el tema de ejecución de sentencias, dictadas con base en el CNPP. Para tal efecto, se establece que tratándose de ejecución de sentencias, se siga aplicando la legislación local hasta la expedición de una Ley General de Ejecución de Sanciones Penales.

Tomando en cuenta la asistencia social que realizan los particulares, se expidió la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual tiene por objeto regular los actos relativos a la constitución, funcionamiento, fomento, desarrollo y extinción de las instituciones de asistencia privada. Aunado a lo anterior, se contempla la reorganización de las disposiciones en la materia, que datan de 1994, a partir de la experiencia de los últimos años en lo referente a la operación y durabilidad de las mismas; se aprobó también, la nueva Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, por la que se establecen las bases de coordinación entre la Administración Pública Estatal y las propias organizaciones, a efecto de que se tengan como reglas de orden público e interés social.

Considerando que es obligación de los poderes constitucionales y de las autoridades de orden estatal y municipal (así como de cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas) velar por la protección de las víctimas y proporcionarles ayuda, asistencia o reparación integral, se expidió la Ley de Protección de Víctimas para el Estado de Puebla que regula la atención,

Iniciativas Presentadas por el Ejecutivo al H. Congreso del Estado, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Protocolo de Estambul

Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

asistencia, protección y reparación integral de las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos en el estado.

Por otro lado, se expidió la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y en su caso Erradicar la Tortura del Estado de Puebla, la cual tiene por objeto instruir a los agentes del ministerio público, peritos, médicos legistas y demás personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a la aplicación del dictamen médico/psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato, en cualquier persona que alegue dichos abusos. Así, esta Ley establece las directrices institucionales que rigen su implementación, de conformidad con el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en el marco del Protocolo de Estambul.

Con el objeto de fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDHEP), se reformó la ley de la materia, a fin de generar mejor eficiencia y continuidad en sus programas y procedimientos, así como alcanzar un mayor número de objetivos en favor de la sociedad.

ACCIONES CUMPLIDAS

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CASAS DE JUSTICIA

- Puebla adopta un nuevo Modelo Integral de Infraestructura Estatal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal denominado "Casas de Justicia".

**49%
DE LA
POBLACIÓN**

- beneficiada por este nuevo sistema.

**4
DE LAS 6
REGIONES**

- judiciales operan bajo este esquema.

476

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

*Casa de Justicia
Izúcar de
Matamoras*



BENEFICIOS:

- Hacer más eficiente el manejo de recursos y esfuerzos institucionales.
- Fortalecer la Coordinación Interinstitucional.
- Mejorar la atención ciudadana.

123
MILLONES 956
MIL 900 PESOS

- invertidos en la construcción y equipamiento de las casas de justicia.

“La justicia debe cumplir con los estándares necesarios para los ciudadanos, por lo que los juicios los tienen que ganar quienes tengan la razón”.

RMV

4
CASAS DE JUSTICIA

- Acatlán de Osorio
- Huauchinango
- Izúcar de Matamoros
- Zacatlán

UNA REALIDAD

- en 16 de los 22 distritos judiciales.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Tribunal Superior de Justicia.
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Dirección General de Defensoría Pública.
- Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas.





4.1.2 Brindar certeza jurídica a los poblanos

La existencia de una sociedad en desarrollo no podría entenderse sin la presencia de un marco jurídico viable, que ordene las relaciones sociales y políticas, en la medida en que generen orden y control de los actos públicos y privados.

Es por ello que en estos 4 años de gestión, el Gobierno del Estado ha implementado las acciones necesarias que propician que la ciudadanía poblana cuente con un marco jurídico que guíe su actuar y que conozca de manera concreta y precisa las premisas establecidas en ellas.

Sin embargo, la tarea del gobierno estatal no se ha limitado en contar con

un marco jurídico decoroso, también ha buscado que a través de las dependencias estatales se dé el cumplimiento a las leyes que tienen como fin fundamental otorgar certeza jurídica a las personas y sobre sus bienes.

Para ello, en este año de gestión se realizaron 216 testimonios de instrumentos notariales, 2 mil 771 inscripciones de testamentos públicos, 6 mil 150 búsquedas en el Registro Nacional de Testamentos y 678 copias certificadas de los protocolos en resguardo.

Respecto del **Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial**, el Gobierno Estatal realizó 120 visitas a las notarías públicas del Estado en las que fue posible revisar 9 mil 825 escrituras, atender 347 quejas y emitir 35 proyectos de resolución. Asimismo, se otorgaron 3 mil 500 asesorías a ciudadanos que las requirieron.

Por otro lado, el Gobierno del Estado, conjuntamente con el Colegio de Notarios, gestionó que Puebla fuera

Resultados del Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, 2014



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

sede del Trigésimo Primer Congreso Nacional del Notariado Mexicano en el que participaron Notarios Públicos de toda la República Mexicana, compartiendo sus experiencias y conocimientos en la materia.

Para garantizar la integridad y conservación de los documentos, facilitar y controlar su uso y destino, así como permitir la adecuada conformación de la memoria institucional de las dependencias y entidades, en 2014 se capacitaron a 130 funcionarios municipales en materia archivística y; como parte del **Programa de Administración y Conservación**, se restauraron 2 mil 400 fojas.

En seguimiento al compromiso de disminuir la situación de asentamientos humanos irregulares en núcleos agrarios, colonias y terrenos nacionales, en colaboración con dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y con la participación de las organizaciones sociales y de las comunidades, en este cuarto año de la Administración se incorporaron al desarrollo urbano 13 colonias

regularizadas en el municipio de Puebla, mediante el **Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra**, beneficiando a un total de 21 mil 613 poblanos y poblanas con certeza jurídica sobre sus predios.

Se consolidó y se obtuvo el título de propiedad para la construcción del Centro Integral de Servicios en terrenos ejidales de la localidad de San Andrés Azumiatlá. La construcción de este centro benefició con servicios de salud, asistenciales y de educación a 12 mil 800 personas de dicha localidad perteneciente al municipio de Puebla.

En este sentido y para la consolidación del proyecto de construcción de la ampliación de la avenida Las Torres, se adquirieron 90 predios de vialidad por más de 2 kilómetros, mismos que se ubican de la Vía Atlxícáyotl a la carretera Federal a Atlxico.

ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

Como parte de proporcionar certeza jurídica a las y los poblanos, se

innovaron los procesos de impresión y de difusión del Periódico Oficial del Estado, poniendo especial énfasis en la publicación inmediata de las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás ordenamientos de carácter legal y de aplicación general.

En 2014, se publicaron mil 641 ordenamientos legales, se rindieron oportunamente 900 informes de amparo ante autoridades jurisdiccionales federales y se incrementó la base de datos con 206 ordenamientos jurídicos.

Los resultados obtenidos se derivan de la implantación de medidas de control interno que redundan en la eficiencia y eficacia administrativa de la operación del Periódico Oficial.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS

El servicio de legalización y apostillamiento como un proceso de simplificación que agiliza la certificación de documentos se ofreció de manera expedita a los usuarios interesados en el trámite.

Tan sólo en 2014 se realizaron 75 mil 187 trámites relacionados a la legalización y 4 mil 690 documentos a apostillamiento.

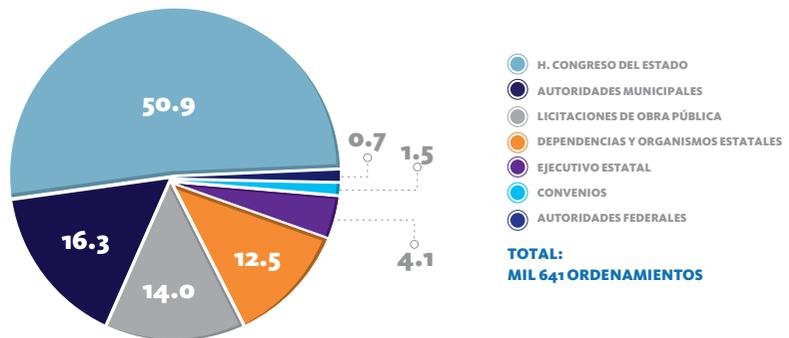
MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

El reconocimiento de la existencia de un individuo comienza en el Registro Civil, ya que esta institución, además de garantizarle a ese individuo sus derechos como ciudadano y posicionarlo como sujeto activo de la sociedad, será parte esencial de su vida y prueba de muchos sucesos en ella, como los relacionados con los actos contractuales, el matrimonio y las defunciones.

Para cumplir con el objetivo de construir, instrumentar y operar, el Registro Nacional de Población (RENAPO) implementó el **Programa Integral de Modernización del Registro Civil** con esquemas que facilitarán la obtención, regularización y actualización permanente de la información relativa a la identidad de las personas asentadas en el territorio

Ordenamientos legales publicados en el Periódico Oficial del Estado, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

1er LUGAR NACIONAL

en presentar un volumen de captura mayor a un millón de registros.

FUENTE: Registro Nacional de Población.

3er LUGAR NACIONAL

en registros capturados.

FUENTE: Registro Nacional de Población.

nacional y a la correspondiente a los mexicanos residentes en el extranjero. Mediante este programa también se podrá elevar la calidad del servicio que presta el Registro Civil en el Estado de Puebla.

Con una inversión de 20 millones de pesos, este proyecto atendió 3 ejes: captura y digitalización, ampliación de cobertura y capacitación.

- Captura y digitalización. Durante el año que se informa se capturaron y digitalizaron 2 millones 178 mil 495 actas de nacimiento, con lo cual se encuentra digitalizado el 100% de las actas de nacimiento del Estado de 1960 a 2014.
- Ampliación de cobertura. A partir de julio de 2014 se crearon 58 puntos de atención para los ciudadanos en materia de registro civil, quedando distribuidos de la siguiente forma: 34 módulos, en hospitales; 22 al interior del Centro Integral de Servicios (Mini-CIS); uno, en el CIS del municipio de Puebla; y uno más, en el CIS ubicado en el municipio de Tehuacán. El objetivo de estos módulos es reducir las distancias para realizar los procesos registrales y disminuir la falta de registro de muchos ciudadanos; por eso se colocaron en las zonas con mayor número de actos registrales.

Asimismo, con una inversión de 750 mil pesos, inició operaciones

Ejes del Programa Integral de Modernización del Registro Civil



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

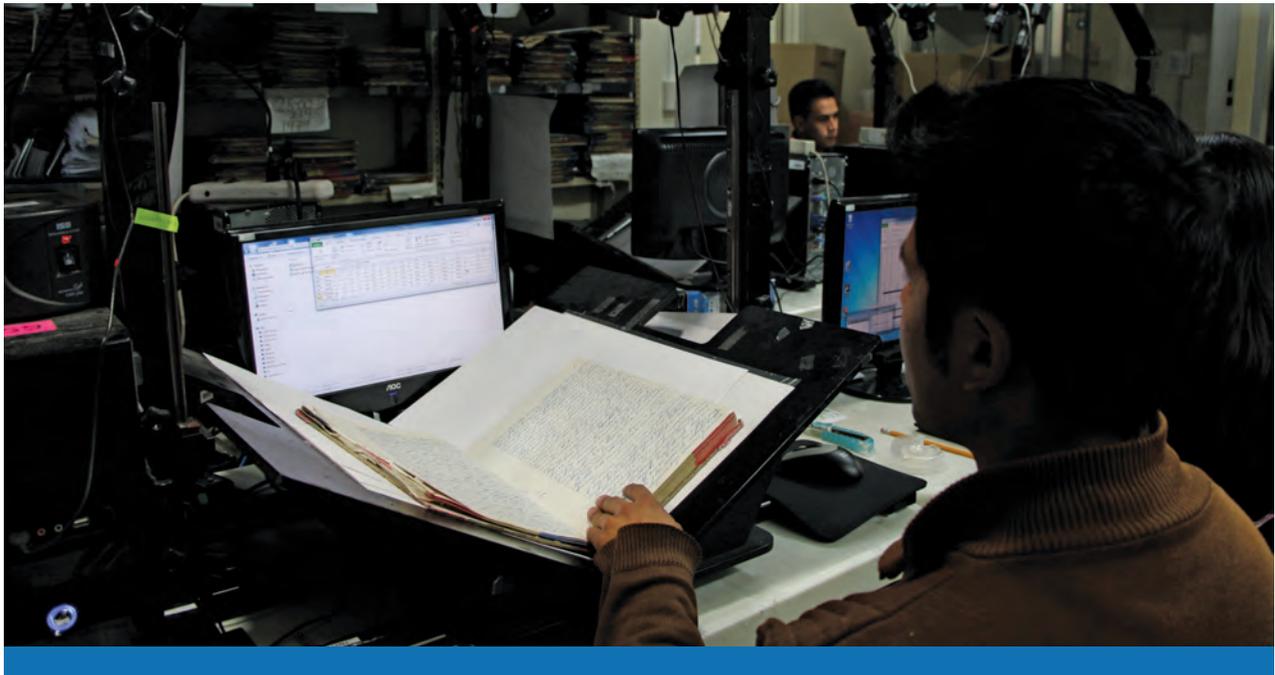
la Unidad Móvil del Registro Civil que tiene como objetivo acercar el servicio de registro de nacimientos a las comunidades más alejadas de la entidad y de esta manera otorgar a las

personas los elementos necesarios para tener acceso a una identidad y en consecuencia ser beneficiarios de los servicios que otorga el Estado.

- Capacitación. Se capacitaron a las 217 presidencias municipales entrantes así como a los jueces en materia registral.

También, como parte de este programa y tomando en consideración que es prioritario salvaguardar el derecho que toda persona tiene a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, a partir de 2014 el Gobierno del Estado exime del pago del 100% del costo por el primer registro de vida, lo que permitió que en este mismo año más de 93 mil personas pudieran tener de manera gratuita su acta de nacimiento.

Con estas acciones se atendieron a más de 790 mil usuarios, lo que representó atender diariamente a 3 mil personas aproximadamente. En el caso de emisión de claves únicas de registro de población se dio atención a más de 320 mil personas en este año de gestión, lo que representó un 25% más respecto de 2013.





4.1.3 Promover la Cultura de la Legalidad

La existencia del Estado de Derecho no es una facultad exclusiva de las autoridades, ya que las poblanas y poblanos deben contribuir de manera significativa tanto con el cumplimiento de las leyes como en la exigencia de sus derechos.

Para ello, es necesario que autoridades, organismos y grupos sociales creen conciencia en la

ciudadanía, porque sólo a través de un cambio cultural en la forma de ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones se logrará una verdadera legalidad.

En 2014, el Gobierno Estatal continuó con el **Programa Construyendo Ciudadanía** el cual busca impulsar el cambio cultural deseado que conlleve al conocimiento, práctica y respeto de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Con este Programa se realizaron recorridos denominados Formando Ciudadanos en las instalaciones de los 3 poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), donde mil 251 niños fortalecieron sus raíces cívicas y su identidad nacional.

4.1.4 Impulsar la Corresponsabilidad Ciudadana

La consolidación de una democracia eficaz fomenta la participación ciudadana libre, activa, decidida y responsable de los diversos actores que desde el ejercicio democrático participan en la toma de decisiones gubernamentales; contribuyendo a la modernización de las instituciones, en un marco de transparencia y legalidad.

Es por ello que el Gobierno del Estado ha impulsado la transformación de una democracia representativa hacia un modelo democrático más participativo y de corresponsabilidad social a través de diversas acciones de vinculación con las y los poblanos.

En Puebla, a través de la responsabilidad compartida del gobierno con la sociedad civil, se

abrieron más espacios de participación a fin de transparentar las acciones y perfeccionar los canales de comunicación.

Con la sociedad civil organizada, durante 2014 se trabajó en el portal e-Puebla Participativa, por medio del cual se logró el acercamiento, la vinculación y el trabajo conjunto de distintos grupos civiles en el desarrollo de iniciativas de carácter social. En este año de gestión, se recibieron un total de 37 mil 200 visitas.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia.

El Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, en el marco del **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la**





Delincuencia, continuó promoviendo la seguridad ciudadana a través de la prevención, mediante las actividades que se realizan en los polígonos de intervención en los que se encuentran los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.

Con una inversión de 25 millones de pesos se construyeron y equiparon 2 centros más, uno en la Unidad Habitacional La Guadalupana en el municipio de Puebla y el segundo en el polígono El Riego en el municipio de Tehuacán. Lo anterior, con la finalidad de impactar a más de 18 mil personas a través de 82 actividades al interior del centro y en el polígono de influencia.

En 2014, la entidad contó con 7 polígonos de intervención focalizada con un igual número de centros para actividades como box, fútbol, lucha, zumba, computación, inglés, emprendedurismo, entre otras actividades. Asimismo, se realizaron otros eventos, entre ellos: caravanas culturales, conciertos musicales con

“Es importante combatir no sólo los efectos de la delincuencia, sino también sus causas y esa es la finalidad de construir los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.”
RMV

talentos locales, conformación de bandas de música y cine ambulante. También se efectuaron jornadas de prevención que incluyeron salud sexual y reproductiva, detección temprana de trastornos psicológicos y campañas de prevención de adicciones, entre otras actividades preventivas.

En suma, durante el año que se informa se beneficiaron a más de 118 mil personas, a través de las más de 315 acciones al interior de los centros y en el polígono de intervención.

Por otra parte, en Puebla se ha hecho énfasis con las organizaciones de la sociedad civil en programas de participación ciudadana para la prevención del delito tales como **Jóvenes Rescatando Jóvenes** y la **Red de Colaboradores Ciudadanos para la Prevención de la Violencia**.

A través del programa **Jóvenes Rescatando Jóvenes** –realizado en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana de la Unidad Habitacional Agua Santa– se promovieron acciones para evitar que este sector de la sociedad adopte estilos de vida nocivos en lo individual y dañinos a la sociedad en lo colectivo. Su objetivo fue promover la cohesión comunitaria, la seguridad ciudadana y la cultura de la prevención social de la violencia en la comunidad. Dicho programa contó con la participación de 700 jóvenes estudiantes de nivel educativo de secundaria y preparatoria.

Por su parte, la **Red de Colaboradores Ciudadanos para la Prevención de la Violencia** es un programa que tiene como objetivo crear una red organizada de prevención ciudadana capacitada para promover su participación interesada en la construcción de condiciones de vida segura y pacífica evitando las conductas antisociales.

A través de este programa, se capacitaron 200 organizaciones de la sociedad civil sobre la práctica para la prevención del delito por parte de un victimólogo reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este evento, se planteó la

importancia de desarrollar acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad civil, con la finalidad de garantizar cambios socioculturales a mediano y largo plazo, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

Con la finalidad de fortalecer los trabajos en materia de prevención del delito y participación ciudadana, se capacitaron a 120 funcionarios públicos, con el objetivo de proporcionarles información sobre el fenómeno de la violencia, prevención de conductas transgresoras para contrarrestar los factores de riesgo, implementando factores de protección.

Lo anterior se llevó a cabo mediante 3 temas de capacitación:

- No Violencia de Género. Capacitación que tuvo como

“*Consideramos que a través del deporte, la cultura, la educación, las oportunidades vamos a poder erradicar la violencia, siempre que haya violencia, el gobierno y sociedad debemos poner un alto.*”

RMV

objetivo la prevención a todo acto de violencia basado en el género, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

- No Violencia contra las Mujeres. Su finalidad fue identificar las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres a partir de la construcción social, fundamentada en la Teoría: Sexo-Género. Su objetivo también fue dar a conocer los derechos de las mujeres y el marco legal que los sustenta.
- No Discriminación, Acoso y Hostigamiento en el Trabajo. Esta capacitación tuvo como objetivo la prevención del abuso de poder en los vínculos laborales, independientemente de la relación jerárquica que exista entre el agresor y la víctima, ya que tal abuso atenta contra la igualdad y el desarrollo de las personas.



4.1.5 Vivir en un entorno de tranquilidad y estabilidad

El Gobierno del Estado, a través de una estrategia basada en la participación y el diálogo de la ciudadanía con la autoridad, ha construido acuerdos que propician y fortalecen la gobernabilidad democrática en Puebla. Con el diálogo, la inclusión, el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y la convivencia en la pluralidad se construye una plataforma adecuada para el desarrollo humano y económico de las familias poblanas.

En materia de gobernabilidad se conjuntaron los esfuerzos y el trabajo de las dependencias y entidades, impulsando la interacción política entre el gobierno y la sociedad a fin de vivir en un entorno de tranquilidad y estabilidad.

El diálogo permanente y la promoción de acciones encaminadas a erradicar la impunidad fueron herramientas esenciales para lograrlo.

En este rubro se atendieron a ciudadanos y autoridades de 202 municipios y 657 juntas auxiliares en un total de 5 mil 685 audiencias, de las cuales mil 908 fueron reuniones conciliatorias de conformidad con los lineamientos de la legislación y normatividad aplicable.

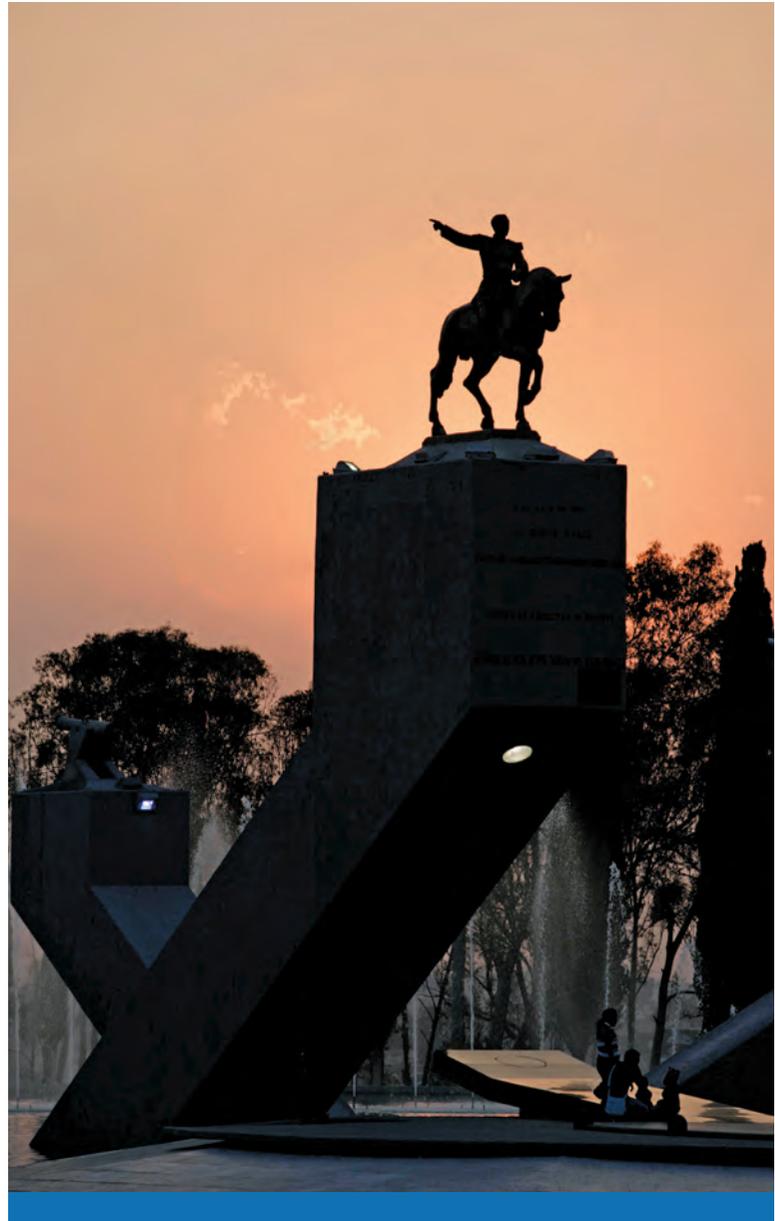
Aunado a lo anterior, se realizaron 408 visitas de trabajo en los municipios del estado y se firmaron 82 convenios de conciliación.

Asimismo, mantener la tranquilidad en el estado ha sido posible a través de la detección oportuna de temas que pueden poner en riesgo la gobernabilidad y paz social. A través de reuniones de vinculación institucional se otorgó atención integral y alternativas de solución a las demandas de la ciudadanía, identificando situaciones que pudieran desencadenar un posible

conflicto en cualquier parte del territorio poblano.

En este rubro se realizaron 280 reuniones de vinculación interinstitucional en los diferentes distritos locales de la entidad, además se realizaron las acciones pertinentes para vincular a la sociedad que requiere de servicios y programas otorgados por las diferentes instancias del Gobierno Estatal a las áreas correspondientes.

En materia de atención ciudadana se atendieron 230 conflictos con la finalidad de mantener la gobernabilidad en la entidad, privilegiando el diálogo entre grupos sociales, políticos y civiles con autoridades para conciliar las diferencias de intereses entre ellos.





488

CUARTO
 INFORME
 DE GOBIERNO

4.1.6 Brindar seguridad a los poblanos en sus personas y en sus bienes

En materia de seguridad pública, el Gobierno del Estado tiene claro que los poblanos quieren un estado seguro y pacífico, y que exigen que se reduzca la violencia y se fomente la convivencia armónica. La prioridad es clara: salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los poblanos y poblanas a través de 2 grandes ejes, la protección civil y la seguridad pública.

PROTECCIÓN CIVIL

La sociedad poblana ha expresado su interés para que el estado cuente con

estrategias claras y eficientes ante la presencia de desastres naturales, motivo por el cual se fortaleció la corresponsabilidad orientada a la salvaguarda de las y los poblanos, coordinando la intervención de dependencias y grupos de respuesta inmediata, impulsando la participación social e implementando acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de presentarse alguna contingencia.

En materia de cultura de prevención, se integraron 178 *Sistemas Municipales de Protección Civil* a través de los cuales se atendió a la población en condiciones de vulnerabilidad, y se vincularon acciones de las dependencias de los 3 órdenes de gobierno, asociaciones civiles y grupos voluntarios para actuar de manera efectiva en caso de ser necesario.

Como parte de las acciones del Gobierno del Estado de Puebla para proteger el patrimonio de la ciudadanía, se encuentra el combate a incendios forestales. De esta acción destaca

que del 100% del total de incendios registrados en la República Mexicana sólo un 6.37% correspondieron a la entidad, lo que significó el combate de 331 incendios resultando 11.38 hectáreas afectadas. Este resultado representó una disminución de 46% en comparación con 2013, gracias a la oportuna intervención de los cuerpos de respuesta inmediata en coordinación con las brigadas de Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La prevención permite atenuar los riesgos en la ciudadanía, por eso se monitorean de manera ininterrumpida las condiciones meteorológicas en el estado. En 2014 se emitieron en forma oportuna 234 boletines informativos de alerta temprana para tomar las medidas necesarias en caso de presentarse algún fenómeno de origen natural que pudiera afectar el territorio estatal.

A través de un equipo altamente calificado, se hizo frente a los fenómenos de origen hidrometeorológico, auxiliando a la población y brindando apoyo a las familias afectadas, tanto en la infraestructura como en las instalaciones estratégicas y cultivos. En este contexto, se mantiene una permanente supervisión de ríos, barrancas y lagunas, en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), alertando a la población en caso de desborde o desfogue de algún río o laguna. También se ha tomado como medida de acción trasladar a los pobladores a uno de los 898 refugios temporales que se habilitan ante la presencia de estos fenómenos.

De manera preventiva se participó activamente en la limpieza y desazolve del Vaso Regulador y Puente Negro en la Ciudad de Puebla, así como en la limpieza de barrancas y cuencas hidrológicas en el interior del estado.

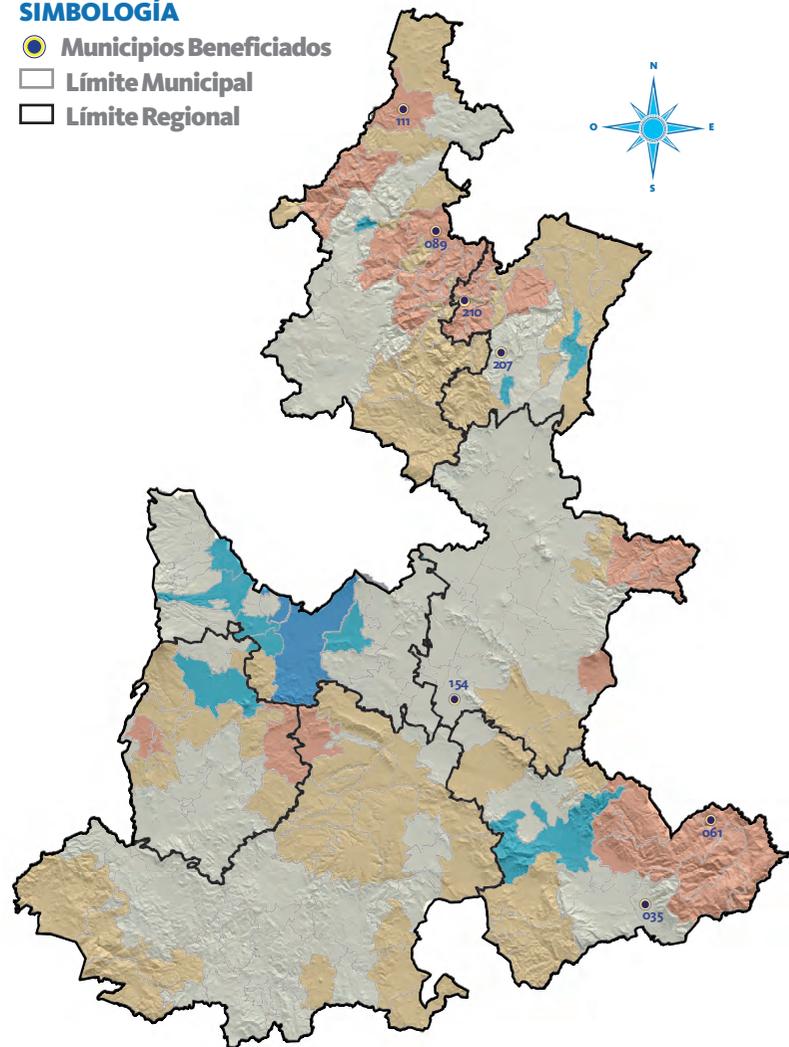
Asimismo, se cuenta con 7 módulos de maquinaria para la rehabilitación de caminos y puentes como medida de respuesta inmediata en caso de presentarse algún fenómeno natural que impida la comunicación de la población.

En colaboración con diversas instituciones, se puso en marcha

Módulos de maquinarias para la rehabilitación de caminos y puentes, 2014

SIMBOLOGÍA

- Municipios Beneficiados
- Límite Municipal
- Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- | | | |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 035 Coxcatlán | 111 Pantepec | 210 Zapotitlán de Méndez |
| 061 Eloxochitlán | 154 Tecamachalco | |
| 089 Jopala | 207 Zacapoaxtla | |

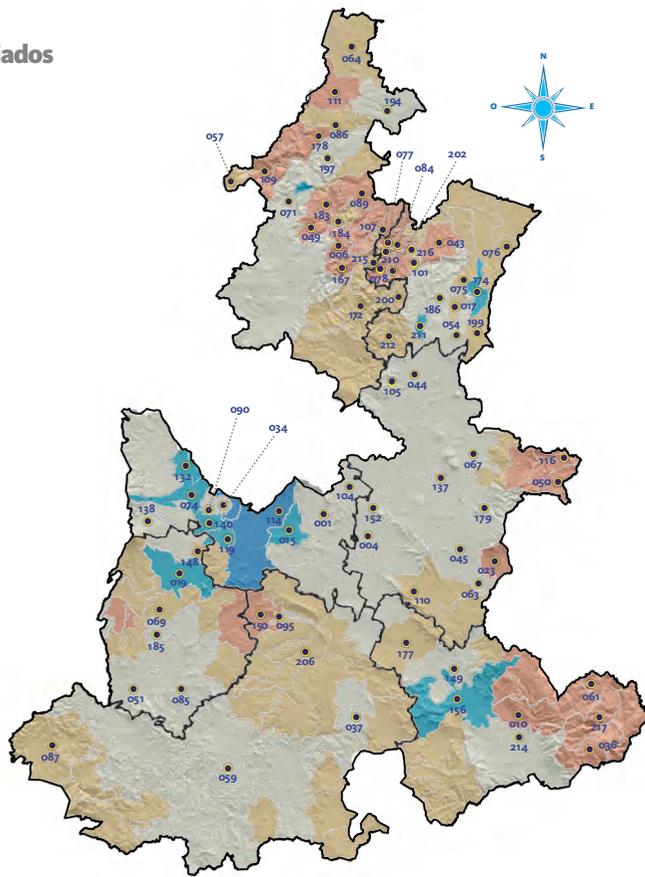
el **Plan ante Heladas y Nevadas 2014** en el estado, el cual brindó capacitación y apoyo a 48 municipios de la entidad. Además, se realizaron 273 entregas de 106 mil 695 insumos de primera necesidad para apoyar a la población damnificada por fenómenos meteorológicos, beneficiando de esta forma a 29 mil 806 personas de manera directa en 80 municipios afectados.

Municipios apoyados con insumos de primera necesidad a la población damnificada

SIMBOLOGÍA

- Municipios Beneficiados
- Límite Municipal
- Límite Regional

- 001 Acajete
- 004 Acatzingo
- 006 Ahuacatlán
- 010 Ajalpan
- 015 Amozoc
- 017 Atempan
- 019 Atlixco
- 023 Atzitzintla
- 034 Coronango
- 036 Coyomeapan
- 037 Coyotepec
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 054 Chignautla
- 057 Honey
- 059 Chinantla
- 061 Eloxochitlán
- 063 Esperanza
- 064 Francisco Z. Mena
- 067 Guadalupe Victoria
- 069 Huaquechula
- 071 Huauchinango
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan
- 078 Huitzilán de Serdán
- 084 Ixtepec
- 085 Izúcar de Matamoros



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- 086 Jalpan
- 087 Jolalpan
- 089 Jopala
- 090 Juan C. Bonilla
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 101 Nauzontla
- 104 Nopalucan
- 105 Ocotepéc
- 107 Olintla
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 114 Puebla
- 116 Quimixtlán
- 119 San Andrés Cholula
- 132 San Martín Texmelucan
- 137 San Nicolás Buenos Aires

- 138 San Nicolás de los Ranchos
- 140 San Pedro Cholula
- 148 Santa Isabel Cholula
- 149 Santiago Miahuatlán
- 150 Huehuetlán El Grande
- 152 Soltepec
- 156 Tehuacán
- 167 Tepetzintla
- 172 Tetela de Ocampo
- 174 Teziutlán
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 178 Tlacuilotepec
- 179 Tlachichuca
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 186 Tlatlauquitepec
- 194 Venustiano Carranza
- 197 Xicotepec
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 206 Zacapala
- 210 Zapotitlán de Méndez
- 211 Zaragoza
- 212 Zautla
- 214 Zinacatepec
- 215 Zongozotla
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán

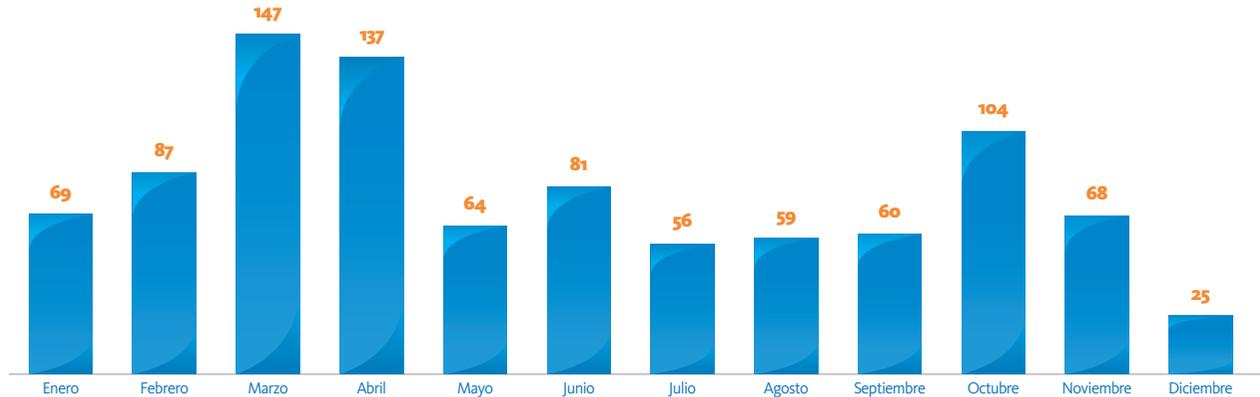
Acciones de prevención por parte de la Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla, 2014

Concepto	Acciones
Reuniones de trabajo interinstitucional	264
Boletines de alerta temprana	234
Apoyos	273

FUENTE: SGG. Dirección General de Protección Civil.

El estado de Puebla fue sede nacional de las Jornadas Regionales de Protección Civil Zona Centro, en las que se contó con la participación de los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y el Distrito Federal, así como de diversos colaboradores de cuerpos de emergencias, reforzando la importancia de esta entidad en el panorama nacional.

Coordinación de acciones de auxilio según mes, 2014



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Dentro de estas Jornadas de Protección Civil se fortalecieron las relaciones entre los estados pertenecientes a la zona centro. De igual modo se impartió capacitación sobre la materia al personal de protección civil así como a grupos de respuesta y público en general, actualizando y reforzando la cultura de protección y auto protección. Dentro de este proceso destacaron los cursos y talleres referentes a actividad sísmica, riesgos químicos, prevención de incendios y emergencia volcánica, entre otros.

El Estado se ha caracterizado por ser pionero en actualización en materia de prevención. En este rubro se efectuaron 458 cursos y reuniones en dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo, dando a conocer estrategias de prevención y reacción ante fenómenos perturbadores.

En lo que respecta al **Subprograma de Auxilio** se implementaron 957 operativos de respuesta inmediata ante contingencias y apoyo a la población y se participó activamente en la supervisión de medidas de seguridad a eventos de concentración masiva, festividades patrias, actos cívicos, desfiles y ferias, entre otros.

En materia de protección civil, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Federal, así como organismos



especializados, realizaron 264 reuniones de trabajo interinstitucional. Con la participación de los *Sistemas Municipales de Protección Civil*, se definieron estrategias y líneas de acción para la prevención y atención de los diferentes fenómenos perturbadores tales como los geológicos, hidro meteorológicos, químico-tecnológicos, sanitarios-ecológicos y socio-organizativos, que se presentaron en la entidad.

Por otra parte, a través de un análisis de inmuebles se logró una mayor cobertura de aquellos que cuentan con programas internos de protección civil, y se analizaron y aprobaron 267. Asimismo, con el fin de detectar riesgos y fallas estructurales en inmuebles,

se realizaron 976 diagnósticos estructurales y de riesgo para los sectores público y privado, así como 78 inspecciones a estaciones de servicio, industrias y polvorines, entre otros. Lo anterior se realizó para asegurar el cumplimiento de normas de seguridad como medida preventiva inmediata en la identificación y reducción de riesgos para la población.

De acuerdo con las necesidades de la población, se impartieron 252 cursos de capacitación y se realizaron 104 simulacros en las industrias, comercios, dependencias, instituciones y establecimientos, con el propósito de fomentar la cultura de autoprotección, logrando así la participación y conocimiento de los riesgos existentes.

Asimismo se creó el Grupo de Rescate Urbano contando con equipo altamente especializado tanto en rescate urbano como acuático.

Geográficamente el estado se encuentra dentro del eje Neovolcánico de la República Mexicana, zona de alta actividad volcánica no sólo en el país sino en el mundo, lo que implica que los volcanes ubicados en el territorio poblano sean de actividad alta. Tal es el caso del volcán Popocatepetl que ha presentado una actividad considerable. En este sentido, coordinadamente con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se aplica permanentemente el **Programa Especial ante Contingencias del Volcán Popocatepetl** en el que se actualizan los planes de contingencia y se realizan simulacros con los habitantes de los poblados cercanos al coloso.

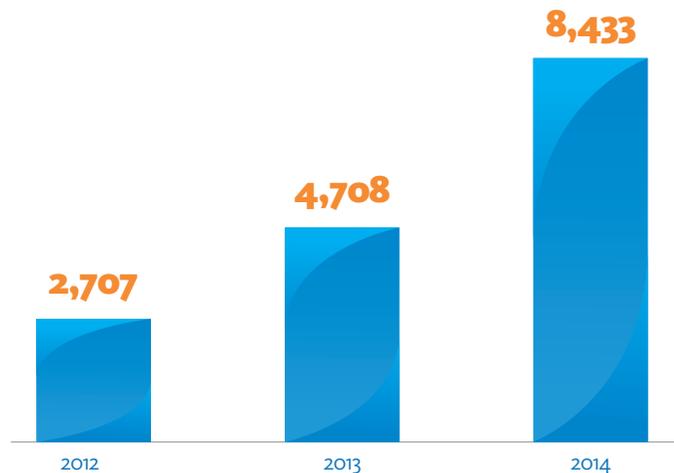
Del mismo modo, se mantuvo una estricta vigilancia y mantenimiento de las rutas de evacuación a través de 64 recorridos de supervisión, beneficiando así a 205 mil 74 habitantes de las zonas cercanas al volcán.

SEGURIDAD PÚBLICA

En el contexto nacional la seguridad pública sigue siendo un área de oportunidad. La preservación de la seguridad contempla una concepción amplia y multidimensional, así como una



Personal capacitado en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla–Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, 2012 a 2014



NOTA: La plantilla activa se actualiza constantemente por altas y bajas de personal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

estrecha coordinación entre instancias con el compromiso de proteger a la población de amenazas y riesgos con determinación y apego a la ley.

En el contexto estatal, el trabajo conjunto ha permitido contar con una política de seguridad articulada que trabaja en 3 vertientes: la profesionalización de los elementos, el equipamiento y la infraestructura.

Lograr un eficiente desempeño profesional de los elementos de las corporaciones policiales a través de la actualización de sus conocimientos, del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para responder adecuadamente a la demanda social de preservar la seguridad de las personas, en estricta congruencia con los principios constitucionales de respeto a los derechos humanos, no es una tarea sencilla; sin embargo, se avanza en esta dirección.

Es por ello que, como parte de su razón de ser, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” asumió el compromiso de formar fuerzas policiales con altos estándares científicos y tecnológicos, con vocación de servicio, promotores del apego y respeto a los derechos fundamentales.

En ese sentido, durante 2014 se capacitó en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial a 401 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Estatal, 101 elementos de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y mil 703 elementos de los municipios.

En materia de actualización se impartieron 16 cursos dirigidos a 480 policías ministeriales y 20 cursos a 971 policías preventivos municipales.

Asimismo, se impartieron 6 diplomados a personal de la SSP en los que participaron 90 policías preventivos y 90 custodios penitenciarios. Igualmente, se impartieron 2 diplomados a elementos adscritos a la Dirección General de la Policía Ministerial y a la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto.

Derivado de la Reforma Constitucional de junio de 2008, específicamente en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 que estableció el *Sistema Penal Acusatorio*, la presente Administración ha hecho hincapié en la importancia de capacitar en el tema a los integrantes de las fuerzas de seguridad pública. Por tal motivo, en 2014 se impartieron 9 diplomados



dirigidos a 309 policías preventivos municipales. De igual manera, se ofertaron 9 diplomados en los rubros de Metodología de la Investigación Policial, Detención y Conducción de Probables Responsables, Policía Comunitario, Trabajo en el Lugar de los Hechos, Cadena de Custodia y Alta Dirección, con la participación de 292 policías municipales.

El actuar de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en la salvaguarda de las personas y sus bienes, debe tener permanentemente presente el estricto apego al respeto a los derechos humanos, al ser este un imperativo moral, legal y ético. Para contribuir a garantizar esta práctica en la aplicación de la Ley, se impartió el curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial a 700 policías estatales, policías ministeriales y custodios penitenciarios.

Asimismo, se impartió el curso Derechos Humanos en la Función Pública a 223 policías preventivos municipales provenientes de los 217 municipios que conforman la entidad poblana.

Adicionalmente, se graduaron 21 alumnos de la tercera generación de la Licenciatura en Ciencias Policiales.

Con el propósito de garantizar la integridad y los derechos de las y los poblanos, el orden y la paz pública, se impartieron los diplomados en Valores



Éticos y Jurídicos, Tronco Común, Especialización y Alta Dirección, a la Policía Estatal Acreditada, Policía Ministerial Acreditada y Custodio Acreditado del Estado de Puebla totalizando 768 elementos capacitados, a los que se suman 18 personas de las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados de Chihuahua y Veracruz y, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas..

Dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de Puebla y como parte de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, se instituyó la primera generación de la Policía Turística, capacitando a 96 elementos de la misma, quienes además de recibir preparación en el ámbito de la función policial fueron instruidos en nociones fundamentales de la teoría y práctica de la actividad turística y el idioma inglés.

Con la finalidad de dar continuidad a la formación de jóvenes profesionales y apegados a la legalidad en la salvaguarda

de la seguridad de los ciudadanos, se inició la Segunda Generación del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana con un total de 180 alumnos.

En este sentido, el estado de Puebla fue elegido por la federación para la instalación del Centro Nacional de Formación de Mandos, que tiene como finalidad conformar Cuerpos de Mandos que operen profesionalmente y que posean competencias sólidas y útiles en el desempeño de las funciones de seguridad pública.

El centro se ubica en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, donde en este año se capacitó a más de 800 mandos de las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas.

Aunado a ello, la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos impartió 3 eventos del Curso Post Blast dirigidos a personal del Estado Mayor Presidencial, la Secretaría de

Marina, Policía Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla e instructores de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”. Además, se impartió el Curso Operador de Sistema Vehículo Todo Terreno-Vehículo del Sistema de Inspección y Cargamento (ATV-VACIS) a 11 elementos adscritos a la Policía Federal.

En el marco de colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) y el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Sección Internacional de Asuntos Antinarcoóticos



Estados atendidos por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”



Elementos capacitados y evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos de la Función Policial, 2014



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

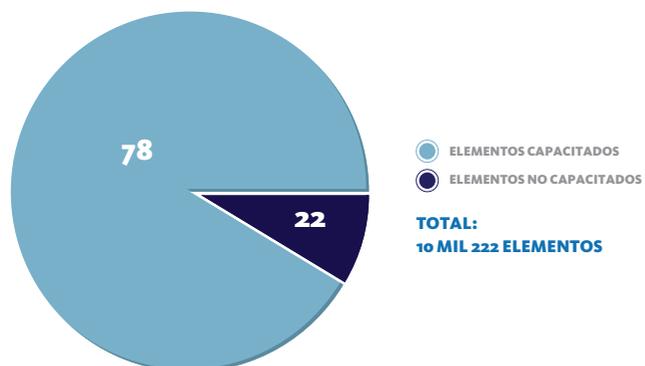
y Aplicación de la Ley, se impartieron los cursos: Investigaciones Criminales, Policía Orientada a la Comunidad, Supervisión de Primera Línea, Violencia de Género y Supervivencia Policial, en los cuales participaron 711 elementos provenientes de todos los estados del país, excepto Chihuahua y Nuevo León.

Adicionalmente, por segunda ocasión el Departamento de Justicia de los EUA, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia y los Alguaciles de Estados Unidos de Norteamérica, impartió el diplomado Grupo Especial de Operaciones a 31 policías ministeriales adscritos a la Procuraduría General de la República (PGR). De igual forma impartió 2 cursos de Investigación de Fugitivos y 4 cursos de Protección de Personas en el Procedimiento Penal. Estas acciones contribuyeron a convertir en realidad la profesionalización de las corporaciones policiales.

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (CECC), por segundo año consecutivo superó la meta programada para el año que se informa, al realizar más de las 10 mil 560 evaluaciones a personal de nuevo ingreso y permanencia, posicionando al estado en el rango de 91-100% de la plantilla activa evaluada en control de confianza, de acuerdo con

Elementos capacitados del Estado de Fuerza, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Plantilla Activa Evaluada en Control de Confianza, 2014

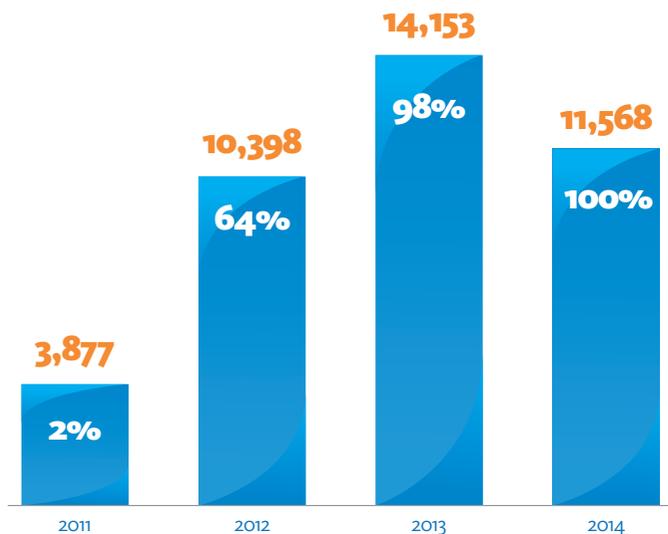


FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1052/1/images/AVANCEJULIO2014.pdf> (2014).



Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas, de 2011 a 2014



NOTA: Estas evaluaciones son aplicadas a personal de nuevo ingreso y permanencia. Los porcentajes refieren al personal evaluado con respecto al total de la plantilla activa.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al ser prioridad del Gobierno del Estado la seguridad integral de los ciudadanos y la búsqueda de eficiencia y eficacia de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en Puebla se cumplió al 100% con la evaluación de Control de Confianza conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tener evaluado a la totalidad de la

plantilla activa de personal de dichas instituciones.

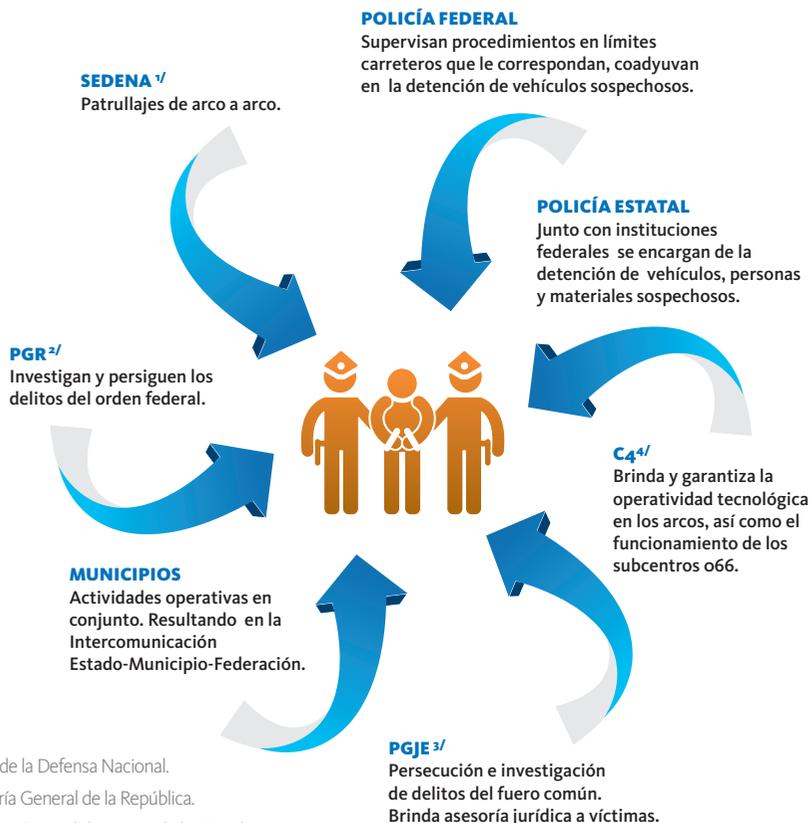
Estas acciones fortalecen el compromiso del Gobierno del Estado para garantizar que los integrantes de las diversas instituciones de Seguridad Pública sean evaluados como parte de las acciones necesarias para lograr su profesionalización y contribuir a mejorar los niveles de seguridad.

Asimismo, con la finalidad de otorgar facilidades a las autoridades municipales y lograr un acercamiento de los servicios proporcionados por el CECC y para que los elementos de sus corporaciones policiales cuenten con la evaluación de control de confianza, el gobierno estatal invirtió en la construcción de las sedes CECC en los municipios de Tehuacán y Huauchinango, beneficiando –a su vez– a los municipios en su área de influencia. Esta acción fortaleció y fomentó la seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, siempre en el marco de respeto a sus garantías individuales. Es importante resaltar que ambas sedes se encuentran en marcha con una capacidad de atención de 60 evaluaciones semanales.

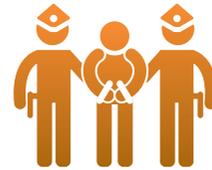
Estas acciones están encaminadas a dar cabal cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, legislaciones en las que se establece que la evaluación de control de confianza es uno de los requisitos indispensables para el ingreso y permanencia de los elementos inscritos al sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla, al haber refrendado su acreditación hasta el 25 de agosto del 2015, garantiza a la sociedad que los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia serán evaluados con procesos certificados, con respeto a la dignidad humana, en instalaciones dignas e idóneas, contribuyendo a que quien ostente un puesto en las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración

Instituciones que colaboran en los arcos de seguridad, 2014



LOS ARCOS COMBATEN



ROBO DE HIDROCARBUROS
Disminución del tiempo de reacción a una llamada de emergencia. Mayor vigilancia en posibles rutas de traslado en Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

DELITOS CONTRA LA SALUD, TRÁFICO DE ARMAS Y SECUESTROS
Acciones preventivas para evitar que grupos del crimen organizado utilicen las carreteras estatales.

TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE TRATA
5 rutas transestatales de tráfico de personas que pasan por el estado de Puebla. La ubicación de los Arcos inhibe las redes de traficantes a transitar por el estado.

ROBO EN CARRETERAS
Localización de personas y/o vehículos involucrados en este delito.

ROBO DE VEHÍCULOS
Identificación y aseguramiento de vehículos robados utilizados para cometer otro ilícito y/o vehículos robados en otra entidad.

1/ Secretaría de la Defensa Nacional.

2/ Procuraduría General de la República.

3/ Procuraduría General de Justicia de los Estados.

4/ Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de Justicia sea un servidor público honesto, leal, eficiente y digno de confianza. También considera el apego a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción.

Con la finalidad de incorporar de manera permanente elementos tecnológicos de vanguardia, que contribuyan a facilitar y elevar los niveles de eficiencia en el actuar de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, se fortaleció la red de microondas propiedad del estado con 6 nuevos enlaces digitales y se reubicaron 2 enlaces más en la zona norte. Con estas acciones se preparó la red para dar acceso a la Plataforma México a 9 Centros de Reinserción Social (CERESOS): Atlixco, Chignahuapan, Ciudad Serdán,

Huachinango, Huejotzingo, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y Zacapoaxtla. Asimismo, a fin de prever una operación con el mínimo de cortes de servicios de voz, datos y video en los 3 órdenes de gobierno dentro de sus respectivos organismos en materia de seguridad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y municipios), en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) se instaló una torre para dar cabida a nuevos enlaces de la zona metropolitana.

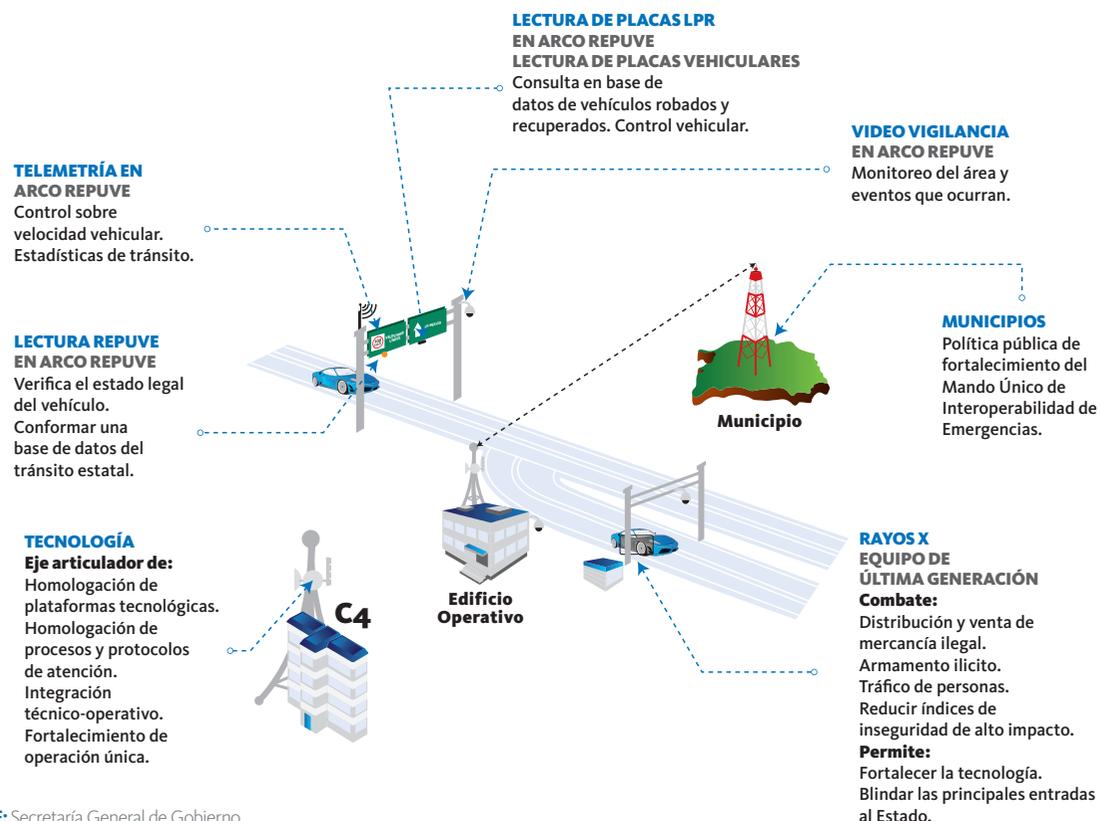
Establecer políticas públicas de seguridad y procuración de justicia que fortalezcan las acciones de prevención y combate a los delitos de secuestro y

privación ilegal de la libertad es uno de los desafíos impostergables. En este sentido, se instalaron los 2 primeros arcos de seguridad –por su ubicación estratégica– en los municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo, los cuales constituyen importantes puntos de monitoreo dotados de equipamiento tecnológico de última generación como: sistema de rayos X, cámaras lectoras de placas, sistema de radio frecuencia para la lectura de constancias del Registro Público Vehicular (REPUVE), enlaces inalámbricos, software especializado y sistema de video vigilancia y de telemetría. Este moderno equipamiento contribuyó a blindar los principales accesos al estado, al detectar e identificar casos de personas sustraídas en contra de su voluntad o identificar vehículos con reporte de robo, contando –para esto último– con el beneficio adicional de generar información estadística que permite un mejor

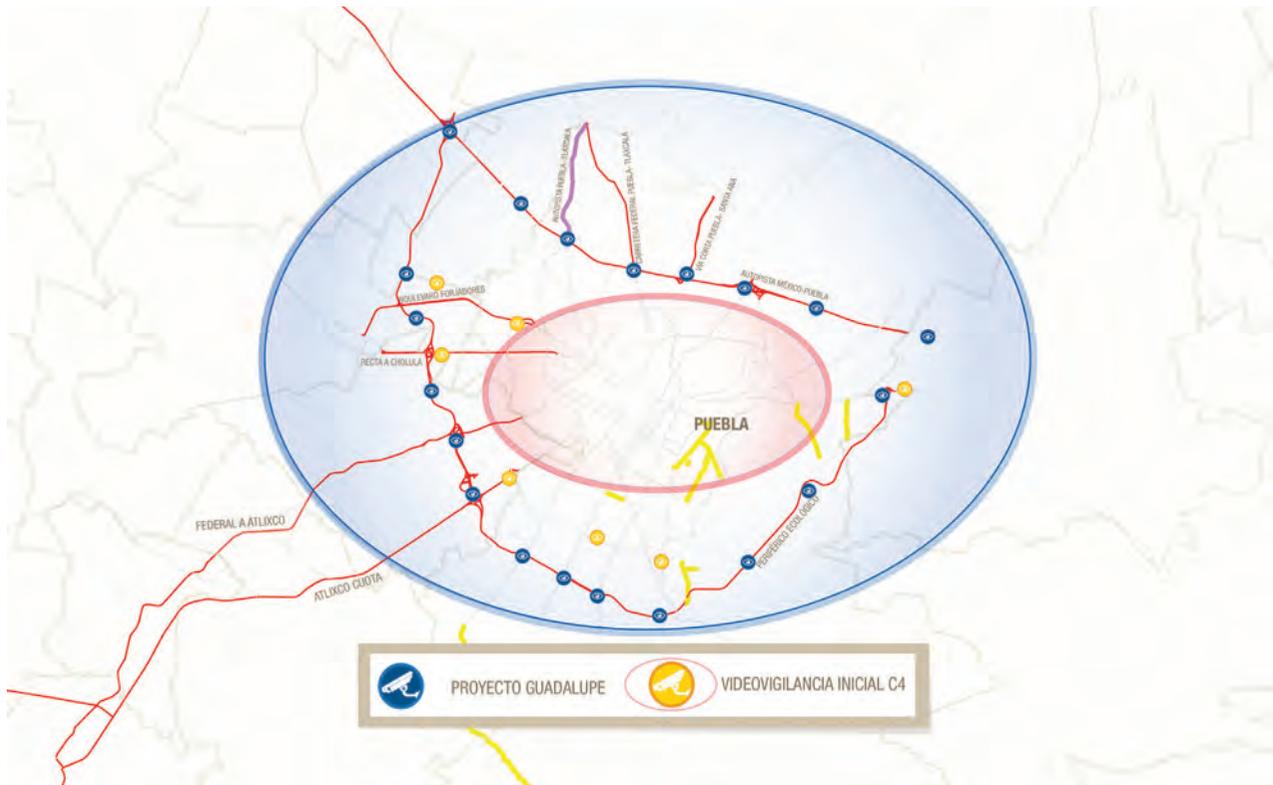
control vehicular. Todo ello permite aportar elementos para focalizar estrategias en materia de prevención del delito y procuración de justicia en el estado, así como implementar acciones de inteligencia a la vez de contar con la complementariedad de un **Programa de Registro Público Vehicular** acorde a los lineamientos establecidos para este programa con prioridad nacional del *Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

Asimismo, se implementó en la ciudad de Puebla, el *Sistema de Video Vigilancia Periférica* denominado “Guadalupe”, conformado por 147 cámaras que cubren 49 puntos claves de acceso e intersección de calles con el periférico ecológico, beneficiando a la población de 6 municipios: Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, aumentando la capacidad de monitoreo al interconectarse con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones

Modo de operación de los arcos de seguridad, 2014



Sistema de Video Vigilancia Periférica “Guadalupe”



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Tiempo de respuesta del Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066, de 2011 a 2014

(Minutos)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y Cómputo (C4) y con el *Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias*, complementando así la línea de acción estratégica de seguridad pública en video vigilancia.

Como un elemento que fortalece la innovación de los *Sistemas de Video Vigilancia* liderados por el C4 y que aporta un sentido incluyente, en 2014 se realizó la inserción laboral de personal sordo de nacimiento que realizan labores de monitores, con el doble beneficio de brindar una oportunidad de empleo digno e incluyente, a la vez que aportan un factor de agudeza visual que eleva la calidad en la función de monitoreo.

Cumpliendo con las metas establecidas en la actualización del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, se redujo a 12 minutos el tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del *Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066*, lo que representó 45% de disminución en relación con el tiempo promedio de 22 minutos. Es importante resaltar que de enero a diciembre de 2014 se recibió un promedio de mil 500 llamadas reales



por día, lo que representó un importante incremento en la participación de la ciudadanía. Los servicios solicitados son canalizados a las distintas corporaciones de seguridad pública, salud y protección civil. El total de llamadas recibidas en el periodo en comento suman un total de 3 millones 128 mil llamadas (reales-improcedentes).

En lo que respecta al **Programa Denuncia Anónima 089**, en este cuarto año de Gobierno se recibieron un total de 81 mil llamadas.

Otro de los avances importantes es el incremento en las medidas de prevención del delito en los 22 centros que conforman el Sistema Penitenciario Estatal: 3 centros en el estado (Ciudad Serdán, Puebla, y Tepexi de Rodríguez); un Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes; 3

centros regionales (Huauchinango, San Pedro Cholula y Tehuacán) y 16 distritales (Acatlán, Atlixco, Chiautla de Tapia, Chignahuapan, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Libres, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Zacapoaxtla y Zacatlán). De acuerdo con este incremento, en 2014 se continuó dotando de sistemas de inhibición con equipamiento de vanguardia que restringen la comunicación exterior mediante dispositivos celulares, radiocomunicación, transmisión de datos o imagen, con el fin de prevenir riesgos a la seguridad e impedir que los internos participen en actividades delictivas.

Por otra parte, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad social y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Estado, en 2014 se logró la conformación de 217 Consejos Municipales de Seguridad Pública, órganos integrados por ciudadanos, en donde las y los poblanos proponen a las autoridades soluciones, políticas y acciones específicas para el combate a la delincuencia y prevención del delito, para una mejor toma de decisiones.

Con el fin de contar con importantes elementos que de manera oportuna provean información que permita realizar acciones en materia de prevención y atención frontal a los problemas de delincuencia y de atención ciudadana, se han implementado análisis y estudios focalizados en el estado y sus municipios. De estos análisis y estudios destacan los documentos *Panorama Estatal* y *Panorama Municipal* elaborados para los 11 municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, se realizaron 6 foros titulados Diálogos por la Seguridad, en los municipios de Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Zacatlán y Zacapoaxtla, donde se contó con la

participación de 2 mil 215 asistentes entre autoridades, docentes, alumnos y público en general.

De igual manera, se llevó a cabo el Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el combate de robo de vehículos y autopartes, el cual tuvo como objetivo el análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención, investigación e inteligencia y el establecimiento de acciones coordinadas para favorecer el combate y prevención del delito de autopartes y vehículos. Dicho foro contó con la participación de instancias de Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

Con el objeto de difundir la problemática y prevención del delito de Trata de Personas –entre la población escolar, padres de familia, docentes y la ciudadanía en general– se realizó el Foro sobre Trata de Personas, en el municipio de San Martín Texmelucan. Este evento contó con la participación de 545 personas entre las que se encontraron funcionarios de la Secretaría General de Gobierno, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), la Asociación Estatal de Padres de Familia, así como Asociaciones Civiles, al igual que funcionarios de los municipios de Atlixco, Atzizihuacan, Huauchinango, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Tlaltenango y Tzicatlacoyan, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Campus Acatzingo, Calpan, San Felipe Teotlalcingo, San Martín, Tecaltzingo, San Matías Tlalancaleca, y San Nicolás de los Ranchos y público en general.

Se fortaleció la difusión y promoción de los números de emergencia (066 y



089) a través de 9 campañas regionales a fin de fomentar el uso y conocimiento responsable de estos números y de **Denuncia Anónima**. Las campañas tuvieron como sede las 7 regiones socioeconómicas del estado y se impartieron a 7 mil 200 ciudadanos y ciudadanas.

La participación activa de la población resulta fundamental para el diseño de estrategias que permitan prevenir los fenómenos delictivos. Por ello, se promovió la integración de los *Comités de Paz y Seguridad Vecinal*, los cuales ofrecen estrategias integrales en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad, participación ciudadana y valores a los habitantes del estado de Puebla, que contribuyan a inhibir conductas delictivas e incluyan a los ciudadanos de manera activa en

esquemas de corresponsabilidad y prevención del delito coadyuvando a incrementar la seguridad ciudadana.

Durante el año que se informa, se conformaron 217 comités, integrando directamente a mil 85 ciudadanos y ciudadanas en los municipios de Acatlán, Atlixco, Cuautlancingo, Huejotzingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Juan N. Méndez, Libres, Puebla, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Tlahuapan, y Xicoteppec.

Respecto al tema de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se realizó en la Ciudad de Puebla un Congreso Internacional sobre Prevención del Delito el cual tuvo una asistencia de más de 715 personas. Este evento permitió establecer un diálogo enfocado entre sociedad y gobierno para conocer a fondo las investigaciones sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas de vanguardia entorno a la prevención del delito y a la participación ciudadana en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo se dio información en este evento sobre las prácticas exitosas en la materia.

Se realizaron 9 campañas para la difusión de temas de prevención del delito con la finalidad de evitar conductas que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito. En dichas campañas se abordaron los temas de Violencia Familiar (Región Tehuacán y Sierra Negra), números de emergencia 066 y 089 (Región Tehuacán y Sierra Negra), Violencia Familiar (Región Mixteca), Extorsión y Fraude Telefónico (Región Valle de Atlixco y Matamoros), Trata de Personas (Región Angelópolis), Violencia en el Noviazgo (Región Mixteca), Comités de Paz y Seguridad Vecinal (Región Angelópolis), Apoyo a Grupo ProMujer (Región Mixteca), Acoso Escolar (Región Valle de Serdán) y Cultura de la Legalidad (Sierra Norte).

Los presidentes de los Consejos Ciudadanos de Chihuahua, Ciudad de México, Morelos y Puebla presentaron

No pierdas tiempo al denunciar, llama al MP virtual

3 099 099

#YoSíDenuncio #Prevención

Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia

la iniciativa de creación de la Red Nacional de Consejos Ciudadanos ante el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Organizaciones de la Sociedad Civil e invitados especiales. Con esta iniciativa se busca impulsar la creación y operación de consejos ciudadanos que trabajan en temas de seguridad, justicia, prevención y legalidad, desde la sociedad civil y en colaboración con los 3 poderes de gobierno.

Fortalecer las redes ciudadanas difundiendo acciones y promocionando una cultura de denuncia al interior del estado es de suma importancia. Por esta razón, se firmaron 3 convenios de colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y con los gobiernos municipales de Atlixco, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, con el objetivo de instalar en sus territorios 62 vallas publicitarias, espacios que permiten la difusión de los programas, servicios y actividades del Consejo y de información de interés para la ciudadanía de esos municipios. Aunado a las vallas existentes en el municipio de Puebla, existe un total de 168 estructuras de este tipo, todo lo cual impacta a más de un millón 500 mil personas que habita en esas zonas.

En coordinación con el Sistema DIF Estatal se realizó un **Programa de Prevención del Delito en Adultos Mayores**. Para ello, durante agosto,

mes del Adulto Mayor, se programaron 2 actividades con la población usuaria de la Casa del Abue, destacando que este tipo de actividades se continuarán realizando en más municipios del estado.

Para incentivar la cultura de la denuncia en la comunidad universitaria de la BUAP, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y la máxima casa de estudios implementaron 5 módulos de atención a la comunidad universitaria en 4 sedes universitarias. Con estas acciones se cumple con el objetivo de conocer la incidencia delictiva presente en esa zona académica y facilitar el mecanismo de la denuncia entre los universitarios.

En colaboración con la PGJ de Puebla y la Fundación México Unido Contra la Delincuencia, en 12 agencias del ministerio público –repartidas entre los municipios de Tehuacán y Puebla– monitores ciudadanos y abogados promocionaron la cultura de la legalidad entre la población y los servidores públicos, con el objetivo de mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el trabajo que se realiza al interior de estos organismos gubernamentales

y propiciar una mejora continua en el personal que labore en ellos, para beneficio de ambas partes.

En la actualidad, para dar respuesta a la diversificación y crecimiento de los hechos delictivos, es necesario contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas a través de la mejora continua en sus operaciones, con esquemas de planeación estratégica sustentados en políticas tendientes a la protección de la integridad física de las personas, sus bienes y sus derechos a fin de que coadyuven a lograr la paz y el orden público.

Es así que, en cumplimiento con lo establecido en los instrumentos de planeación existentes, la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana ha continuado con su labor coadyuvante en las tareas de seguridad pública en el estado, reforzando con ello las acciones de colaboración interestatal e intermunicipal.

En este sentido, se estableció un importante esquema de reclutamiento y selección de personal, generando con ello una bolsa de trabajo para la ciudadanía del estado de Puebla. Actualmente, se cuenta con un total de





3 mil 384 guardias policiales en activo, lo que significó incrementar en 12% la capacidad instalada en relación con 2013. En consecuencia, se amplió la cobertura de servicios del organismo en más de 63 municipios de la entidad.

De igual forma se fortaleció la capacitación de las y los guardias policiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, con una inversión aproximada de 16 millones 200 mil pesos. Se impartieron cursos de formación especializada para 6 mil 750 participantes, logrando así elevar la calidad de los servicios prestados.

Con el objeto de contar con mayor presencia en el territorio estatal, se mantuvo la regionalización de los municipios de la entidad, con 12 sectores metropolitanos en la Ciudad de Puebla, además de las 9 delegaciones foráneas: Atlixco, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, y Zacatlán. Asimismo, con el propósito de generar acciones tendientes a mejorar la imagen institucional y elevar la calidad de la infraestructura, se continuó con la dignificación de las instalaciones de todas y cada una de las delegaciones, trabajos que consistieron en acciones de dignificación, mantenimiento y/o

ampliación de los inmuebles así como en equipamiento de mobiliario existente.

Cada día la sociedad exige instituciones gubernamentales con una mejor oferta de servicios y esquemas estructurados enfocados a resolver las distintas problemáticas a las que se enfrentan, implicando con ello obtener respuesta atenta, amable y de calidad por parte de las y los servidores públicos y en un tiempo menor de atención y respuesta.

Los servicios que otorga la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana no son la excepción. Por tal motivo se puso en marcha una serie de acciones tendientes a la mejora de los mismos. Es por ello que en el 2014 se dio continuidad a la estrategia de perfeccionar la imagen institucional, otorgándose 3 mil 500 uniformes con el firme objetivo de dignificar la presencia de los guardias policiales y con ello aumentar la percepción positiva de la Corporación ante la población. Resulta importante mencionar que se incrementó en 25% la entrega de uniformes comparada con 2013, generando el fortalecimiento institucional y una mejor imagen corporativa de los servicios de seguridad en la entidad.

En el marco de la Ley de Seguridad Privada del Estado publicada el 31 de marzo de 2014, con el fin de vigilar el estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas para los prestadores del servicio de seguridad privada, se encuentra en etapa de instrumentación el Registro Estatal de Seguridad Privada el cual constituirá un sistema de consulta y recopilación de información suministrada por los prestadores de servicios de seguridad privada y permitirá tener un mejor control de personal, equipo, armamento y documentación administrativa de las empresas.

En esta etapa se tiene un registro de 189 empresas, más 12 en proceso de obtener su autorización y 36 su revalidación.



4.1.7 Impulsar una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente

506

CUARTO
 INFORME
 DE GOBIERNO

Un gobierno moderno es aquel que reconoce, implementa y evalúa acciones que generen resultados positivos para atender las necesidades más apremiantes del estado, destinando para ello recursos a aquellas actividades que generen impactos de gran alcance.

La sociedad se constituye como el pilar fundamental entorno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Se ubica al ciudadano como eje central del actuar gubernamental, utilizando de forma estratégica las herramientas institucionales para promover un gobierno eficiente, honesto y cercano a la gente.

En los 4 años de este Gobierno se han realizado diversas estrategias y

acciones que han contribuido a renovar el diseño funcional de las instituciones públicas, no sólo estatales sino también de los gobiernos municipales con respeto irrestricto a su autonomía, a través del **Programa de Desarrollo Institucional Municipal**.

FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

A través de los programas de fortalecimiento municipal, se ha promovido el desarrollo integral de los municipios de manera plena y ordenada bajo los principios de sustentabilidad, justicia y equidad, lo que ha contribuido a la construcción de mejores gobiernos locales para el beneficio de la ciudadanía.

Así, Puebla es la entidad federativa con más municipios inscritos en el país dentro del **Programa Agenda para el Desarrollo Municipal** que el Gobierno Federal –a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)– implementó en 2014, alcanzando un 71% de participación en el estado.

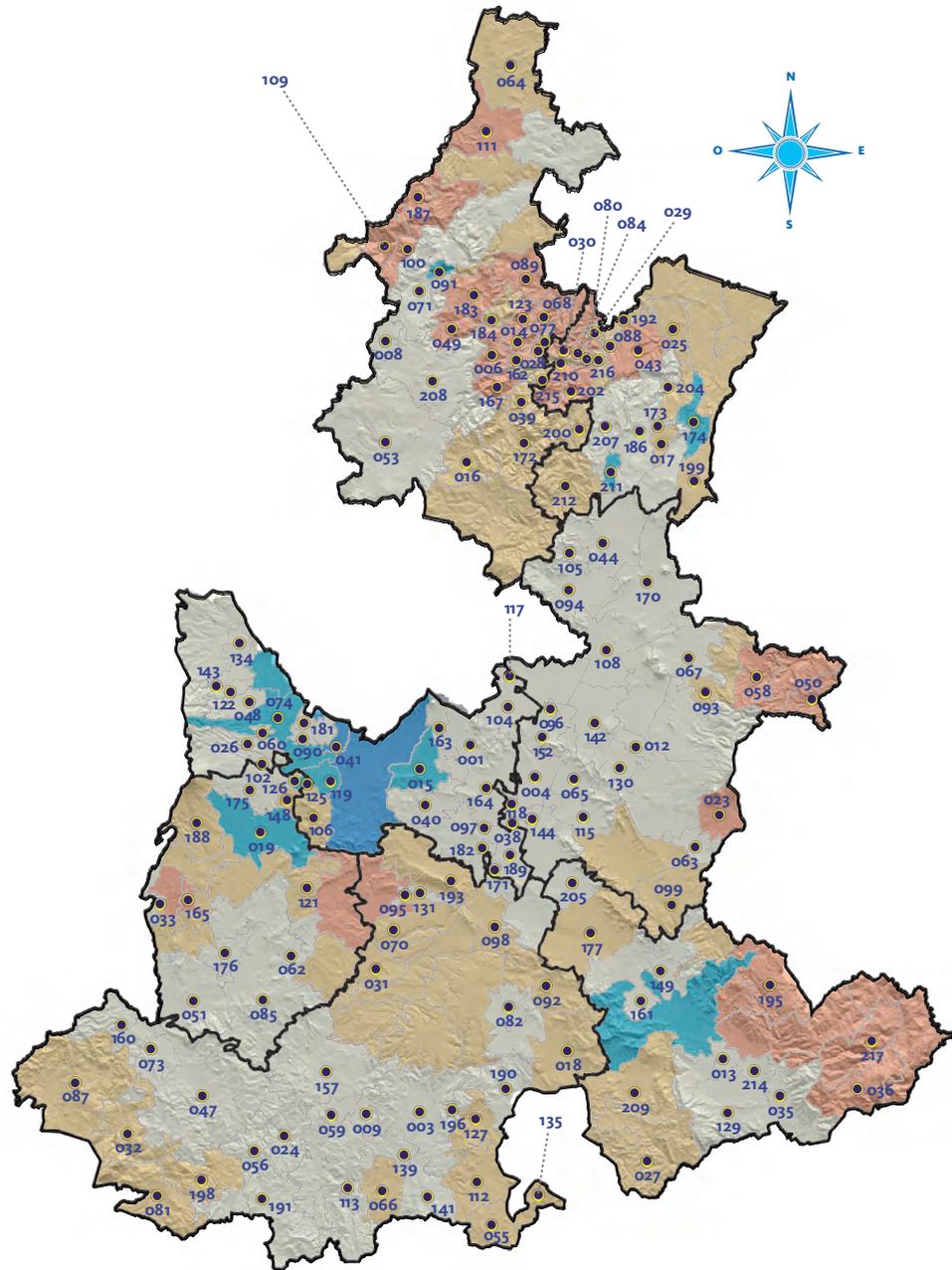
A fin de responder a las necesidades de las administraciones municipales y de la ciudadanía, se llevaron a cabo

Municipios Inscritos en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, 2014

SIMBOLOGÍA

-  **Municipios Inscritos**
-  **Límite Municipal**
-  **Límite Regional**

- 001 Acajete
- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 009 Ahuehuetitla
- 012 Aljojuca
- 013 Altepeixi
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 017 Atempán
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 023 Atzitzintla
- 024 Axutla
- 025 Ayototxo de Guerrero
- 026 Calpan
- 027 Caltepec
- 028 Camocuautila
- 029 Caxhuacán
- 030 Coatepec
- 031 Coatzingo
- 032 Cohetzala
- 033 Cohuecan
- 035 Coxcatlán
- 036 Coyomeapan
- 038 Cuapiaxtla de Madero
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 047 Chiautla
- 048 Chiautzingo
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 053 Chignahuapan
- 055 Chila
- 056 Chila de la Sal
- 058 Chilchotla
- 059 Chinantla
- 060 Domingo Arenas
- 062 Epatlán
- 063 Esperanza
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles
- 066 Guadalupe
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 070 Huatlatlauca
- 071 Huauchinango
- 073 Huehuetlán El Chico
- 074 Huejotzingo
- 077 Hueytlalpan
- 080 Atlequizaacán
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 084 Ixtepec
- 085 Izúcar de Matamoros
- 087 Jolalpan
- 088 Jonotla
- 089 Jopala
- 090 Juan C. Bonilla
- 091 Juan Galindo
- 092 Juan N. Méndez
- 093 Lafragua
- 094 Libres
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 096 Mazapiltepec de Juárez



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

CONTINÚA

097 Mixtla	125 San Gregorio Atzompa	164 Tepeaca	191 Tulcingo
098 Molcaxac	126 San Jerónimo Tecuanipan	165 Tepemaxalco	192 Tuzamapan de Galeana
099 Cañada Morelos	127 San Jerónimo Xayacatlán	167 Tepetzintla	193 Tzicatlacoyan
100 Naupan	129 San José Miahuatlán	170 Tepeyahualco	195 Vicente Guerrero
102 Nealtican	130 San Juan Atenco	171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc	196 Xicotlán de Bravo
104 Nopalucan	131 San Juan Atzompa	172 Tetela de Ocampo	198 Xicotlán
105 Ocotepec	134 San Matías Tlalancaleca	173 Teteles de Ávila Castillo	199 Xiutetelco
106 Ocoyucan	135 San Miguel Ixítlán	174 Teziutlán	200 Xochiapulco
108 Oriental	139 San Pablo Anicano	175 Tianguismanalco	202 Xochitlán de Vicente Suárez
109 Pahuatlán	141 San Pedro Yeloixtlahuaca	176 Tilapa	204 Yaonahuac
111 Pantepec	142 San Salvador El Seco	177 Tlacotepec de Benito Juárez	205 Yehualtepec
112 Petlalcingo	143 San Salvador El Verde	181 Tlaltenango	207 Zacapoaxtla
113 Piaxtla	144 San Salvador Huixcolotla	182 Tlanepantla	208 Zacatlán
115 Quecholac	148 Santa Isabel Cholula	183 Tlaola	209 Zapotitlán
117 Rafael Lara Grajales	149 Santiago Miahuatlán	184 Tlapacoya	210 Zapotitlán de Méndez
118 Los Reyes de Juárez	152 Soltepec	186 Tlatlauquitepec	211 Zaragoza
119 San Andrés Cholula	157 Tehuiztingo	187 Tlaxco	212 Zautla
121 San Diego La Mesa Tochimilzingo	160 Teotlalco	188 Tochimilco	214 Zinacatepec
122 San Felipe Teotlancingo	161 Tepanco de López	189 Tochtepec	215 Zongozotla
123 San Felipe Teatlán	162 Tepango de Rodríguez	190 Totoltepec de Guerrero	216 Zoquiapan
	163 Tepatlaxco de Hidalgo		217 Zoquitlán

286 diagnósticos con sus respectivas verificaciones para detectar áreas de oportunidad al interior de los gobiernos locales. Se brindaron 674 asesorías en la elaboración de planes de desarrollo municipal, en reglamentación y en desarrollo urbano.

Para fortalecer a los municipios en materia de conectividad y tecnologías de la información, se diseñaron y construyeron 120 páginas web que contribuyen a la proyección de su municipio y fomentan –además– el acceso de los ciudadanos a la información pública.

Se gestionó la impartición de capacitaciones y talleres en 17 temas orientados al fortalecimiento institucional, contando con la asistencia de más de 6 mil 450 servidores públicos municipales, en colaboración con dependencias y entidades.

Como complemento al fortalecimiento municipal, se establecieron canales de comunicación para lograr más de 640 acciones de vinculación entre municipios y diversas dependencias federales y estatales, así como entre instituciones educativas y de investigación, tales como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Benemérita

Capacitaciones y talleres orientados al Fortalecimiento Municipal

CAPACITACIONES

- Administración Pública Municipal.
- Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Trabajo en equipo y competitividad.
- Catálogo para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2014.

TALLERES

- Agenda para el desarrollo municipal 2014.
- Apoyo y protección de migrantes poblanos.
- Elaboración de expedientes técnicos.
- Elaboración de Informe de Gobierno Municipal.
- Elaboración de programas municipales de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Gestión ambiental sustentable en municipios prioritarios del Estado de Puebla.
- Proyecto México Conectado.
- Matriz de Indicadores de Desarrollo Social.
- Regulación de la contaminación del Río Atoyac en municipios de la cuenca.
- Regularización de la tierra.
- Sistema de Formato Único para proyectos con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia en el Estado (CEAMPAJ), el Colegio de Puebla (COLPUE), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Educación Pública (SEP), y la Secretaría de Salud (SSA), por citar sólo algunos.

POLÍTICA DE POBLACIÓN

La política de población constituye uno de los ejes transversales de la gestión pública pues se convierte en una herramienta de orientación y fuente de información para el análisis, diseño y evaluación de las políticas públicas, además de que es sustento indispensable para definir qué tipo de sociedad se aspira a construir, todo ello basado en la demografía como disciplina del conocimiento humano, caracterizada por su gran eficacia como elemento de predicción.

Para hacer efectivo lo anterior se requiere de instrumentos que permitan

definir como está constituida la población y cómo será el día de mañana, para que ello sirva de referencia a quienes toman decisiones tanto en lo público como en lo privado y sea insumo para el diseño de acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y dotar a la sociedad de mejores condiciones para su desarrollo económico, social y político.

En tal sentido, en el año que se informa, el Gobierno del Estado actualizó y alineó el **Programa Estatal de Población 2011-2017** a los instrumentos de planeación vigentes. En este documento se establece a la coordinación interinstitucional, la vinculación con agencias nacionales e internacionales, la difusión del conocimiento y al fomento a la cultura demográfica como factores clave para impulsar una gestión pública eficiente con procesos y procedimientos de primer nivel.

Desde la perspectiva de lo público, este programa está formulado para que las funcionarias y funcionarios públicos encuentren en él una fuente de orientación y recursos útiles para dar un enfoque poblacional a las acciones de gobierno de tal manera que éstas sean congruentes con el volumen y evolución de las poblaciones que son destinatarias de ellas.

En el marco de la celebración del 30 aniversario de la creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) se organizó un ciclo de conferencias el cual contó con la participación de funcionarias, funcionarios públicos de los diversos niveles de gobierno, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y jóvenes universitarios. Entre los temas que se abordaron destaca el de dinámica poblacional centro-periferia a lo largo del desarrollo económico y el de población y desarrollo.

Asimismo, se publicaron 6 estudios que abordaron temas como el enfoque poblacional, el perfil de la infraestructura metropolitana, la conurbación del municipio de Puebla, gobernanza, políticas públicas y juventud, todo ello con un matiz sociodemográfico.



Por otra parte, con el objetivo de fortalecer las alianzas institucionales, el Gobierno del Estado de Puebla, en el marco del convenio de colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), firmado en 2011, adecuó y ratificó el **Programa Estatal de Cooperación Técnica 2011-2017**, siendo el primer estado en hacerlo. Este Programa incluyó temáticas tales como el incremento del acceso a los servicios de salud materna y mejoramiento de su calidad, el incremento en el acceso a servicios de planificación familiar de calidad (particularmente para adolescentes, jóvenes, indígenas y migrantes), programas integrales de educación de la sexualidad (con énfasis en adolescentes, jóvenes y población indígena), entre otros temas.

Derivado del **Programa Estatal de Cooperación**, se dio seguimiento a los proyectos de Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas en municipios de Alta Marginación, incorporando el enfoque poblacional en la Planeación del Desarrollo Local y fortaleciendo las capacidades estatales en materia de juventud.

Respecto del proyecto Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas en municipios de Alta Marginación, en 2014 se realizaron 2 diagnósticos situacionales en

los municipios de Coyomeapan y Olintla a fin de determinar su perfil y requerimientos de atención en materia de salud sexual y reproductiva con el propósito de dar seguimiento al modelo de atención intercultural ya implementado en los municipios de Huehuetla y Zoquitlán. Este proyecto aspira a contribuir al empoderamiento de la población indígena en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como a la erradicación de la violencia de género, misma que se magnifica en las zonas marginadas del estado en perjuicio del espacio familiar y la dignidad de sus integrantes.

A fin de dar continuidad a las acciones realizadas en 2012 y 2013, se impartió un proceso formativo dirigido a 75 médicas y médicos, enfermeras y enfermeros, así como a personal administrativo que labora en los municipios de Huehuetla y Zoquitlán con el objetivo de que estos profesionistas y servidores incorporen en su práctica médica el modelo de atención intercultural.

Para fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud, y contando con el apoyo técnico del UNFPA, se llevó a cabo un taller de capacitación sobre el modelo de intervención en materia de salud sexual y reproductiva en adolescentes. Se contó con la participación de 80 prestadoras y prestadores de servicios de salud de los municipios que intervienen en el Proyecto. Con este modelo se pretende mejorar las prácticas de atención dirigidas a la población adolescente.

En el proyecto Incorporación del Enfoque Poblacional en la planeación del desarrollo local, y con el objeto de promover el desarrollo económico y social de la población en concordancia con la transición demográfica, así como para dar seguimiento a la Metodología para la Planeación del Desarrollo Local, se capacitó a funcionarias y funcionarios de 209 ayuntamientos encargados de la planeación del desarrollo, lo que hizo posible por primera ocasión integrar el enfoque poblacional en 56 Planes de Desarrollo Municipal. Esta acción constituye una experiencia innovadora



y única a nivel nacional, superando incluso la experiencia existente en América Latina representada por Colombia.

Derivado de lo anterior, del 3 al 4 de diciembre de 2014, el UNFPA seleccionó al estado de Puebla como sede de un encuentro con autoridades colombianas con el propósito de intercambiar experiencias sobre la incorporación del enfoque poblacional en los procesos de planeación del desarrollo. Dicho evento contó con la participación de autoridades federales, consejos estatales de otras entidades y autoridades estatales y municipales.

En materia de fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de juventud, en el año que se informa se realizó un diagnóstico sociodemográfico de juventud, un análisis institucional y de capacidades sobre el tema y un **Programa de Fortalecimiento Institucional y Currículo Formativo** para el Instituto Poblano de la Juventud (IPJ).

Para fortalecer la aplicación de la política de población en la entidad, el

Gobierno del Estado participó activa y coordinadamente en los trabajos Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en su Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF). Como resultado de estos trabajos, el COESPO Puebla participó en la elaboración de los informes estatales de los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en un estudio socio demográfico sobre la Megalópolis del Centro País de la que Puebla forma parte integral en su Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Otra de las acciones realizadas en coordinación con el CONAPO, para la promoción de acciones de política poblacional, fue el XXI Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, 2014, el cual tuvo como tema ¡En buen plan! Dibuja tu vida, dibuja tu futuro, el cual contó con la participación de 902 dibujos de niñas, niños y jóvenes de los distintos municipios de la entidad.

En materia de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de administración para la política de población en el Estado de Puebla, se renovó la plataforma de consulta del *Sistema de Información Poblacional del Estado de Puebla (SIPPUEBLA)*, dándole un formato más ágil e intuitivo. Además se le incorporaron elementos de acceso a una base de datos en línea para su consulta, manejo y descarga. Por otro lado, se capacitó a 15 funcionarias y funcionarios de las dependencias integrantes del Consejo y de los municipios en el manejo de la plataforma de Naciones Unidas DEVINFO con vista a que la integren a sus procesos de administración de datos y generación de información y publicaciones.

4.1.8 Defensoría Pública de calidad

El derecho de toda persona de acceder a la impartición de justicia de manera gratuita, legal y expedita, se traduce correlativamente en el compromiso del Gobierno del Estado de instituir la defensa pública de calidad como servicio público gratuito, para la población más desprotegida que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social.

Es por ello que el Gobierno, con el propósito de materializar la aspiración de un sistema de justicia en el que toda persona tenga acceso a ella y en igualdad de condiciones, brinda a través de la Defensoría Pública del Estado el

servicio de asistencia jurídica gratuita en diversas ramas del derecho.

En ese sentido, durante 2014 se patrocinaron 3 mil 348 juicios de rectificación de acta de nacimiento en toda la entidad. Estas acciones permitieron que las personas en cuyo favor se patrocinaron dichos juicios puedan hacer efectivos sus derechos civiles, patrimoniales y sociales.

Asimismo, con la finalidad de resolver los problemas que aquejan a las personas de escasos recursos en sus relaciones familiares, mediante la defensa eficaz y gratuita de sus asuntos, se brindó asistencia jurídica en todo el estado a 38 mil 243 personas.

En el artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprenden una serie de derechos concedidos a los inculcados en un proceso penal, mismos que pueden hacer valer frente al estado y que, en consecuencia, éste debe respetar.



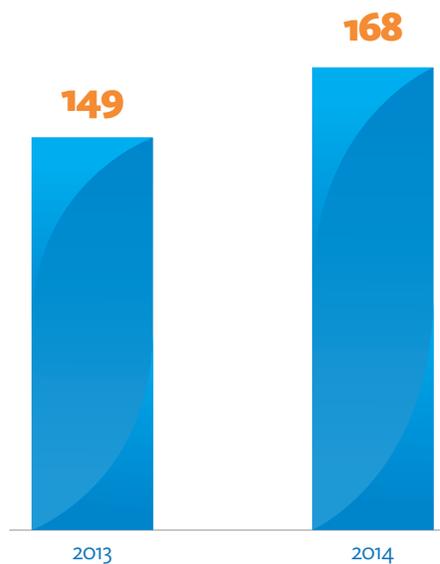
Participación de los Defensores Públicos en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, 2014

Indicador de Gestión	Región Oriente Teziutlán	Región Sur Izúcar de Matamoros	Región Sur Oriente Tehuacán	Región Norte Huauchinango
Etapa de Investigación	135	10	5	2
Etapa Judicial	121	12	7	36
Audiencia Juicio Oral	12	1	0	0
Etapa de Ejecución	37	0	0	7
Juicios Abreviados	19	0	0	0
Medidas Cautelares Anticipadas	27	NA	NA	NA

NA: No aplica.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Beneficios de libertad anticipada emitidos, 2014



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

La defensa jurídica gratuita, de calidad y adecuada, prevista en el citado precepto constitucional, se materializa con la intervención de defensores públicos que asisten a toda persona sin distinción alguna, en cualquier etapa del procedimiento penal, cuando el interesado así lo solicite o sea designado por la autoridad ministerial o jurisdiccional.

En este contexto, el Gobierno del Estado, a fin de garantizar la defensa de personas acusadas por la comisión de

un delito y en ausencia de un abogado particular, en 2014 dio atención en este sentido a 38 mil 327 personas en todo el estado.

Con el propósito de favorecer a personas que fueron sentenciadas por diversos delitos y que se encontraban aptas para su reinserción social, la Defensoría Pública promovió el beneficio de libertad anticipada de 168 internos, 12% más que en 2013.

Apoyando a personas que por primera vez comenten un delito, cuyo ilícito no fuera tipificado como grave, de violencia familiar, delitos contra la salud o de carácter sexual, a través del **Programa de Fianzas Telmex Reintegra**, en este año de gestión se autorizaron 237 pólizas de fianza por el monto de un millón 802 mil 237 pesos, de las cuales se logró la libertad de 130 personas procesadas en diferentes centros de reinserción social de la entidad (110 hombres y 20 mujeres), con el fin de reintegrarlos a la sociedad en un ambiente apropiado.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado refrenda su propósito de privilegiar un servicio jurídico gratuito en materia penal con un amplio sentido social y humano.

En 2014 se continuó, en forma gradual, la implementación del *Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial* en las regiones: Norte, con cabecera en Huauchinango; Sur, con cabecera en Izúcar de Matamoros; y Sur-Oriente, con cabecera en Tehuacán, participando

el área de defensoría en las etapas de investigación, judicial, juicio oral, ejecución, juicios abreviados y medidas cautelares anticipadas.

El Gobierno del Estado, con el propósito de cumplir con el mandato constitucional de adoptar el *Nuevo Sistema Penal* en un plazo máximo de 8 años y a fin de que sus funcionarios reciban conocimientos especializados para brindar servicios de calidad en la defensoría pública que garanticen el derecho humano de acceso a la justicia y una defensa adecuada, coordinó cursos de capacitación al personal en dicha materia.

Bajo ese tenor, con la finalidad de fortalecer la profesionalización y el desarrollo humano en la Defensoría Pública, se capacitaron 100 elementos de la institución, 27% más que en el 2013.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado garantiza el derecho de toda persona imputada en un proceso penal, a una defensa de calidad, adecuada, y a un abogado del Sistema Acusatorio Adversarial.

Por tanto, acercar los servicios de asesoría y representación jurídica



gratuita a las comunidades más alejadas, colonias y grupos marginados es una prioridad del Gobierno del Estado pues con ello se garantiza el acceso a una justicia distributiva, equitativa e igualitaria. Es por esto que, a través de 75 jornadas jurídicas realizadas en el año que se informa, se atendieron a 7 mil 416 personas, con asesoría en temas de alcance jurídico.



4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.2.1 Transformación de la procuración de justicia

La transformación del *Sistema de Procuración de Justicia Nacional* ha cobrado interés especial debido a su alcance jurídico y a los beneficios esperados para la población. Para el Gobierno de Puebla esta transformación constituye un deber y una preocupación fundamental que se manifiesta con hechos. Es así que en la entidad, junto con Durango, entró en vigor en el Fuero Federal el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, marco jurídico imprescindible para la adecuada aplicación del *Sistema Penal Acusatorio*.

En 2014, el Ministerio Público recibió 71 mil 706 denuncias que derivaron en el inicio de 62 mil 19 Averiguaciones Previas y 9 mil 687 Carpetas de Investigación. Estos datos permiten establecer una disminución en la denuncia de hechos presuntamente

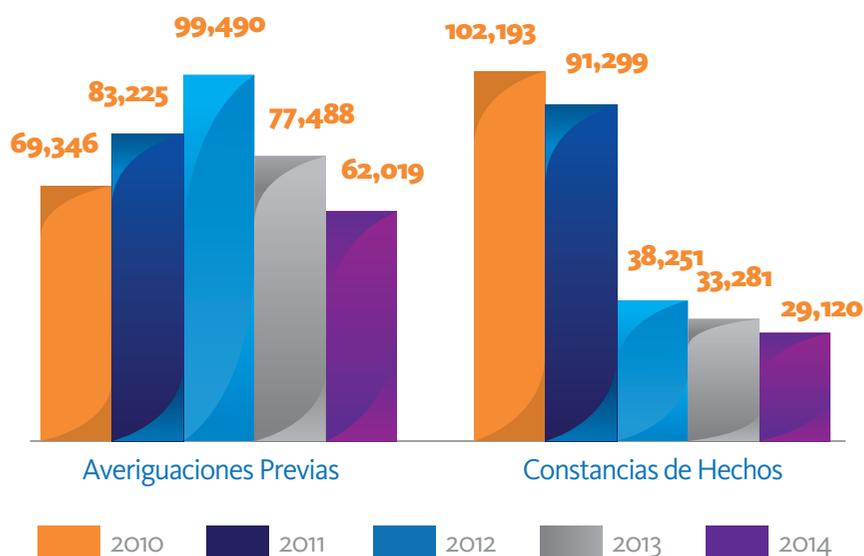
delictivos de 11.94% con respecto de 2013. Diariamente en todo el estado se denunciaron en promedio 283 hechos posiblemente constitutivos de delito, mientras que en 2013 fueron en promedio 316 casos.

A través del *Sistema Penal Tradicional*, aún vigente en 2 regiones judiciales del estado, se consolidó la tendencia positiva de disminuir al mínimo posible el inicio de Constancias de Hechos, limitándolas a los casos relacionados con asuntos administrativos por el momento no constitutivos de delito. De esta manera, en el año que se informa el Ministerio Público inició en todo el estado apenas 29 mil 120 constancias que equivalen a una disminución de 12.5% con respecto a 2013 y de 68.1% con respecto a las iniciadas en 2011.

El fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio Público a través de las inversiones realizadas en los rubros de infraestructura, equipamiento y capacitación permitió mejorar el desarrollo de las indagatorias para reunir elementos de prueba que esclarezcan hechos presuntamente delictivos ejercitándose en este año

516
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

Averiguaciones Previas y Constancias de Hechos iniciadas, de 2010 a 2014



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Regiones del Estado donde la PGJ opera bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral, 2014

SIMBOLOGÍA

- Regiones en proceso de implementación durante los años 2015 y 2016
- Regiones implementadas



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

acción penal en 8 mil 925 Averiguaciones —de 2014 y de años anteriores—.

La institución ministerial logró concluir en 2014, 54 mil 141 indagatorias, lo que equivale al 75.5% de las iniciadas en el periodo que se informa. En 7 mil 299 casos, el Ministerio Público determinó el envío de la Averiguación Previa al archivo en reserva, mientras que en 37 mil 634 ya sea por atipicidad, obstáculo material

Averiguaciones Previas por tipo de determinación, 2014

Tipo de determinación

Total	54,141
Archivo definitivo	37,634
Consignadas	8,925
Reserva	7,299
Mediación	188
Incompetencias	95

NOTA: Incluye Averiguaciones Previas de otros años.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

insuperable o porque la parte ofendida otorgó el perdón, se determinó el archivo definitivo. En 188 casos el conflicto se resolvió a través de la mediación y se remitieron 95 Averiguaciones Previas a otras instancias por incompetencia.

El personal ministerial adscrito a los juzgados realizó 2 mil 946 intervenciones en juicios civiles y 98 mil 48 en familiares; mientras que en materia penal efectuó 34 mil 333 intervenciones. Debido a este impulso procesal continuo de las causas penales, se logró la obtención de 3 mil 312 sentencias condenatorias.

Por otra parte, como un esfuerzo para incorporar a la vida material de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) el espíritu de la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en lo que se refiere a la fiscalización de las casas de empeño, se creó mediante Acuerdo la Agencia del Ministerio Público Especializada en Información de Casas de Empeño.

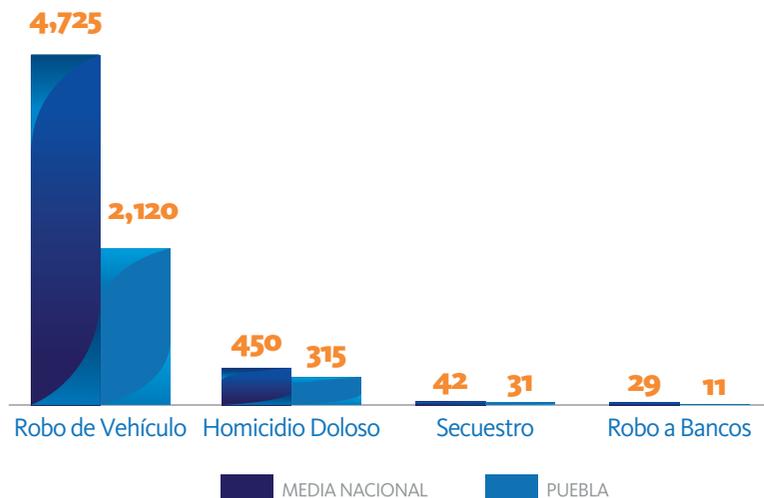
De acuerdo con las cifras del *Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)*, el Estado de Puebla se encuentra por debajo de la media nacional en la incidencia de delitos graves como robo a comercio, robo a instituciones bancarias, robo a casa habitación, violación, extorsión, secuestro y homicidio doloso. En el periodo informado, la incidencia delictiva del Fuero Común disminuyó 11.94% con respecto al 2013.

8vo
LUGAR

con menos delitos de robo de vehículos.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Comparativo de Delitos del Fuero Común que se encuentran por debajo de la media nacional, 2014



NOTA: Cifras al mes de noviembre.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



nacional con menor incidencia respecto de la tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes.

Considerando la importancia e impacto que generan el robo a casa habitación y a comercio -en la percepción sobre la seguridad de los poblanos y su patrimonio- se incorporó en la zona metropolitana una Mesa de Investigación Especializada dedicada a la investigación del *modus operandi* de las células delictivas en el área urbana, poniendo énfasis en los casos caracterizados por violencia física aunque también en aquellos perpetrados en ausencia de los propietarios de los inmuebles.

La actividad sistemática y especializada que realiza la PGJ en coordinación con las demás procuradurías de las entidades federativas, con la Procuraduría General de Justicia Militar y la Procuraduría General de la República (PGR) permitió que fuera deportado de los Estados Unidos de América (EUA) a territorio nacional un probable responsable por el delito de homicidio calificado. Esta acción pudo llevarse a efecto con la intervención también del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos y la Oficina Central Nacional de Interpol en *Washington, D.C.*

Por cuarto año consecutivo el delito de robo de vehículos disminuyó en la entidad, ya que de acuerdo con los datos del SNSP, la incidencia de 2014 disminuyó en 21.5% con respecto de 2013, permitiendo que el estado forme parte de las 10 entidades con menor incidencia en este tipo penal.

Se robustecieron las acciones para combatir este delito que incluyeron aseguramiento de probables responsables, recuperación de vehículos robados y la devolución a sus propietarios y aseguramiento de diversos bienes inmuebles en los que había mercancía o vehículos con reporte de robo. Con la labor de investigación de los cuerpos policiales se recuperaron mil 761 vehículos robados.

El Ministerio Público se allegó de pruebas que acreditaron la responsabilidad de los inculpados, logrando el aseguramiento de 28 inmuebles y la consignación de los integrantes de 6 bandas relacionadas con los delitos de robo de vehículos y delitos conexos.

Según los datos reportados al SNSP, Puebla ocupa el 8vo lugar a nivel

Agencia del Ministerio Público Especializada en Información de Casas de Empeño

Investiga y persigue la falsedad de declaraciones contenida en los informes mensuales, mismos que son rendidos de manera obligatoria por los directivos o representantes de Casas de Empeño, o bien, promueve la sanción correspondiente a quienes omitan rendir dicho informe; fortaleciendo con ello el combate al mercado ilegal de artículos robados.



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La puesta en marcha del *Sistema Acusatorio* ha transcurrido de manera gradual en el territorio del Estado de Puebla. Inició en 2013 en la región Judicial Oriente, con cabecera en el distrito judicial de Teziutlán. Continuó en mayo de 2014 en las regiones Norte y Sur, con cabeceras en Huauchinango y Matamoros, y en septiembre de ese año, en la región judicial Sur Oriente, con cabecera en Tehuacán. Así es como la operatividad de la PGJ en el *Nuevo Sistema de Justicia* ha alcanzado una cobertura de 78% de los municipios del estado.

Atendiendo a la declaratoria emitida por el Honorable Congreso del Estado, en relación con el artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, Puebla ha logrado ser una de las 2 únicas entidades federativas en aplicar dentro del Fuero Federal el Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 24 de noviembre de 2014.

Dicho ordenamiento legal, vigente en el Fuero Local a partir del 21 de mayo de 2014, establece la necesidad de que el Agente del Ministerio Público reúna

indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño. Esto significa que las actuaciones y la investigación deben arrojar pruebas de manera técnica, apegadas al principio de legalidad y, sobre todo, bajo el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de víctimas, ofendidos e imputados, a fin de sustentar la acusación que se haga en contra de los posibles autores y participantes en un hecho que la ley señale como delito.

Por otro lado, el Código Adjetivo Nacional otorga amplias facultades al Ministerio Público para privilegiar las soluciones alternas al juicio y las formas de terminación anticipada del proceso, atendiendo a que el *Sistema de Justicia Penal* está diseñado para cumplir con los fines establecidos constitucionalmente, como: el esclarecimiento de los hechos; proteger al inocente; procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Bajo esta nueva perspectiva de investigación criminal, los juicios orales deben ser empleados como último recurso y siempre que se trate de delitos de alto impacto, en los que

necesariamente se deba emplear el poder punitivo del estado.

La Institución de Procuración de Justicia del Estado de Puebla, haciendo uso de las facultades establecidas constitucionalmente, ha brindado justicia de manera oportuna a los involucrados en un conflicto, sin necesidad de dar intervención a la autoridad judicial. Con ello, se mejoró la gestión de recursos y se ganó la credibilidad del usuario, llevando a juicio sólo aquellos casos en los que verdaderamente es necesario por la trascendencia del bien jurídico afectado. Y con ello también se han obtenido resultados satisfactorios como sentencias condenatorias y reparación de los daños causados por el delito, así como el empleo de Medios Alternativos en materia penal, ya que el sistema así lo permite.

En las regiones judiciales que ya operan con el nuevo sistema, se iniciaron 9 mil 687 Carpetas de Investigación. En la región judicial Oriente, mediante la aplicación de soluciones alternas al juicio y las formas de terminación anticipada del proceso, se obtuvieron los siguientes resultados: 30 suspensiones condicionales de procedimiento a prueba y mil 831 expedientes iniciados en justicia alternativa, así como 19 sentencias condenatorias en juicios abreviados. En cuanto a los juicios orales realizados en esa misma región, se obtuvieron 6 sentencias condenatorias y ninguna absolutoria.

Con el objeto de obtener mejores prácticas en las facultades establecidas para la Institución del Ministerio Público, se diseñaron instrumentos de orientación y soporte para los operadores del sistema —acuerdos, circulares, manuales y protocolos de actuación— a fin de evitar el uso excesivo de los beneficios otorgados que pudieran generar impunidad.

Además, se crearon Unidades de Atención Temprana para recibir, orientar y canalizar a la ciudadanía con las instancias correspondientes, buscando con ello generar procesos más ágiles, plantear y aprovechar



alternativas para solucionar casos, mejorar la percepción de la sociedad, fomentar la cultura de la paz y ayudar a mejorar la productividad, para así emplear los recursos en las indagatorias que más requieran la atención de los operadores y con ello, se obtengan datos de prueba que sirvan para sustentar la acusación.

De forma previa, se proporcionó capacitación a los Agentes del Ministerio Público para orientarlos y sensibilizarlos respecto de las funciones de las Unidades de Atención Temprana, las ventajas de la aplicación de los Medios Alternativos de solución al conflicto y la importancia del papel del Ministerio Público orientador.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno del Estado de Puebla día a día se encuentra en una lucha constante por lograr igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a los cuales desea ofrecer un horizonte de sana convivencia y de equilibrio de sus potencialidades. Por ello, en materia de Procuración de Justicia se crearon políticas públicas y estrategias para brindar un acceso igualitario a la justicia.

Por lo anterior, se implementaron acciones que otorgan a las mujeres víctimas, atención especializada y sensibilizada, y protección efectiva que garantiza el pleno goce de sus derechos fundamentales.

Con la colaboración de diversas instancias estatales en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMPEP), se proporcionaron los siguientes servicios: mil 230 asesorías jurídicas, 363 atenciones médicas, mil 962 atenciones psicológicas, mil 284 entrevistas iniciales y 188 auxilios psicológicos a mujeres víctimas de la violencia.

Por otra parte se realizaron estudios socioeconómicos para detectar a aquellas víctimas que requieren apoyo alimentario. En tal sentido, se entregaron 47 dispensas donadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Asimismo se realizó

el vínculo con la Asociación Mexicana de Banco de Alimentos A.C. para facilitar la adquisición de la canasta básica a precios moderados.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se firmó un convenio con el Centro de Control, Comando, Cómputo, y Comunicaciones (C-4) y con el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), a fin de canalizar, al CJMEP, las llamadas de emergencia de la línea **Telmujer** relacionadas con la violencia de género. Además, se realizaron las Jornadas de Justicia con Perspectiva de Género, en favor de las mujeres víctimas y del personal del CJMEP que les brinda atención.

Para prevenir la violencia de género y promover la convivencia armónica de la sociedad, el CJMEP mantuvo contacto constante con la comunidad en general, a través de cursos, pláticas y talleres dirigidos a estudiantes, personal docente y de gobierno, y personas que acuden a solicitar el apoyo para tal propósito.

En ese sentido, se realizaron 70 eventos para informar a mil 530 personas —75 niñas, 39 niños, mil 256 mujeres y 160 hombres— en los siguientes temas: Conociendo mi Cuerpo, Separación Afectiva, Heridas Emocionales, Sensibilización para la Equidad de Género, Tratamiento Cognitivo Conductual de la Depresión, Terapia de Grupo y Autoayuda, entre otros.

La PGJ, forma parte del *Convenio Binacional México-Chile*, el cual tiene como objetivo el intercambio de prácticas exitosas obtenidas con el modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia que ofrece el CJMEP.

En el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, a través del Ministerio Público se otorgaron de manera inmediata medidas de protección a las mujeres víctimas de delito con el objetivo proteger su integridad física y moral, y en algunos



casos hasta de sus hijos e hijas frente a su agresor, con el fin de que recuperen la sensación de seguridad frente a posibles amenazas del victimario. Se dictaron y ejecutaron inmediatamente 126 órdenes que conllevaron a disminuir la situación de riesgo en que se encontraban las personas víctimas del delito.

De acuerdo con esta directriz, se amplió la cobertura de las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con mesas de trámite para atender a las mujeres que viven violencia familiar. Lo anterior permitió atender a 3 mil 122 mujeres en edad adulta, mil 121 mujeres menores, 301 hombres adultos y 550 hombres menores.

También se ha capacitado al personal que atiende a las mujeres víctimas de la violencia a través de los cursos Sensibilización en el Tratamiento Ministerial de los Delitos Sexuales con Perspectiva de Género y Fortaleciendo la Procuración e Impartición de Justicia contra el delito de trata de personas, impartidos por la PGJ y el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla (TSJEP).

Proteger los derechos de los menores y salvaguardar su integridad física y psicológica, es una noble labor de la PGJ. Con base en lo previsto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo para la Creación de la Agencia

del Ministerio Público Especializada en Atención a los Menores sujetos de Asistencia Social. Esta Agencia quedó ubicada en las instalaciones del SEDIF.

COMBATE AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

La PGJ forma parte de la *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, la cual participa activamente en la planeación, diseño y ejecución de las políticas públicas vinculadas a la trata de personas. Asimismo, esta Dependencia forma parte del *Comité Regional Puebla-Tlaxcala* contra la trata de personas, lo cual ha permitido varios beneficios como: agilizar las investigaciones sobre trata de personas; tener una mejor coordinación de los operativos implementados para la localización, rescate de víctimas y la captura de los tratantes; y asegurar los bienes muebles e inmuebles utilizados para cometer el delito.

Con estas acciones se iniciaron 147 Averiguaciones, consignándose 24 por el delito de trata de personas y 3 por delitos vinculados a este ilícito. Asimismo en 15 operativos se logró el rescate de 99 víctimas y la detención de 28 probables responsables. Derivado de lo anterior, fueron asegurados 10 inmuebles relacionados con ese delito.

En materia de prevención de este delito se impartieron 22 pláticas a 3 mil 80 personas de planteles de educación Secundaria, Media Superior y Superior y a personas del público en general. Con ello, se logró que los asistentes obtuvieran pleno conocimiento de las diversas modalidades del delito de trata de personas.

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

El Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define



Modo de operación de la trata de personas



FUENTE: Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad.

a la trata como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, para someterlas a la autoridad de otra persona con fines de explotación, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios.

Las formas de explotación incluyen, pero no se limitan, a la sexual (prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios forzados y uso de menores de edad en espectáculos

La explotación en la trata de personas



FUENTE: Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad.



sexuales), a la laboral (los trabajos forzados, servidumbre y esclavitud), a la extracción de órganos, tejidos o sus componentes y, a la adopción ilegal de menores de edad.

La trata es un fenómeno que atenta contra los derechos humanos de las personas, ya que las separan de su lugar de origen y son comercializadas como mano de obra, servidumbre u objetos sexuales, por lo que cualquiera puede ser víctima de este delito. Son más vulnerables los niños, las niñas, las mujeres y los migrantes indocumentados, entre otros.

En la actualidad, el problema de la trata de personas es mundial. A nivel internacional, México ocupa el 5to lugar en trata y tráfico de personas, de las cuales 800 mil víctimas son adultos y 20 mil son menores de edad, por lo que, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD), México es un país de origen, tránsito y destino de trata de personas en cuestión de explotación sexual y trabajo forzado, además de que existen por lo menos 47 redes delincuenciales dedicadas a la trata.

Considerando la problemática que vive Puebla, el Gobierno del Estado, en un trabajo conjunto con la sociedad civil, y particularmente con la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) -organización sin



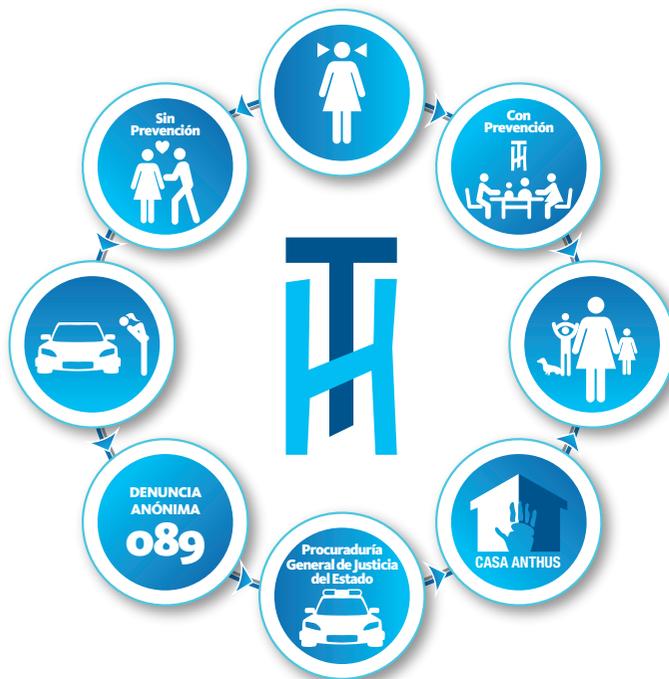
REFUGIO (Casa ANTHUS)

Un refugio es el sitio que permite abordar el problema y contribuir a dar una solución integral en sus implicaciones psicológicas, legales, de salud y sociales para atender a las víctimas de trata.

finde lucro orientada a la prevención, la asistencia y apoyo a víctimas de trata creó el primer Refugio de Atención a Víctimas de Trata en el estado y primero en colaboración mixta (Gobierno-sociedad civil) en el país, con el fin de brindar atención integral y profesional (médica, psiquiátrica, psicológica, antropológica, legal y educativa) a las víctimas de delitos en materia de trata de personas, para lograr su plena recuperación, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.

El refugio (Casa ANTHUS) cuenta con una capacidad de atención estimada de 140 víctimas anuales, donde se les proporcionan servicios de habitación, baño y comedor, así como atención

Ciclo preventivo y correctivo de la trata de personas



FUENTE: Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad.

psiquiátrica, psicológica, médica, legal y antropológica social; además tiene áreas para procesos de desintoxicación, atención educativa y de desarrollo profesional. La construcción y equipamiento de dicho refugio tuvo una inversión de 10 millones de pesos, de los cuales ANTHUS contribuyó con el 68%.

Este problema implica una atención permanente, no sólo en la reparación del daño, sino a través de un enfoque preventivo, que genere un ciclo de estabilidad social más corto y con mayores beneficios. Por ello, este Gobierno seguirá sumando esfuerzos e impulsando iniciativas como la de ANTHUS.

COMBATE A LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

En la lucha contra el secuestro juega un papel fundamental el intercambio de información entre las diferentes instancias policiales respecto de las estructuras, redes de comunicación

y formas de operación de las organizaciones delictivas existentes.

Respecto de este tema, en abril de 2014 se celebró la 15va Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, en Jiutepec Morelos, en donde se abordaron las estrategias necesarias para el combate de este delito, entre ellas: capacitación constante, protocolos de actuación y fortalecimiento de las unidades de investigación y análisis de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre otras estrategias.

En 2014, se atendieron 33 casos por secuestro, se liberaron 26 víctimas, se desarticularon 11 bandas y se detuvieron a 64 personas. Los resultados muestran la confianza de la población en el personal especializado de Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto (DGADAI).

La campaña de prevención al delito de extorsión -puesta en marcha desde 2012- ha permitido disminuir la incidencia de este delito y ha proveído a la población la información necesaria sobre cómo actuar ante este. En el año que se informa se proporcionaron 472 asesorías a personas que recurrieron a la DGADAI.

Por lo que respecta al delito de extorsión, se iniciaron 74 denuncias. De ellas en 53 se logró que la víctima no realizara el pago exigido, gracias a que recibieron asistencia y asesoría oportuna del personal capacitado.

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La procuración de justicia no se constriñe únicamente a esclarecer un hecho delictuoso e identificar al autor y sancionarlo. Incluye también la protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento a las víctimas, las cuales se ven involucradas en los procesos legales derivados de sus denuncias.

A través de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito se dio atención a 3 mil 712 víctimas del delito

Ayudas proporcionadas a personas víctimas del delito por tipo, 2014

Tipo	Total
	40,602
Alimentación	25,403
Sesión psicológica	7,413
Expedientes iniciados por atención psicológica	2,387
Traslados	1,752
Consulta médica	1,123
Medicamentos	625
Transporte	661
Canasta básica	629
Estudios médicos	144
Ataúdes	143
Trámites	133
Otras ayudas	133
Pago de hospitalización	56

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

en el estado (2 mil 410 mujeres y mil 302 hombres) provenientes de 149 municipios. Destaca la atención de 190 personas de población indígena (126 mujeres y 64 hombres). Las ayudas en especie y servicios proporcionados fueron 40 mil 602 por un monto de 2 millones 262 mil pesos. El propósito de estas ayudas fue aminorar o, en su caso, frenar los efectos de un delito.

Como parte de las acciones realizadas en el rescate de 33 menores de edad y 10 mayores de 18 años de la Casa Hogar Domingo Savio, la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, proporcionó a 14 de ellos albergue, alimentos, consulta médica, traslado y localización de sus familiares. Varios de estos últimos tuvieron que ser buscados en los diversos estados, entre ellos Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y el Distrito Federal. Cabe mencionar que lamentablemente fueron víctimas de los delitos de violación, corrupción de menores, violación equiparada y trata de personas. Iniciándose las investigaciones correspondientes.

El servicio de albergue que se proporciona también en los Centros

de Protección a Víctimas del Delito en el estado permitió atender a mil 315 personas (448 hombres y 867 mujeres). También se otorgaron 3 mil 304 asesorías jurídicas y 786 asistencias psicológicas. Con ello, se benefició a mil 129 hombres y 2 mil 961 mujeres.

Para la atención del delito de violencia familiar –cuyas víctimas son principalmente mujeres y menores de edad– se cuenta con el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia (CEPROMUVIC), albergue exclusivo que brinda servicios como: alimentación, hospedaje, atención psicológica, asistencia jurídica, acompañamiento a diligencias, trabajo social, atención médica y transportación. En este albergue fueron atendidas 107 personas (46 mujeres y 61 hijos de algunas de las albergadas).

El CEPROMUVIC tiene la misión de facilitar el empoderamiento de las mujeres víctimas de algún delito a través de la intervención interdisciplinaria e interinstitucional. Es un albergue temporal terapéutico dirigido por profesionales en perspectiva de género.

Cabe destacar que para mejorar la calidad de los servicios en la estancia, en julio de 2014, derivado del *Convenio de Colaboración* con el IPM, se reubicó el CEPROMUVIC a un inmueble con mayor amplitud.

Además de sus funciones propias, esta instancia brindó el servicio de acompañamiento gracias al cual varias mujeres pudieron realizar diversos trámites que generalmente son difíciles de llevar a cabo cuando se está en situación de violencia familiar. Así, se pudo lograr la tramitación y obtención de 10 actas de nacimiento, 17 claves únicas de registro de población, una credencial de elector, 36 procedimientos para la obtención de medicamentos, 37 altas de **Seguro Popular**, 5 capacitaciones para el empleo y 11 colocaciones en empleos.

En el CEPROMUVIC han ingresado mujeres embarazadas que por su estado de gestación han necesitado de hospitalización para dar a luz, y al egresar del hospital regresan al albergue con sus bebés para sus cuidados. Es



importante destacar que a todas las usuarias se les proporciona asesoría jurídica, realizando acompañamientos al Ministerio Público para la presentación de sus denuncias. Asimismo se les brinda esta asesoría para acciones de divorcios, guarda y custodia, y pensión alimenticia. La ayuda se da durante el tiempo del proceso hasta su conclusión legal.

En el albergue se ofrecen talleres (sobre autoestima y valores) a menores en edad escolar con la intención de mantener sus actividades.

En materia de trata de personas, la PGJ enfocó sus esfuerzos en la investigación y procesamiento de las personas que cometen este delito. Igualmente, colaboró en el ámbito de sus facultades para erradicarlo. En el

ejercicio de sus atribuciones, no se ha dejado de lado la atención a las personas víctimas directas, indirectas y ofendidos de la trata.

En 2014 se atendieron a 150 personas víctimas —129 víctimas directas, 6 víctimas indirectas y 15 ofendidos— provenientes de los municipios de Puebla, Tulcingo, Tlacotepec de Benito Juárez, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Ixcaquixtla y Acajete, entre otros; así como de los estados de Guerrero, Tlaxcala, Distrito Federal y Estado de México.

La ayuda que se les proporciona a las víctimas consiste en alimentación, albergue, atención médica y psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento a procesos ministeriales y judiciales. También se les brinda asistencia en materia de trabajo social que consiste en canalizaciones y gestiones ante instituciones públicas y privadas para recibir la atención que requiere cada caso en particular.

Es importante señalar que la ayuda no solo se proporciona al rescate de la víctima, sino en seguir acompañándola durante el proceso de investigación ministerial y judicial correspondiente, lo que permite tanto a la agraviada como a su familia, afrontar las consecuencias sociales, económicas, legales y personales que derivan siempre de la comisión del delito.

Con este enfoque, se realizaron 17 seguimientos de atención a víctimas del delito de trata de personas, entre los cuales estuvieron: recuperación de menores puestos bajo custodia del SEDIF, canalización a instituciones privadas para atención médica de alumbramiento, estadía de los recién nacidos y tramitación para empleo. Aparte de brindar un apoyo a las víctimas se pretende que estos servicios sirvan para inspirarles valores de autoconfianza y autoestima necesarios para la creación de una nueva vida plena de libertad, crecimiento y desarrollo personal y familiar.

En materia de respeto a los derechos humanos, se atendieron 191 quejas para beneficio de 312 personas. A través

del procedimiento de mediación, se atendieron 388 expedientes lo que benefició a 523 personas usuarias de los servicios de procuración de justicia.

En apoyo al trabajo realizado por las comisiones de Derechos Humanos estatal y nacional, se atendieron 7 recomendaciones y 70 quejas en colaboración de otras autoridades, para la investigación y emisión de peritajes. Asimismo, se recibieron 2 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDHEP). Una vez cumplidos los puntos señalados, fue archivada una de ellas.

La efectiva tutela de derechos implica desplegar acciones que trascienden en beneficio de los usuarios y usuarias de procuración de justicia. Por esta razón se realizaron 74 acompañamientos a los visitadores generales de las comisiones de derechos humanos tanto estatal como nacional, para otorgar facilidades en las consultas de Averiguaciones Previas o expedientes iniciados en la PGJ.

De igual forma, se ha brindado adecuada atención a los asuntos especiales que se inician a petición de la Institución del *Ombudsman* así como de otras instancias en favor de la ciudadanía. En este sentido, fueron registrados 49 expedientes.

Entre las peticiones se encuentran: solicitud de informes por delitos cometidos en agravio a periodistas o medios de comunicación; **Programa de Atención al Migrante**; trata de personas; secuestro de migrantes; víctimas del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); feminicidio; violencia familiar; discriminación; indígenas en reclusión; violencia o maltrato infantil; y violencia que sufren las personas adultas mayores. Por otra parte, derivado de la solicitud de diversas instancias sobre la búsqueda de personas desaparecidas, se gestionó la localización de personas, radicando 120 expedientes.

ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Bajo la estricta observancia de los *Tratados y Convenios Internacionales*

Reitero mi disposición y la de mi gobierno de apoyar a los deudos, y a todas aquellas personas que hayan sido víctimas de los sucesos violentos.

RMV

de Promoción y Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en seguimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han puesto en marcha acciones encaminadas a mejorar el acceso a la justicia, el trato justo y la protección a los derechos fundamentales de las personas de naturaleza indígena.

A través de las visitas de revisión de indagatorias en las Agencias del Ministerio Público del Estado, se analizaron 705 expedientes, 660 Averiguaciones Previas, 26 expedientes de Justicia para Adolescentes y 19 procesos penales, en donde se encuentran involucrados integrantes de comunidades indígenas en calidad de agraviados o probables responsables. Estas acciones buscan dar certeza jurídica en la integración de la investigación ministerial o proceso judicial, vigilando que exista respeto absoluto a los derechos humanos, usos y costumbres de las localidades indígenas. De igual forma se revisaron 337 Carpetas de Investigación en Agencias del Ministerio Público de las regiones judiciales donde opera el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*.

La capacitación en temas relacionados en materia de Procuración de Justicia y Prevención del Delito en los pueblos y comunidades indígenas, se fortaleció a través de 136 visitas públicas en municipios y comunidades con población indígena, donde se celebraron reuniones de trabajo con funcionarios y funcionarias estatales y municipales. A esas pláticas de trabajo asistieron 4 mil 779 personas, de ellas 2 mil 781 son hombres y mil 998 mujeres (356 de lengua materna náhuatl; 739 de lengua totonaco; 26, otomí; 4, mazateco; 77, mixteco y 3 mil 577 de castellano).

Velar por la debida aplicación de la ley, por un trato digno y por el respeto a los derechos humanos es el propósito de las visitas a los Centros de Reinserción Social del Estado. Por ello, se brindó asesoría jurídica a 12 mujeres y 167 hombres (127 de origen náhuatl, 26 totonacos, 2 zapotecos, 2 otomíes,

un tepehua, un tzotzil y 20 de idioma castellano).

Se trabajó de manera conjunta con instancias de orden federal, estatal y municipal, así como con instituciones educativas y asociaciones civiles, inmersas en temas de apoyo a indígenas. Estas acciones consistieron en promocionar los derechos de los pueblos indígenas, acercar los servicios del estado a los que tienen derecho y, en particular, garantizar el acceso a la procuración de justicia. Como resultado de este trabajo coordinado, se llevaron a cabo 12 Diálogos Comunitarios, donde participaron 2 mil 456 personas (mil 306 hombres y mil 150 mujeres), hablantes de las lenguas náhuatl, totonaca e idioma castellano.

En la entidad se garantiza el acceso a la justicia de las personas indígenas mediante la asistencia de intérpretes, con conocimientos de su lengua y cultura, en todos los juicios y procedimientos que sean parte. Con este fin, se proporcionaron 139 asistencias de interpretación en las distintas lenguas indígenas —96 en náhuatl, 40 en totonaco y 3 en mazateco— en las Agencias del Ministerio Público y juzgados penales del estado. Además se ofrecieron 147 asesorías jurídicas en las distintas ramas del Derecho en la lengua indígena e idioma castellano según la solicitud del servicio.

Por otra parte, se impartieron 20 pláticas de Nociones Básicas sobre Juicios Orales dirigidas a personal de los gobiernos municipales, principalmente con población indígena, con la finalidad de que conozcan los alcances y beneficios, su responsabilidad y participación dentro del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*.

En conmemoración del Día Internacional de las Lenguas Maternas, se trabajó de forma conjunta con varias instituciones para crear el **Programa de Sensibilización** sobre la materia, dirigido al personal que tiene contacto directo con personas de naturaleza indígena en los ámbitos de procuración, administración, impartición de justicia y seguridad pública. Se trabajó



conjuntamente con: la Comisión Estatal de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas (CEDIPI), la CDHEP, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Delegación Federal en Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Dirección General de Centros de Reinserción Social y la Universidad Intercultural del Estado.

Para esos mismos fines, se llevó a cabo, en municipios estratégicos —Puebla, Huehuetla, Pahuatlán y Tehuacán— el Curso de Sensibilización en Materia Indígena para Servidores Públicos al que asistieron 276 personas, quienes recibieron información sobre varios temas, entre ellos: usos y costumbres en procuración de justicia, discriminación, derechos lingüísticos, técnicas de interpretación, garantías de las personas en el momento de la detención, derechos humanos en la impartición de justicia, y legislación internacional en materia indígena.

En el marco del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla que declara al “2014, Año de la Pluriculturalidad en el Estado de Puebla”, la Comisión Interinstitucional —conformada por dependencias de los 3 órdenes de gobierno, asociaciones civiles e instituciones educativas— acordó

la implementación de jornadas de trabajo y eventos socioculturales en los pueblos y comunidades indígenas en los municipios de Ahuacatlán, Zacapoaxtla, Chigmecatitlán, Huauchinango y Zoquitlán. En estos eventos se abordaron varios temas como: Delitos sobre Recursos Forestales Maderables, Alerta Amber, *Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Adversarial*, Violencia en el Noviazgo, Acoso Escolar y Trata de Personas, entre otros. Con esta acción, se logró informar a mil 868 personas.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

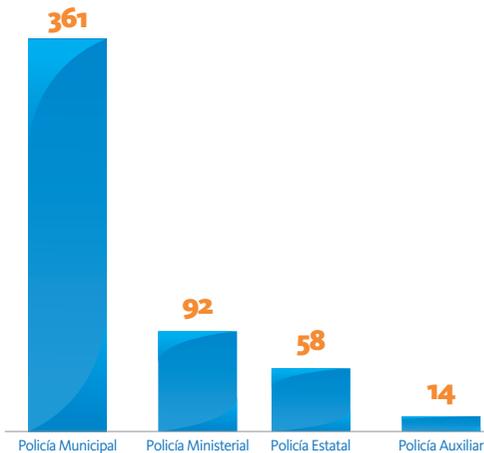
La corrupción es uno de los delitos de mayor afectación social en el ámbito nacional. En Puebla por cuarto año consecutivo está demostrado que nadie está por encima de la ley. Por ello y como parte de las acciones encaminadas a proteger y atender las necesidades de la población, se integraron 955 Averiguaciones Previas y 130 Carpetas de Investigación por delitos relacionados con servidores públicos estatales y municipales, dando como resultado la determinación de 518 Averiguaciones para archivo y 74 ejercitando la acción penal.

De 525 Averiguaciones Previas iniciadas y radicadas en contra de diversas corporaciones policíacas, el 69% corresponde a delitos relacionados con elementos de la Policía Municipal y el 31% restante a corporaciones estatales. Asimismo, con la implementación de 18 operativos en flagrancia —en el momento de estarse cometiendo el delito— se detuvieron 13 servidores públicos.

Por otra parte, fortalecer los niveles de profesionalización y confiabilidad del personal, así como contribuir al proceso de depuración de la PGJ, es la finalidad de los procesos de evaluación y control de confianza. Durante 2014, se realizaron mil 448 evaluaciones a 887 hombres y 561 mujeres. De esas evaluaciones, 691 correspondieron a aspirantes a ingresar, 145 a personal de nuevo ingreso, 476 al personal en activo para permanencia y 136 a personal para cubrir un cargo o plaza de mayor nivel.



Averiguaciones Previas iniciadas contra personal de corporaciones policíacas, 2014



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Además, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia del servicio de procuración de justicia, se supervisó, investigó y sancionó la actuación del personal de la PGJ. Para ello, se realizaron 219 visitas de supervisión técnica-jurídica que originaron el inicio de 103 expedientes en la Visitaduría de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por posibles faltas administrativas de 103 servidores públicos adscritos a la Institución del Ministerio Público. En 495 visitas de inspección interna practicadas se iniciaron 160 expedientes administrativos de incidencias a 236 servidores públicos.



En materia de transparencia y acceso a la información, se han intensificado a nivel nacional las campañas de orientación a los ciudadanos para que soliciten información a los gobiernos municipales, estatales y federal, a fin de promover la transparencia en la aplicación de recursos y de toda la información pública que generan y transforman los sujetos responsables.

En el año que se informa, se recibieron 536 solicitudes de información, de las cuales 510 fueron atendidas y 26 se encuentran en trámite. Además se interpusieron 22 recursos de revisión, de los cuales 6 fueron confirmados, 7 fueron desechados por improcedentes y 8 fueron sobreseídos y uno se encuentra en trámite.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La política del actual Gobierno se ha encaminado a lograr un vínculo con la sociedad para ser corresponsables en materia de prevención del delito. Con esta directriz, la PGJ promovió la realización de talleres, conferencias y foros dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de fomentar valores culturales, cívicos y éticos en la población.

Se trabajó con diversas instituciones educativas del municipio de Puebla en el **Programa Escuela-Valor**, con los temas Acoso Escolar, Prevención a la Violencia, Trata de Personas y

Adiciones. Estos temas lograron impactar a 11 mil 791 hombres y 12 mil 616 mujeres a través de 211 eventos informativos. Además, se grabó un video educativo para capacitar a personal docente de nivel Básico y Medio Superior del estado.

Como resultado de las pláticas de prevención, se lograron detectar focos de alerta y atención en diversas instituciones educativas. Asimismo, se pusieron en marcha acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir índices delictivos en el estado y crear una verdadera cultura de prevención.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIAL

A fin de dar seguridad jurídica a las personas que presentan alguna denuncia o querrela respecto a hechos que pudieran constituir algún delito, se realizó el estudio jurídico de las Averiguaciones Previas donde la Representación Social determinó el no ejercicio de la acción penal. En este sentido, se emitieron 145 dictámenes que autorizaron o no dicha determinación y se emitieron 19 conclusiones en los asuntos en los que se les da vista a las autoridades jurisdiccionales, ya sea para confirmar o modificar las conclusiones formuladas inicialmente por los Agentes del Ministerio Público.

La PGJ elaboró 12 propuestas de ley y reforma a la legislación estatal buscando que se adecue con la transformación y avance de la sociedad. Además, se generaron 17 acuerdos y circulares encaminados a fortalecer las atribuciones del Ministerio Público.

Derivado de esas reformas, se entregó a la Secretaría General de Gobierno (SGG) los expedientes creados por solicitudes para obtener la autorización y permiso de funcionamiento de empresas de seguridad privada. Asimismo con base en lo que establece el artículo quinto transitorio de la Ley de Seguridad Privada del Estado -publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de marzo de 2014- los

expedientes de solicitudes que se encuentren en trámite continuarán desahogándose hasta su conclusión. De los 21 expedientes en trámite, se entregaron 13 permisos.

El manejo de información criminal es un punto de partida en el nuevo modelo de seguridad en el ámbito nacional. Por ello, se generó una red de interconexión tecnológica en los 3 órdenes de gobierno, que ha fortalecido la coordinación para el combate a la delincuencia.

Este proyecto transformó los convencionalismos de comunicación, logrando agilizar los procesos, protocolos y flujo de información para ejecutar detenciones con mayor prontitud y así detectar probables responsables que han cometido ilícitos en otras partes del país o, en su caso, para identificar vehículos con reporte de robo.

Además, se coadyuvó en la integración de Averiguaciones Previas e investigaciones de la Policía Ministerial a través de 30 mil 764 consultas en la Plataforma México, de igual forma derivado de 19 mil 262 solicitudes de información se obtuvieron 11 mil 215 resultados positivos, entre ellos registros sustantivos de mandamientos judiciales y ministeriales, registro de procesados y sentenciados, personal de seguridad pública, padrón vehicular, licencias de manejo y registros de robo de vehículos.

Se ingresaron mil 433 informes policiales homologados, referentes al despliegue de actividades de las y los Agentes Ministeriales. Por otro lado, se generaron 129 informes geocriminógenos destinados a proveer a las autoridades de herramientas y elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

En cumplimiento al compromiso de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, la Policía Ministerial se abocó a la transformación integral del personal administrativo y operativo que interviene en la función constitucional, teniendo como eje principal de acción, la investigación científica de los delitos

Mandamientos ministeriales, judiciales y administrativos, 2014

Mandato	Cantidad
Investigaciones	54,272
Recorridos	28,082
Apoyos en diligencia ministerial	9,868
Presentaciones	4,291
Traslados	3,037
Operativos de investigación	3,028
Aprehensiones y reaprehensiones	1,969
Custodias	702
Operativos de investigación de los medios de identificación vehicular	520
Auxilios de la fuerza pública	177
Arrestos	94

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



bajo los principios fundamentales que rigen a los derechos humanos.

Por precepto constitucional a la Policía Ministerial se le otorga la facultad para efectuar detenciones de personas que se encuentran sujetas a un procedimiento penal. Así durante 2014 fueron cumplidas mil 969 órdenes de aprehensión y reaprehensión, ejecutadas a 2 mil 186 personas (mil 880 hombres y 306 mujeres). De estas destacan: 586 por delitos contra el patrimonio, 474 contra la integridad,

245 contra la familia, 160 contra la libertad y la seguridad sexual, 169 por fraude o falsificación de documentos, entre otras.

Además fueron detenidas en total 125 bandas con 363 personas integrantes. De esos grupos delictivos, 40 corresponden al delito de robo; 22 al robo de vehículo; 9 al de trata de personas, lenocinio o corrupción de menores, 16 a delitos contra la salud, entre otros.

Bajo el supuesto de flagrancia delictiva fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público 714 personas (611 hombres y 103 mujeres), principalmente por delitos contra la sociedad, el patrimonio, la vida, la libertad y la seguridad sexual, así como por asociación delictuosa. Para el esclarecimiento de los hechos delictivos vigilando en todo momento los derechos humanos de los probables responsables, se realizaron 20 arraigos con 53 personas sujetas a investigación por delitos graves.

En ejercicio de la facultad de investigación, y de manera conjunta y coordinada con otras instituciones de Seguridad Pública, se implementaron 3 mil 608 operativos, así como 28 mil 82 recorridos de seguridad y vigilancia.

Por otra parte la evolución natural de una sociedad exige a las instituciones encargadas de la procuración de justicia estar a la vanguardia en sus métodos y procedimientos para la aplicación científica de la investigación.

Igualmente las transgresiones generadas por los constantes avances de las tecnologías de la información obligan a esa modernización y vanguardia en las instituciones de justicia. Actualmente, las redes criminales emplean el Internet y la telefonía como herramienta para cometer delitos como del tipo robo de identidad, fraude, trata de personas y pornografía infantil.

El trabajo especializado desarrollado por las Unidades de Investigación Cibernética, Análisis y Tratamiento de la Información ha permitido definir nuevas formas de intervención en la investigación policial y en la implementación de operativos.



Se elaboraron 3 mil 598 informes a raíz del análisis de 181 horas de archivos de video. Además, se contribuyó al esclarecimiento de 12 investigaciones relevantes, que derivó en la detención de probables responsables utilizando elementos de prueba sustentados científicamente. Y de estas acciones continúan en proceso 17 indagatorias.

La Comisión de Honor y Justicia trabaja de manera colegiada y en coordinación con la Visitaduría General para dar cabal cumplimiento con sus funciones como Órgano de Control. Durante 2014, se han iniciado 11 expedientes, 7 de los cuales se encuentran en integración y 4 han sido resueltos con la destitución de 9 Policías Ministeriales, por la gravedad de la conducta desplegada.

En otro cause y con sustento en la implementación del *Sistema Penal Acusatorio* en las regiones Norte, Sur y Sureste del estado, el personal de la Policía Ministerial adscrito a Chignahuapan, Huauchinango, Huehuetla, Metlatoyuca, Villa Lázaro Cárdenas, Xicotepec, Zacatlán, Acatlán, Atencingo, Chiautla, Izúcar de Matamoros, Tehuiztingo, Tepexco, Ajalpan, Tecamachalco, Tehuacán y Tepexi de Rodríguez, realizaron investigaciones delictivas con la aplicación de métodos y técnicas científico-profesional que el nuevo sistema demanda.



Conscientes de que el personal inmerso en la investigación delictiva debe contar con herramientas especializadas, 30 servidores públicos de las Direcciones Generales de la Policía Ministerial y de Atención a Delitos de Alto Impacto participaron -en calidad de internado- en los diplomados Tácticas Policiales en Operaciones de Alto Riesgo; así como Armas y Tácticas Especializadas, Negociador de Crisis y Rescate de Rehenes, impartidos por la *Israel Defense Force (IDF)* en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza.

La capacitación tiene como finalidad implementar operativos de alta peligrosidad para lograr el rescate de víctimas de secuestro y el aseguramiento de organizaciones criminales que generalmente se encuentran abastecidas por armamento de alto calibre.

Derivado de lo anterior, se conformó la Unidad de Intervención Táctica de la Policía Ministerial, con el propósito de anular -con alto grado de eficiencia- los incidentes delictivos en los que esté en riesgo inminente la vida e integridad física de las personas, respetando el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, la finalidad de esta Unidad es resolver situaciones específicas de crisis delictiva

Dictámenes Periciales por especialidad, 2014

Tipo de dictamen	Total
	43,905
Avalúo	7,637
Psicología	7,930
Medicina Forense	6,695
Química Forense	4,358
Mecánica	3,664
Trabajo Social	3,953
Dactiloscopia	2,784
Vialidad	1,687
Criminalística	984
Topografía	765
Contabilidad	661
Documentoscopia y Grafoscopia	544
Balística	490
Construcción	396
Genética forense	219
Estomatología	190
Sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS)	675
Criminología	126
Informática	70
Antropología Física	36
Incendios	21
Histopatología	14
Poligrafía	6

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

privilegiando las técnicas y tácticas policiales de alta especialización y contener situaciones de riesgo que impliquen peligro para la población, acotando los factores que incidan en la realización del mismo hecho delictivo.

Los servicios periciales en apoyo a la investigación técnica y científica de los hechos presumiblemente delictuosos emitieron 43 mil 905 dictámenes apegados a la normatividad y protocolos establecidos.

Para fortalecer los servicios periciales se implementó la especialidad de Entomología Forense que coadyuvará en la investigación ministerial al calcular el intervalo de muerte a través del estudio de la fauna cadavérica. Se cuenta con el apoyo de la Coordinación de Servicios Periciales

de la PGJ del Distrito Federal para el entrenamiento especializado de una perito bióloga.

Considerando que la Constancia de No Antecedentes Penales es un documento fundamental que permite a las personas realizar diferentes trámites sobre todo de carácter laboral, se capacitó y certificó a 13 personas del Departamento de Expedición de Constancias por parte del Instituto de Administración Pública del Estado (IAP), los cuales recibieron conocimientos sobre calidad en el servicio en el sector público.

Para optimizar y brindar un mejor servicio, se abrió un módulo de atención en el Edificio Norte del Centro Integral de Servicios (CIS) y otro en la empresa Volkswagen México. Se emitieron 129 mil 674 constancias (40 mil 388 a mujeres y 89 mil 286 a hombres).

Por otra parte, se emitieron 5 mil 118 constancias de no haber cometido delito con arma de fuego. Con ello se benefició a igual número de personas de corporaciones de Seguridad Pública y en general a la población.

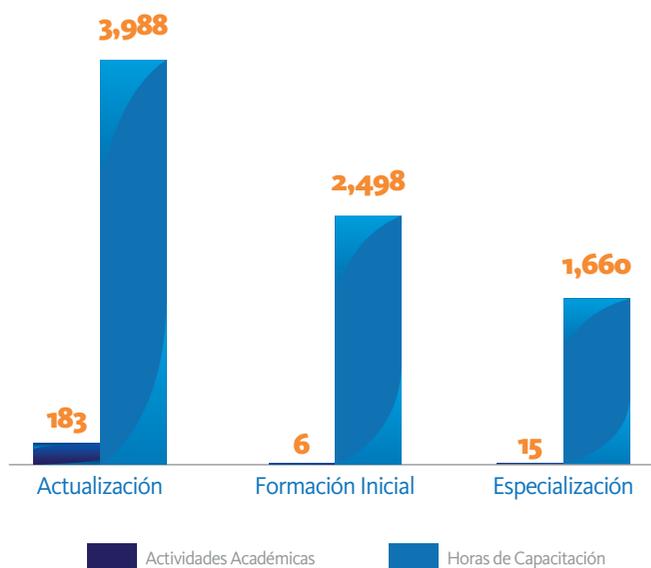
Es de suma importancia mantener capacitado y actualizado al personal, considerando los avances de la ciencia y la tecnología. Ello permite elevar la calidad de los dictámenes al emplear buenas prácticas y mejorar las competencias investigativas y laborales. A través de 59 cursos especializados impartidos por instancias del estado, de otros estados y del extranjero, se capacitó a todo el personal pericial.

Ante el cambio del modelo de justicia penal en el país, que implica la tecnificación y adopción de nuevas técnicas forenses, se vuelve una obligación transformar laboratorios en su operatividad, infraestructura y especialización, para garantizar resultados confiables y veraces bajo un sistema de calidad.

Dentro de ese esquema se logró la capacitación especializada en varios temas, entre ellos: Norma ISO/MEC 17025, elaboración de manuales generales de organización y procedimientos, inicio del proceso de



Actividades y horas de capacitación, 2014



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

gestión de calidad para la elaboración de los manuales según los requisitos para laboratorios de ensayo y calibración, implementación de los formatos revisados por asesores del *International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP)*, y elaboración de protocolos de investigación para la implementación de técnicas con equipo especializado.

La certificación del personal es trascendental, garantiza que se tienen

los conocimientos y las habilidades para realizar los procedimientos bajo estándares nacionales y buenas prácticas. Durante 2014, 3 peritos en criminalística concluyeron el curso de capacitación de 520 horas para obtener el grado de Instructor de Análisis y Procesamiento en la Escena del Crimen bajo la capacitación del ICITAP.

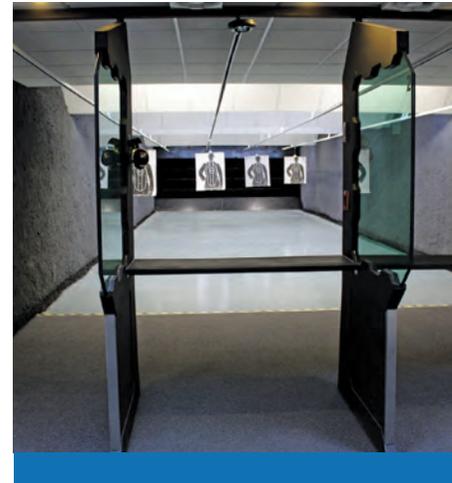
Con recursos estatales por un monto de 26 millones 754 mil pesos se adquirió el laboratorio de huella genética prefabricado y armado el cual cumple las condiciones para la recepción, manejo y resguardo de indicios, y se adquirió mobiliario, equipo médico y de laboratorio para la Dirección de Servicios Periciales.

A través del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*, se hicieron las siguientes adquisiciones: un equipo secuenciador automático ABI PRIS 3500 que se utiliza para la obtención de perfiles genéticos, un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas que es necesario en la identificación de drogas como técnica confirmatoria, un equipo *Maxwell* para realizar la extracción automatizada de Acido Desoxirribonucleico (ADN) y un equipo *Viva Twin* para la identificación de drogas en sangre y orina de forma presuntiva.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

En materia de procuración de justicia, el profesionalismo y capacitación del personal es imprescindible, particularmente para lograr un desempeño óptimo en los juicios orales.

Con base en esa idea, a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización, se emitieron 20 convocatorias, por medio de las cuales se llevó a cabo el reclutamiento y selección de 932 aspirantes a Agentes del Ministerio Público Titular, Peritos, Oficiales y Auxiliares del Ministerio Público, Policía Ministerial Acreditada, Especialistas, Oficiales y Auxiliares en Medios Alternativos, Notificadores o Invitadores, Recepcionistas,



Soporte Técnico, Encargado de Seguridad Radiológica y Personal Ocupacionalmente Expuesto.

Fortalecer el desempeño del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares es el objetivo del **Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia**, por lo que se llevaron a cabo 204 actividades académicas sobre los rubros de formación inicial, actualización, especialización e implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*. Estas actividades beneficiaron a 3 mil 374 servidores públicos de la PGJ, de los cuales 2 mil 171 fueron hombres y mil 203 fueron mujeres.

Dentro de los cursos del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, destacan los realizados con otras instancias educativas, las cuales fueron: Instituto de Estudios Judiciales del TSJEP, Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, la *United States Agency International Development (USAID)*, *Management Systems Internation (MSI)*, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ), Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Universidad Iberoamericana.

ACCIONES CUMPLIDAS

INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN INMEDIATA ESPECIALIZADA

- Agilizar el proceso de recepción de denuncias.

2
CENTROS

- integrales de servicio ubicados en Puebla y Tehuacán, cuentan con Módulos de Atención Express.

11
MÓDULOS

- de Atención Express instalados.

9
AGENCIAS

- del Ministerio Público de la Zona Metropolitana cuentan con Módulos de Atención Express.

536

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO


GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO


GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

Módulo de Atención Express

2
MILLONES
70 MIL PESOS
• en infraestructura,
mobiliario
y equipo.

Por otra parte, se impartieron cursos con una duración de 178 horas sobre temas como: Sensibilización en el Tratamiento Ministerial de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género, Defensa Personal, Contenidos y Alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, Análisis del Procedimiento Técnico Médico y los Fundamentos Legales para los Casos de Donación de Órganos o Tejidos para Trasplante y la Participación del Ministerio Público, entre otros. Estos cursos beneficiaron a 199 hombres y 159 mujeres entre los que se encontraron miembros de la policía auxiliar, jueces y juezas, estudiantes, presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras, entre otros.

Mediante el **Programa de Nivelación Académica** para elementos de la Policía Ministerial, 28 servidores públicos aprobaron el examen de titulación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial. Además, 8 participantes aprobaron el examen del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) de acreditación para la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador.

INFRAESTRUCTURA MINISTERIAL

La transformación integral de la procuración de justicia deriva también de los proyectos y programas de alto alcance para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento especializado. Con este enfoque, se construyó un inmueble para albergar al Centro de Identificación Vehicular, con una inversión federal proveniente del FASP 2013 por 6 millones 859 mil pesos. Con esta obra se dará una atención integral en instalaciones de primer nivel, para ofrecer, además, el servicio de verificación de los medios



de identificación vehicular relacionados con la compra-venta de estos bienes.

Con el fin de agilizar el proceso de recepción de denuncias y dar orientación adecuada al público, con recursos estatales 2014 y por un monto de 2 millones 70 mil pesos, se crearon 11 Módulos de Atención Express (MAE) en Agencias del Ministerio Público de la zona metropolitana y en los CIS de Puebla y Tehuacán.

Además, con una inversión estatal por 21 millones 600 mil pesos se puso en funcionamiento el *stand* de tiro para la Policía Ministerial, se adquirieron un archivo de alta densidad y un equipo de gestión automatizada, y se compró mobiliario y equipo de cómputo para las Agencias del Ministerio Público, así como un equipo de *switches* para la red de voz, datos y video vigilancia. Con un apoyo del FASP, se adquirieron 2 unidades forenses, 5 camionetas y 14 vehículos sedán destinados a áreas sustantivas de investigación, así como *software* de investigación especializada. Con recursos del *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia* por 389 mil pesos se adquirió un *software* para análisis de voz y video.



4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.3.1 Sistema policial

Para el Gobierno del Estado es de vital importancia preservar el orden social y disminuir la incidencia delictiva. Por ende, se ha dado a la tarea de establecer líneas de acción coordinadas que han redundado en mantener a Puebla como uno de los estados más seguros a nivel nacional, atrayendo inversiones, turistas y creando fuentes de empleo, todo ello a fin de contribuir al bienestar social y la sana convivencia de los poblanos.

En razón de lo anterior, es a través de un esquema de colaboración y coordinación entre la entidad y las nuevas administraciones municipales, que existe el intercambio de información implementando una metodología que permite elaborar diagnósticos precisos y oportunos para cada tipo de delito, así como la correcta orientación a acciones operativas en materia de prevención, combate y desactivación de la delincuencia en flagrancia, mediante tareas de inteligencia.

Lo anterior tiene respaldo y legitimidad con la firma de *Convenios de Colaboración y Coordinación* entre las corporaciones policiales, de los que destacan acuerdos como operativos

programados y detenciones en situaciones de flagrancia.

Gracias al esfuerzo sostenido y coordinado se logró que los municipios adopten y apliquen líneas de acción de los 4 ejes estratégicos en materia de Seguridad Pública: Combate Frontal a los Delitos, Fortalecimiento Institucional, Prevención y Atención a los Centros de Reinserción Social. Todo ello ha fortalecido la cultura de la legalidad y, a su vez, ha contribuido a mantener la cohesión del tejido social.

Como seguimiento a las mesas de trabajo del Grupo de Coordinación Estado-Municipios para la Atención a la Logística Criminal, se integraron 53 municipios a los trabajos coordinados, entre los que destacan Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuahtlancingo, Amozoc, San Martín Texmelucan, Atlixco y Tehuacán.

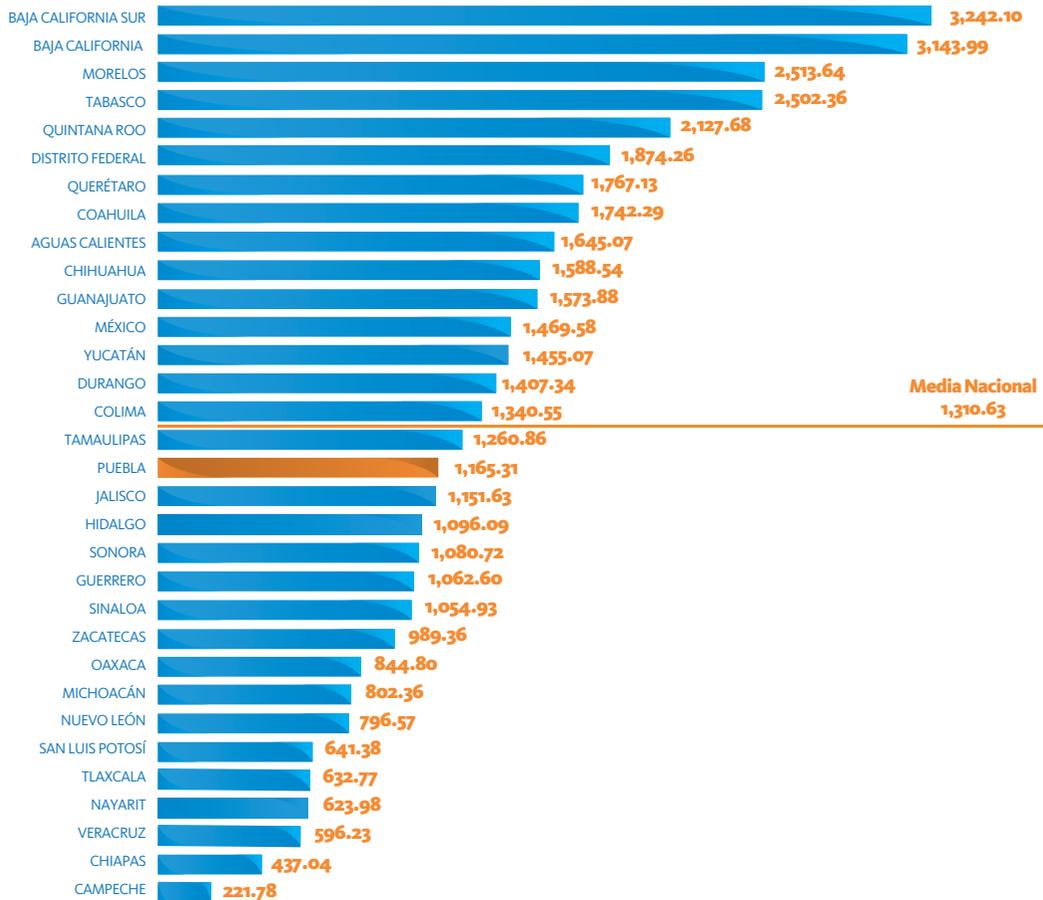
Adicionalmente, se dividió el estado en 13 regiones geográficas, de manera estratégica y se integraron igual número de mesas de trabajo denominadas Reuniones Regionales de Coordinación, sesionando de manera mensual y cuyo objetivo fue dar atención a cada municipio por tipo de delito de alto impacto. Se revisó la dinámica regional para definir los operativos particulares coordinados.

A estas mesas se han sumado enlaces de los siguientes organismos: Policía Federal, Centro de Investigación y



Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2014

(Delitos por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras al mes de noviembre de 2014.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Seguridad Nacional (CISEN), Ejército Mexicano y Consejo Estatal de Seguridad Pública, involucrando con ello a los 3 órdenes de Gobierno en la atención de la Seguridad del Estado de Puebla.

Durante estas reuniones se definieron, revisaron y atendieron los siguientes objetivos consensuados:

- Homologación de la metodología de trabajo con protocolos y tiempos con base en una matriz de información para la elaboración de 3 productos: diagnóstico, reloj victimológico, así como gráficas y mapas delictivos.
- Evaluación de avances y resultados de la estrategia y la táctica para establecer un sistema de indicadores,

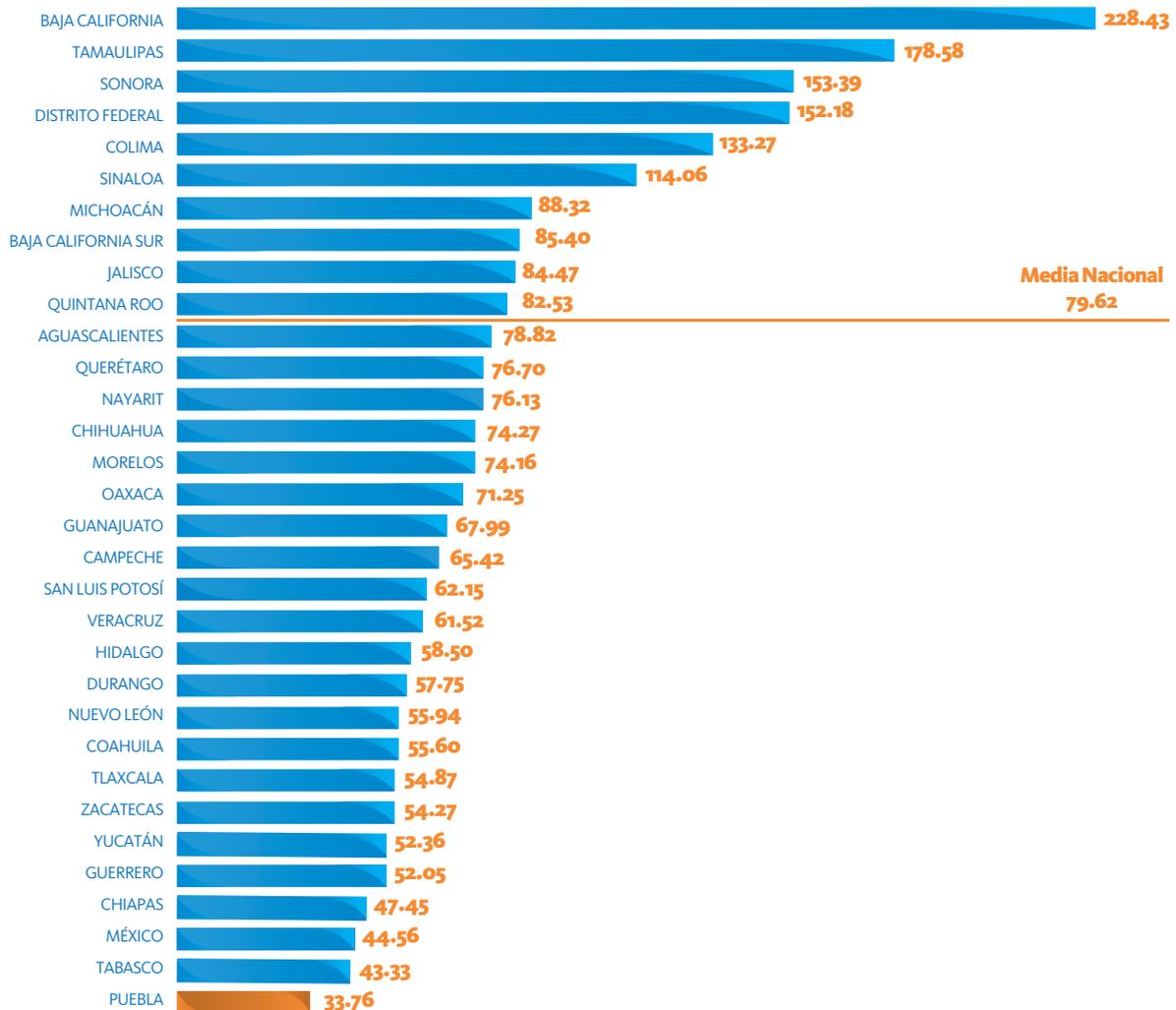
diagnóstico y resultado de Giros Negros, Deshuesaderos y Centros de Reinserción Social (CERESOS).

- Revisión permanente de los esquemas de coordinación, tomando como base el seguimiento de los indicadores de mayor impacto.
- Definición de responsabilidades individuales y compartidas incluyendo al Ejército Mexicano y la Policía Federal.
- Firmas de *Convenios de Colaboración y Coordinación* en 2 rubros: prevención y combate al delito flagrante.

Por acuerdo del Grupo de Coordinación Operativa Estado-Municipios para el Combate a la Logística Criminal, se capacitaron a 30

Delitos del Fuero Federal, 2014

(Delitos por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras al mes de noviembre de 2014.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

elementos de las Policías Municipales de Atlixco, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula en materia de recolección de información, procesamiento y elaboración de perfiles y redes criminales, como parte de la integración de partes policiales e información para seguimiento de grupos delincuenciales.

Con estas acciones, la incidencia delictiva del Fuero Común reportada de enero a noviembre en el Estado de Puebla disminuyó un 10.96%, al pasar de 75 mil 641 delitos en 2013 a 67 mil

353 en 2014 según lo reportado por el *Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)*.

Respecto de los delitos de alto impacto, el robo experimentó un descenso de 20.9%, al pasar de 35 mil 908 a 28 mil 402, en relación con los mismos meses del año 2013 (enero-noviembre).

La incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes del Fuero Común 2013 (enero-noviembre) para el caso de Puebla, se ubicó 2 lugares por debajo de la media nacional (mil 382.57), con una tasa de mil 308.71, manteniendo

Combate a Delitos Cibernéticos



FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

esta posición para el mismo periodo de 2014, y ubicándose, al igual en 2 lugares por debajo de la media nacional (mil 310.63) con mil 165.31 delitos por cada 100 mil habitantes.

Referente a la incidencia del Fuero Federal, de enero al mes de noviembre de 2014, Puebla se mantuvo en 1er lugar con el menor número de delitos (33.76 delitos por cada 100 mil habitantes).

Estos delitos se desagregan de la siguiente forma: 402 de los previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 52 delitos contra la salud –incluido el narcomenudeo– que se acumularon durante el periodo enero-noviembre 2014; además 783 delitos patrimoniales, 185 sobre otros delitos previstos en el Código Penal Federal, 62 delitos de Falsedad, 55 delitos del Código Fiscal de la Federación y 19 delitos Electorales, lo que reafirma a Puebla como el estado con el menor número delitos cometidos en estos rubros a nivel nacional.

Con los trabajos de los “Grupos Dedicados” se lograron integrar 33 Averiguaciones Previas por robo a cuentahabiente y la detención de 29 presuntos delincuentes, así como la identificación de varias bandas que operaban en 4 estados, todo ello a

través del oportuno intercambio de información interestatal.

Asimismo se generaron productos de inteligencia para el combate a robo de vehículo, lo que derivó en la integración de 88 Averiguaciones Previas, la identificación de 8 grupos delictivos y la detención de 73 presuntos delincuentes.

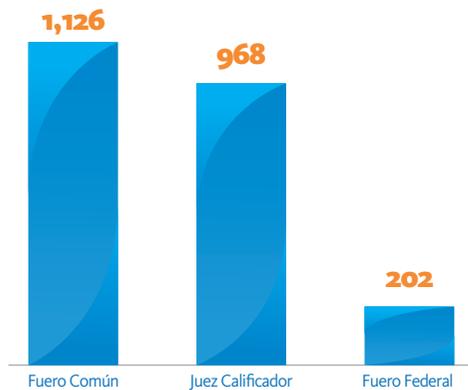
En relación con el robo a casa habitación, se iniciaron 15 procesos penales ante la autoridad judicial, identificando 3 grupos delictivos integrados por al menos 52 personas que se encuentran detenidas. Asimismo, se identificó una banda delictiva de origen colombiano que opera a nivel internacional. Este delito (robo a casa habitación) disminuyó en un 18.92% al pasar de 3 mil 515 delitos en 2013 a 2 mil 850 delitos en 2014, en el periodo enero-noviembre, respectivamente.

Respecto del robo a comercio, se realizaron 28 investigaciones, y se identificaron 6 grupos delictivos, de los cuales se han detenido a 26 presuntos responsables.

A través de las indagatorias delictivas realizadas por el grupo dedicado a robos a transeúntes, se identificaron y ubicaron 6 células criminales, de las cuales 4 operaban en el centro histórico, una en el sur de la ciudad de Puebla y una más proveniente de la junta auxiliar de San Felipe Hueyotlipan. Se tienen identificados a 91 delincuentes, de los cuales 21 ya se encuentran detenidos por los delitos de robo a transeúnte y transporte público.

El Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos localizó y eliminó 104 páginas que exponían contenido inapropiado (erótico-sexual, pornografía infantil, drogas, armas, entre otros), se eliminaron 4 videos y 80 fotografías en páginas y perfiles de usuarios por uso no autorizado de su propiedad intelectual, contenido pornográfico o amenaza, todo esto mediante 177 solicitudes a empresas como Facebook, Gmail, Microsoft, Mercado Libre, Megacable, Telmex, Mil eróticos y XVideos. Asimismo se dio seguimiento y atención a anuncios virtuales falsos que fueron distribuidos

Personas detenidas y presentadas ante diversas autoridades, 2014



FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

en redes sociales y correos electrónicos que hacían referencias a multas o advertencias de la Policía. También se coadyuvó con la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas y con Agencias de Ministerio Público del Estado de Puebla para la integración de 15 Averiguaciones Previas sobre los delitos de trata de personas, pornografía infantil, perversión y desaparición de menores, extorsión, fraudes y amenazas. Se atendieron 438 denuncias y reportes de la ciudadanía sobre delitos cibernéticos. Además se impartieron 21 conferencias a instituciones educativas con el propósito de prevenir estas acciones.

En materia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, se atendieron 31 casos para su investigación, 10 de ellos en coordinación con la Procuraduría General de Justicia (PGJ), a través de la Unidad de Seguimiento al Delito de Trata de Personas, en 6 casos, los establecimientos donde se ofrecían los servicios sexuales fueron clausurados, los restantes se encuentran en investigación.

Respecto del rubro eje de combate frontal a los delitos se realizaron 218 operativos intermunicipales orientados a la prevención y atención del delito con la participación de 22 municipios de la entidad, destacando los municipios

de Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Coronango, Cuahtlancingo, Coatepec, Cuahtinchán, Hueytalpan, Juan Galindo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tenampulco, Tepexco, Teziutlán, Tlaola y Tochimilco.

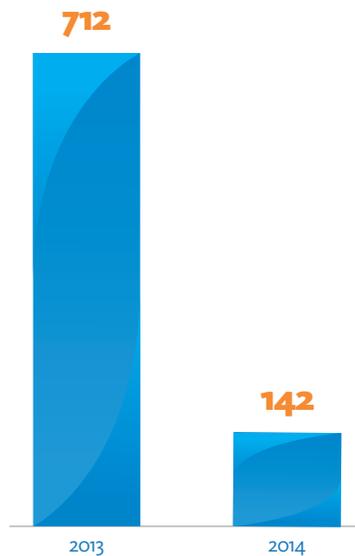
Además, se realizaron mil 201 operativos conjuntos (que involucran a cuerpos de seguridad federales, estatales y municipales); 140 mil 684 preventivos y de patrullamiento ordinario; 11 mil 464 especiales; 2 mil 581 interinstitucionales; 157 interestatales; 4 de seguridad en carreteras y 4 especiales en bares. Además, se llevaron a cabo 6 mil 328 apoyos a diferentes autoridades y 32 apoyos por amenazas de bomba.

Como resultado de estos operativos y apoyos, la Policía Estatal consignó a 2 mil 296 personas, 968 por faltas administrativas, las cuales fueron remitidas al Juez Calificador, mil 126 fueron puestas a disposición de la autoridad competente por delitos del Fuero Común y 202 por delitos federales. Por violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos fueron aseguradas 138 personas y 159 armas de fuego (de las cuales 57 son armas largas y 102 cortas), 118 armas blancas, 3 mil 760 cartuchos de diferentes calibres y 73 cargadores.

En operativos de seguridad, se realizó la revisión de 140 mil 805 vehículos y la consulta ante Plataforma México de 144 mil 868 placas de circulación, con ello, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades mil 68 vehículos; 116 correspondieron a delitos del Fuero Federal, 376 al Fuero Común y se recuperaron 576 vehículos.

Durante 2014, se logró la desarticulación de 8 bandas delictivas, 5 de ellas dedicadas al robo con violencia, 2 por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y una por el delito de secuestro. En coordinación con la Policía Federal se aseguró a varios sujetos originarios de los estados de Hidalgo, Puebla, Michoacán y Estado de México. Estos sujetos eran buscados en Morelos, Puebla y Veracruz.

Disminución de accidentes viales derivados del Programa Monitor Vial, 2014



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

DELITOS CONTRA LA SALUD

La lucha por combatir la comercialización de drogas ha sido una labor ardua y difícil, no obstante, se han desarticulado diversas organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas, es decir, la consignación y aprehensión de algunos de sus principales miembros. Derivado de esto se aseguró y presentó ante la autoridad competente a 63 personas (por su presunta responsabilidad en la comisión de dichos delitos) y se realizó el decomiso de 29 kilogramos de marihuana, 202 dosis de cocaína, 84 dosis de marihuana, 12 de heroína y 33 pastillas psicotrópicas.

En los municipios de Xiutetelco, San Sebastian Tlacotepec, Ixcamilpa de Guerrero y Puebla, se detectaron y destruyeron 4 sembradíos de marihuana y se incineraron 84 plantas de este enervante con un peso aproximado de 31 kilogramos. El aseguramiento más significativo fue realizado en el paraje conocido como el Cerro de la Escalera perteneciente al municipio de Xiutetelco, donde se localizaron 42 plantas de marihuana y 700 plantas de amapola de distintos tamaños.

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

El aumento del deterioro del medio ambiente, el creciente número de especies en peligro de extinción y la reducción de las zonas forestales han intensificado el reclamo social para que la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente sea una tarea prioritaria del Estado de Puebla.

Para inhibir la conducta delictiva en materia ambiental y evitar la consumación de los delitos ambientales, a través de la puesta en marcha de operativos realizados, se logró asegurar y presentar ante las autoridades competentes a 19 personas por su presunta responsabilidad en la explotación y transporte ilegal de recursos maderables. De esta acción, se lograron asegurar 16 trozos de madera, 195 piezas de madera en escuadría, 60 rollos de leña, 5 metros cúbicos de madera, 140 bultos de carbón vegetal y 173 bultos de polietileno.

DELITOS CONTRA DERECHOS DE AUTOR

La denominada piratería es una actividad ilícita que afecta los derechos de autor y ocasiona daños al derecho patrimonial y moral de los autores. Para combatir este delito se implementaron operativos en coordinación con autoridades de Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA). En este sentido, se aseguraron 3 mil 977 discos de audio y video apócrifos, 132 piezas de ropa de procedencia extranjera y 437 mil 230 pesos en efectivo.

VIALIDAD

Dentro de las acciones en materia de vialidad, se realizaron 802 operativos, de los cuales 536 fueron extraordinarios, 22 especiales, 236 coordinados con diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno y 8 de pruebas de alcoholemia. Además se registraron 8 mil 414 infracciones por faltas a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y su Reglamento.

Asimismo, se instrumentaron tareas educativas y de prevención de

accidentes, impartiendo en instituciones educativas, empresas y organismos 15 mil 326 cursos y talleres de capacitación vial, de los cuales 15 mil 308 fueron cursos a distintos planteles educativos y 18 a empresas.

En manejo defensivo —orientado a mejorar las condiciones de vialidad y seguridad vial en la entidad—, se capacitó a 456 personas (57 mujeres y 399 hombres) y en materia de educación vial en escuelas se capacitó a 512 mil 214 personas (265 mil 8 mujeres y 247 mil 206 hombres).

Las diferentes vialidades del estado requieren la instalación y mantenimiento de los señalamientos para la prevención de accidentes. Para cumplir con esta obligación, en caminos y carreteras de competencia estatal, se realizaron 624 servicios de mantenimiento a semáforos, 44 señalamientos viales y 10 estudios técnicos para semaforización. Asimismo se pintaron 15 mil 417 metros lineales en los municipios de Chalchicomula de Sesma, Tetela de Ocampo y Xicotepec, además se dio apoyo en 2 mil 177 accidentes viales.

A un año de que el Gobierno del Estado de Puebla implementó el **Programa de Monitor Vial**, el número

de accidentes viales disminuyó (de 2013 a 2014) un 80%, así como un 86.79% de lesionados y un 85% menos de muertes.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

La prevención de las causas que generan las emergencias y el control de incendios y siniestros es una acción que tiene por objeto garantizar la integridad física de las personas, preservar su patrimonio y proteger el medio ambiente. Esto se logra mediante la elaboración y ejecución de estrategias de auxilio y supervisión continua a los establecimientos públicos y privados, con la premisa de elevar los índices de seguridad y reducir el número de accidentes y sus efectos.

En este sentido, se inspeccionaron 11 mil 581 inmuebles de todo tipo, a fin de constatar que cuenten con medidas, tanto para la prevención de incendios como para la atención de emergencias.

También fueron otorgados 5 mil 252 servicios para atender diversas emergencias, entre las que se encontraron: accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles, inundaciones, fugas de gas, derrame de combustibles y de productos químicos e incendios. Otras atenciones





fueron el manejo especializado de enjambres de abejas reportados, así como el rescate de personas, cadáveres y animales.

Se realizaron 974 operativos de prevención en eventos artísticos, deportivos, culturales, cívico militares y oficiales, proporcionando seguridad a la población y garantizando su integridad física.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 77 capacitaciones especiales a 692 personas de 45 escuelas. Esta capacitación incluyó 160 actividades relacionadas con cursos, pláticas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios.

Con una inversión de 31 millones 366 mil pesos se llevó a efecto la construcción de la nueva Estación de Policía y Bomberos en el municipio de San José Chiapa, a fin de fortalecer la presencia de elementos policiales y garantizar la reacción inmediata ante cualquier eventualidad. Esta nueva estación fue equipada con 6 patrullas y 2 unidades para combatir incendios y otros siniestros. Se otorgó a su personal uniformes, trajes de protección, equipo y herramientas de seguridad. Todas estas acciones representaron 17 millones 827 mil pesos provenientes del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)* y del Gobierno del Estado a través de la SFA.

POLICÍA TURÍSTICA

El Gobierno del Estado de Puebla ha priorizado el crecimiento de la actividad turística como fuente de

ingreso, desarrollo y proyección nacional e internacional. Ejemplo de ello es el reconocimiento de 7 Pueblos Mágicos en la entidad y el incremento que se ha registrado en el número de visitantes, nacionales y extranjeros en zonas arqueológicas, sitios históricos y coloniales considerados Patrimonio Cultural de la Humanidad. Este creciente éxito ha dado lugar a la creación de un cuerpo policial especial dedicado a la orientación y seguridad de los turistas.

La Policía Turística es una corporación que cuenta con los conocimientos, herramientas y protocolos de actuación para la protección de los turistas que visitan el estado, realizando al mismo tiempo una función preventiva que inhiba la comisión de delitos de los que son susceptibles los visitantes.

Con este cuerpo policial se pretende responder a las necesidades de un turismo demandante de servicios de calidad. El proceso de selección de los elementos se realizó en apego a las aptitudes y conocimientos necesarios para orientar a los visitantes en materia de sitios arqueológicos, culturales, de esparcimiento y gastronómicos.

Se llevaron a cabo actividades de reclutamiento en 13 universidades del estado y de difusión masiva, por lo que se tuvo registro de 889 aspirantes, de los cuales se eligió a 47 perfiles que cumplieron con los requisitos y concluyeron su formación inicial. En este sentido, a partir del mes de septiembre se han atendido a más de 30 mil turistas, en los 11 principales corredores turísticos de la Ciudad de Puebla: Centro Histórico, Los Fuertes, Central de Autobuses de Puebla (CAPU), La Estrella de Puebla, Barrio de Analco, Mercado de Sabores, Avenida Juárez, la zona de los Sapos, el Parían, Barrio del Artista y el Centro de Convenciones.

Con una inversión de 20 millones 492 mil pesos (de origen estatal) se construyó el edificio que alberga el cuerpo de la Policía Turística. Además, se formó y capacitó a los elementos

POLICIA TUR

ACCIONES CUMPLIDAS

POLICÍA TURÍSTICA

- Con la creación de la Policía Turística, Puebla se consolida como un destino de vanguardia, que garantiza la seguridad de sus visitantes nacionales y extranjeros.



548

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

RISTICA



- La inversión para 200 uniformes y 100 bicicletas fue de un millón 963 mil 224 pesos.
- 989 mil 79 pesos en formación y capacitación.
- Se han atendido a más de 30 mil turistas.



549

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

“He tomado la decisión de crear una policía turística, que sea especializada y cumpla con los estándares más elevados, para así garantizar hombres y mujeres confiables, comprometidos con su estado, orgullosos de ser poblanos y que promuevan lo mucho que Puebla puede ofrecer”.

RMV

adscritos a este cuerpo policial con recursos provenientes del FASP (989 mil 79 pesos).

CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la finalidad de revisar los resultados de las estrategias implementadas a nivel nacional y estatal a fin de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos, se llevó a cabo en Puebla la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) en la cual participaron los titulares de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas del país.

Durante las mesas de trabajo y ponencias, se abordaron temas tales como: los logros obtenidos y retos por enfrentar del **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia**; el Modelo focalizado de Evaluación de Control de Confianza; atención al secuestro y extorsión; implementación del *Sistema de Justicia Penal*; Plataforma México; acciones a seguir del **Programa Nacional de Seguridad Pública**; experiencias de Mando Único; gabinetes regionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; homologación de la formación policial y protocolos de actuación, entre otros.

Con este evento el Gobierno del Estado refrendó el compromiso de lograr acuerdos para favorecer la seguridad de los ciudadanos fortaleciendo la relación entre estados y federación a través de acciones en materia de prevención, acciones operativas y estrategias coordinadas.

ARCOS DE SEGURIDAD

Se construyeron 2 arcos de seguridad en los municipios de Palmar del Bravo y Huejotzingo, puntos estratégicos ubicados en las principales entradas de la entidad, dichos edificios operativos concentran corporaciones de los tres niveles de gobierno, que de manera



coordinada combatirán delitos como el secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, tráfico ilícito de personas, tráfico de armas y robo de hidrocarburos, entre otros.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PUEBLA - VERACRUZ

En el marco de la reunión bilateral de los grupos de coordinación de Puebla y Veracruz se celebró el *Convenio General de Coordinación y Colaboración en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública* entre ambas entidades, el cual brinda mayor capacidad para generar políticas públicas basadas en la prevención y la inteligencia, logrando sumar capacidades basadas en 5 ejes fundamentales: la prevención del delito, el intercambio de información, la operatividad coordinada, el intercambio de tecnología y la capacitación, estableciendo la planeación y análisis táctico en conjunto, así como la generación de manuales y procedimientos de actuación policial homologada, profundizando en la responsabilidad que asumirán los policías de ambos estados, en el marco de la aplicación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*.



4.3.2 Prevención del delito

La prevención del delito es uno de los componentes más importantes de la seguridad pública ya que hace posible la construcción de una comunidad cohesionada y resistente al delito.

Como parte de la alineación de estrategias en materia de seguridad pública, se ha dirigido la prevención del delito con un enfoque de proximidad social, en el cual el trabajo policial tiene como finalidad la recomposición de la relación policía-comunidad, a efecto de dejar atrás los esquemas que tornan a la seguridad pública como un asunto ajeno a la ciudadanía. Actualmente se impulsa una policía que es proactiva y no reactiva, su eje fundamental es la comunidad,

cuya participación contribuye a evitar los riesgos que generan las actividades delictivas.

Por consiguiente, la Policía de Proximidad Social funge como fuente de cohesión social en la comunidad al relacionarse con las y los ciudadanos en actividades deportivas, culturales y sociales que permiten reducir los factores de riesgo que generan la delincuencia y la victimización, recuperando la confianza de la ciudadanía y fortaleciéndose la seguridad ciudadana.

Bajo este modelo de actuación policial, sociedad y gobierno están trabajando juntos. Para ello se realizaron 404 capacitaciones de diferentes temáticas; para fortalecer la Cultura de la Legalidad con la impartición de 46 pláticas; disminuir el acoso escolar mediante 57 conferencias; formar la cultura de prevención contra quemaduras con la presentación de 143 funciones de teatro guiñol; generar en los menores la cultura de la autoprotección con 123

pláticas del **Programa Aprendiendo a Cuidarme**; para evitar la extorsión telefónica a través de 6 conferencias; el robo a casa habitación con una plática y el *sexting* con 2 pláticas; impulsar la prevención contra adicciones con 13 pláticas; para prevenir la violencia en el noviazgo a través de 12 conferencias y una denominada Proximidad Social. En total, participaron 10 mil 650 personas (5 mil 174 niñas y 5 mil 476 niños).

Asimismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014 estima que el 56.3% de la población de 18 años y más en Puebla, considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es seguro. Cifra superior en 3.2% respecto del año anterior y por arriba de la percepción a nivel nacional que es de 34%.

También se promovió el desarrollo de las actividades preventivas de la violencia y la delincuencia con los sectores empresarial, educativo y social; realizándose 68 reuniones que permitieron la sensibilización de la población en la cultura de la prevención del delito, la legalidad y la denuncia.

Como un mecanismo de participación ciudadana a nivel estatal, se dio seguimiento a la Mesa de Seguridad y Justicia de Puebla, misma que sirve como puente de comunicación entre ciudadanía y autoridades para presentar denuncias, evaluar y dar seguimiento a diversas acciones en materia de Seguridad Pública a fin de permitir que Puebla se convierta en una entidad segura.

En 2014, dicha Mesa de Seguridad se conformó por 9 comisiones que dieron seguimiento y contribuyeron a la mejora continua en temas estratégicos como: prevención del delito con la participación ciudadana; cultura de la legalidad y de la denuncia; combate al secuestro y extorsión; fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y atención a los CERESOS.

Por otro lado, el Gobierno del Estado puso en marcha un proceso de comunicación bidireccional para promover la proximidad social con el



establecimiento en la Feria de Puebla de un módulo de Seguridad Pública en el que la ciudadanía pudo conocer de manera directa las funciones de la Policía Estatal Preventiva, su equipo de trabajo; así como su formación profesional. En 31 días se informó a un total de 12 mil 883 personas (2 mil 394 niñas, 3 mil 748 niños, 3 mil 684 mujeres y 3 mil 57 hombres).

Por otra parte, se distribuyeron a 21 mil 930 personas, 110 mil ejemplares de material de difusión en temas de prevención como robo de vehículo, acoso escolar, extorsión telefónica, denuncia del delito, seguridad en tu domicilio, seguridad en la vía pública, seguridad en el cajero automático, seguridad en instituciones bancarias y seguridad en eventos masivos.

Para impulsar los procesos de comunicación bilateral policía-comunidad, se realizó una campaña de proximidad social en los temas de Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad en la zona sur del municipio de Puebla, donde participaron 352 hombres, 498 mujeres, 114 niños y 131 niñas.

De igual manera, se participó en el evento de Caravana Azteca con el **Programa de Proximidad Social y Policía Honorario**, en los municipios de San Andrés Cholula y Puebla atendiendo a un total de 9 mil 373

personas (3 mil 956 hombres, 3 mil 950 mujeres, 784 niños y 683 niñas), quienes conocieron las funciones de las diferentes corporaciones policiales, así como la importancia de la cooperación entre comunidad y autoridades para obtener mejores resultados en seguridad pública.

Asimismo, en estos eventos se distribuyeron 15 mil 551 impresos, a saber: volantes, quepis, libros y foto-botones, con información en los siguientes temas: conoce a tu policía estatal preventivo, yo sí denuncio, extorsión telefónica, proximidad social, cultura de la legalidad y seguridad en tu domicilio.

A través de las redes sociales, se publicaron 7 mil 119 mensajes (*tweets*) de temas como ¿Qué es la proximidad social?, La Cultura de la Legalidad, La Cultura de la Denuncia, El Buen Uso de los Números de Emergencia, La Sana Convivencia Familiar y La Estructura y Funciones de las Corporaciones Policiales.

Finalmente, como un ejercicio de evaluación y con el propósito de conocer

la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las autoridades bajo el modelo de proximidad social, se realizó un sondeo de opinión, obteniendo un resultado favorable, 7 de cada 10 ciudadanas y ciudadanos entrevistados dijeron que el trabajo realizado por la institución ha mejorado, ya que se advierte la presencia cercana de los cuerpos de seguridad, brindando atención y respuesta cada vez más oportuna y eficaz, y construyendo puentes de comunicación y confianza en materia de Seguridad Pública.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los pilares fundamentales de la Seguridad Pública es contar con policías profesionales capaces de enfrentar eficazmente a la delincuencia, brindar ayuda oportuna a la ciudadanía y propiciar un clima de tranquilidad. Para lograr esto, a través de la capacitación y profesionalización que se imparte en la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública, se inculcan





los principios constitucionales que regulan la actuación policial (legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos), bajo un sistema de enseñanza basado en la ética, el humanismo, la proximidad social y la técnica policial.

En este sentido, se impartieron 3 cursos de formación inicial de 875 horas a 119 elementos estatales (42 mujeres y 77 hombres), con la finalidad de que los nuevos elementos que se integran al cuerpo de seguridad pública cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar funciones de prevención, reacción, investigación e inteligencia y basen su actuación en el marco de la legalidad.

Asimismo, con el firme compromiso de fortalecer el desarrollo y formación de la policía, la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad estableció un **Programa de Capacitación Permanente** que permitió reforzar los conocimientos técnicos y metodológicos de los elementos, así como perfeccionar sus capacidades y habilidades para un mejor desempeño de sus funciones de seguridad y atención al ciudadano. Mediante este programa se impartieron 48 cursos de actualización de 40 horas, 54 cursos de especialización de 80 horas y se capacitó a 3 mil 14 miembros



de la institución (549 mujeres y 2 mil 465 hombres).

También se capacitó en 70 horas a mil 192 elementos policiales, en temas relacionados con la cadena de custodia, resguardo de evidencias y la intervención policial bajo el esquema del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*. Este último tiene como objetivo principal que los elementos conozcan y analicen los procesos y procedimientos que deben de realizarse ante la comisión de un delito, el rol que deben cumplir y la importancia de su colaboración con las autoridades investigadoras.

4.3.3 Sistema penitenciario

En la actualidad, los CERESOS han superado su capacidad de atención. Durante 2014, se registró un 62.05% de sobrepoblación estatal, lo que repercute en la falta de espacios dignos y en la disminución de una reintegración social exitosa.

Para coadyuvar a la despresurización y abatimiento de sobrepoblación, así como para prevenir la ejecución de incidencias mayores dentro de los centros penitenciarios provocadas por internos de capacidad criminal y peligrosidad alta, se efectuaron 28 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión, logrando la movilización de 185 de ellos.

Se reporta una población total de 9 mil 903 internos. De los cuales, 5 mil 492 corresponden a centros estatales; mil 841 a regionales y 2 mil 570 a distritales. También se cuenta con un porcentaje de reincidencia penitenciaria del 6.44%. El número de mujeres internas es mínimo en comparación con el de los hombres. Estas representan un 6.90% de la población total (684 mujeres).

En la esfera laboral, se logró que 8 mil 873 internos (89.59% de la población interna) se incorporaran a actividades productivas internas, de los cuales 5 mil 224 corresponden a CERESOS estatales y 3 mil 649 Regional y Distrital.

Se promovieron productos artesanales elaborados por 7 mil 709 internos de los diferentes CERESOS. Estos productos fueron exhibidos en 50 locales de diferentes ferias y exposiciones de la entidad para su venta. Se obtuvieron 11 millones 779 mil pesos, en beneficio de 7 mil 932 internos.

La educación es uno de los elementos del desarrollo humano que alienta la política de reinserción social, de los 9 mil 903 internos, el 45.62% (4 mil 518) se encuentran inscritos en alguno de los niveles de educación académica: 473 internos reciben alfabetización, 952 cursan la primaria, 742 la secundaria, 647 la preparatoria, 17 estudian alguna licenciatura, 2 algún diplomado, 2 estudian maestría. Además 616 participan como oyentes en algunos de los niveles mencionados y mil 40 en talleres culturales.

Durante el ciclo escolar 2014, 75 internos del Centro de Reinserción Social de Puebla concluyeron su preparación académica y recibieron el certificado que avala sus estudios; 56 internos concluyeron el Nivel Básico. Asimismo, se certificaron 39 internos por diversos cursos de capacitación para el trabajo.

Internos inscritos por nivel educativo, 2014



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.



Las instituciones que participan en los diversos **Programas de Reinserción Social** son: el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), Universidad del Desarrollo (UNIDES), Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), Centro de Innovación y Competitividad Empresarial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Servicio Nacional del Empleo (SNE), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (SEDIF), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla (CECAP), Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Instituto Municipal del Deporte, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla (ITESM) y la Universidad TecMilenio.

Para incrementar la oferta académica brindada en los CERESOS, se renovaron los *Convenios de Colaboración Interinstitucional* entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y las siguientes instituciones: ITESM, CECATI, ICATEP, CEBA y UNIDES.



En 2014, mil 283 internos se encuentran inscritos en el IEEA, 561 cursan la primaria, 670 la secundaria y 52 en PREPANET, preparatoria social en línea diseñada por el ITESM. En el nivel superior por la UNIDES se beneficiaron 6 internos, de los cuales 5 cursan una licenciatura y uno la maestría. Asimismo, en la Universidad Tecmilenio estudian 12 internos la licenciatura, un interno la maestría y 29 internos cursan diplomados.

Asimismo, en el CEBA 391 cursan la primaria, 72 la secundaria y 595 la preparatoria abierta.

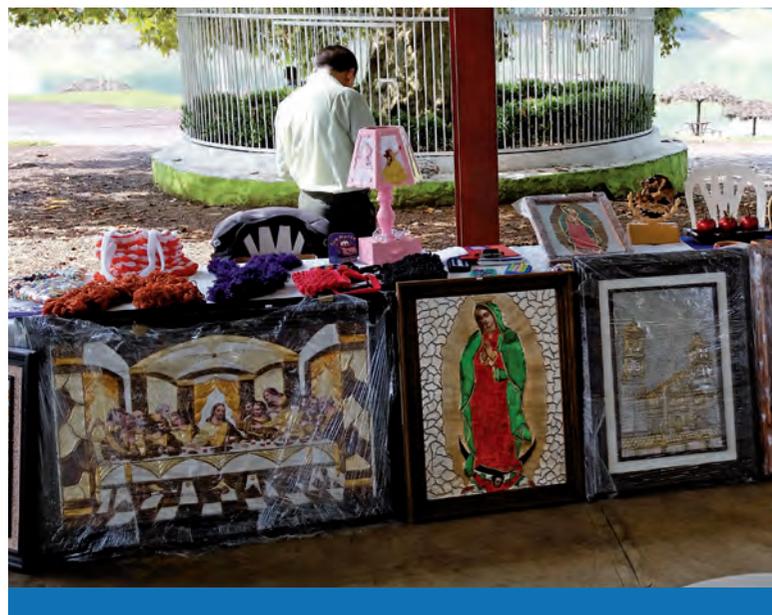
También se realizaron 87 pláticas y talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad. En el ámbito de la salud, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez dio continuidad a 128 atenciones médicas psiquiátricas de atención permanente.

En coordinación con la Secretaría de Salud, se benefició a la población penitenciaria mediante 45 jornadas para atención buco-dental y para prevenir enfermedades infectocontagiosas, de transmisión sexual y crónico-degenerativas.

A través del **Programa de Activación Física y de Actividades Deportivas** se logró la participación de 6 mil 694 internos en alguna actividad deportiva como atletismo, aeróbicos, ajedrez, baloncesto, box, fútbol, frontón, gimnasia y pesas.

En coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública, se impartieron 84 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, entre los que destacan: Reforma del *Sistema Penal*, *Sistema Penal Acusatorio*, Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, Uso y Manejo de Armas de Fuego, Equidad de Género, Resolución no Violenta de Conflictos, la Función Policial dentro del *Sistema de Justicia Penal*, la Función Policial dentro del *Sistema Penal Acusatorio*. Estos cursos fueron otorgados a 309 personas Técnico-Administrativo y Policías Custodios.

Además se recibieron 6 quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y 32 de la CEDH, de las cuales 14 fueron archivadas como asunto concluido con la determinación de no violación a los derechos humanos. Por otra parte, en materia de conmutación de sanciones privativas de la libertad, se concedieron 123 en los diferentes CERESOS del estado.



Finalmente, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, se realizó a través del *Comité Interinstitucional para la Protección de los Derechos Indígenas*, el Curso de Sensibilización en Materia Indígena para Servidores Públicos, desarrollado en la PGJ y la Universidad Intercultural del Estado con sedes en Huehuetla, Pahuatlán y Tehuacán.